



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I.0181/2020/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- - - Se hace saber a las partes que, mediante la Primera Sesión Solemne dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre del año antes citado, se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria S.E./002/2021, celebrada el uno de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General de este Órgano Garante, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Luis Alberto Pavón Mercado** como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.-----

- - - Con fecha nueve de abril de dos mil veintiuno, se recibió tanto en el correo electrónico de la Oficialía de Partes del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ahora Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; como en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número CORTV/DG/UT/043/04/21, signado por el licenciado Efrén Varela Alderete, en su carácter de habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; a través del cual da respuesta a la resolución de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.-----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se -----

**ACUERDA:**-----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número CORTV/DG/UT/043/04/21, con sus anexos para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 55, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno; el cual transcurrió del veintidós de marzo al nueve de abril de dos mil veintiuno; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento transcurrió del doce al catorce de abril de dos mil veintiuno; por lo que se tiene al habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada con antelación.-----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número CORTV/DG/UT/043/04/21, firmado por el licenciado Efrén Varela Alderete, en su carácter de habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión**, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.

Secretario General de Acuerdos

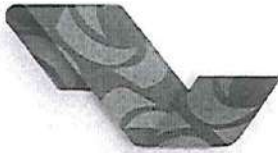
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.1.0181/2020/SICOM.

LAPM/cjfr



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## Sistema de comunicación con los sujetos obligados

[Inicio](#) [Consultas](#)

### Entregar información relacionada con el cumplimiento

[Información general](#)  
[Información del recurrente](#)  
[Información de la solicitud](#)  
[Información del medio de impugnación](#)  
[Datos de la resolución](#)  
[Documentación relacionada con el cumplimiento](#)

#### Medio de notificación del recurrente\*

Estados

##### Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">OFICIO INFORME DE CUMPLIMIENTO.pdf</a>	OFICIO INFORMANDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	0.31 MB	1

##### Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

##### Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
09/04/2021 16:42	<a href="#">OFICIO INFORME DE CUMPLIMIENTO.pdf</a>		

Entorno de acceso  
personas con discapacidad



RECURSO DE REVISIÓN No R.R.A.I. 0181/2020/SICOM  
OFICIO N°: CORTV/DG/UT/043/04/21  
Asunto: Se comunica Cumplimiento a  
resolución de Recurso de Revisión  
Lugar: San Jacinto Amilpas, Oaxaca  
Fecha: 09 de abril de 2021

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.**

LIC. EFREN VARELA ALDERETE, con el carácter de Habilitada de la Unidad de Transparencia del Organismo descentralizado denominado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, quien suscribe el presente en ausencia del Responsable de la Unidad de Transparencia, carácter que acreditado ante este instituto, comparezco y expongo:

De conformidad con la resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0181/2020/SICOM, promovida por el peticionario de la información registrada con No. De folio 00218820 en la Plataforma Nacional de Transparencia con motivo de su inconformidad con la respuesta otorgada por este sujeto obligado, y en el cual ordeno se proporcione al Recurrente el documento en donde conste el fallo del proceso de selección del Concejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión 2019; además que realice una búsqueda minuciosa en sus archivos para localizar la información curricular de los participantes, y en su caso emitir la declaratoria de inexistencia confirmada por su comité de transparencia, ordenando en su caso la reposición de la información para su posterior entrega al solicitante, y de contener datos personales realizar y entregar en versión pública la información; también se le ordena la entrega de las actas y minutas (incluyendo convocatorias, oficios de invitación, órdenes del día, correos electrónicos y listas de asistencia y demás documentos del órgano de gobierno en donde conste el desarrollo de cada uno de los pasos y acuerdos relacionados con el proceso de selección o designación del actual Concejo de Participación Ciudadana

Se informa que mediante los estrados de transparencia de este organismo que se encuentran visibles el link: <https://www.oaxaca.gob.mx/cortv/estrados-transparencia/>, En el cual se notifica oficio CORTV/DG/UT/042/04/2021, con la respuesta proporcionada por este sujeto obligado y con el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión de número al rubro indicado.

Por lo anterior solicito a este Órgano Garante tenga a mi representada dando cumplimiento en tiempo y forma con la sentencia dictada en sesión celebrada el de 17 de marzo de 2021.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ESTA PAZ"**

LIC. EFREN VARELA ALDERETE  
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**cumplimiento recurso de revisión R.R.A.I 0181/2020/SICOM**

De: transparencia cortv <transparencia.cortv@gmail.com>

Fecha: 04/09/2021 16:00

Para: actuaria@iaipoaxaca.org.mx

Cc: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx

cumplimiento recurso de revision.pdf

**ATENTAMENTE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CORTV.**



**cumplimiento recurso de revisión R.R.A.I 0181/2020/SICOM**

De: transparencia cortv <transparencia.cortv@gmail.com>

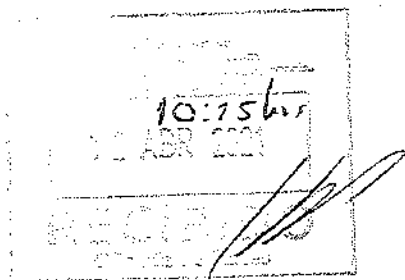
Fecha: 04/09/2021 16:00

Para: actuaria@iaipoaxaca.org.mx

Cc: oficialiadespartes@iaipoaxaca.org.mx

cumplimiento recurso de revision.pdf

ATENTAMENTE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CORTV.



**RECURSO DE REVISIÓN** No R.R.A.I. 0181/2020/SICOM  
**OFICIO N°:** CORTV/DG/UT/043/04/21  
**Asunto:** Se comunica Cumplimiento a  
resolución de Recurso de Revisión  
**Lugar:** San Jacinto Amilpas, Oaxaca  
**Fecha:** 09 de abril de 2021

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.**

**LIC. EFREN VARELA ALDERETE**, con el carácter de Habilitada de la Unidad de Transparencia del Organismo descentralizado denominado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, quien suscribe el presente en ausencia del Responsable de la Unidad de Transparencia, carácter que acreditado ante este instituto, comparezco y expongo:

De conformidad con la resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0181/2020/SICOM, promovida por el peticionario de la información registrada con No. De folio 00218820 en la Plataforma Nacional de Transparencia con motivo de su inconformidad con la respuesta otorgada por este sujeto obligado, y en el cual ordeno se proporcione al Recurrente el documento en donde conste el fallo del proceso de selección del Concejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión 2019; además que realice una búsqueda minuciosa en sus archivos para localizar la información curricular de los participantes, y en su caso emitir la declaratoria de inexistencia confirmada por su comité de transparencia, ordenando en su caso la reposición de la información para su posterior entrega al solicitante, y de contener datos personales realizar y entregar en versión pública la información; también se le ordena la entrega de las actas y minutas (incluyendo convocatorias, oficios de invitación, órdenes del día, correos electrónicos y listas de asistencia y demás documentos del órgano de gobierno en donde conste el desarrollo de cada uno de los pasos y acuerdos relacionados con el proceso de selección o designación del actual Concejo de Participación Ciudadana

Se informa que mediante los estrados de transparencia de este organismo que se encuentran visibles el link: <https://www.oaxaca.gob.mx/cortv/estrados-transparencia/>,. En el cual se notifica oficio CORTV/DG/UT/042/04/2021, con la respuesta proporcionada por este sujeto obligado y con el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión de número al rubro indicado.

Por lo anterior solicito a este Órgano Garante tenga a mi representada dando cumplimiento en tiempo y forma con la sentencia dictada en sesión celebrada el de 17 de marzo de 2021.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. EFREN VARELA ALDERETE**  
**HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**OFICIO N°:** CORTV/DG/UT/042/04/2021  
**ASUNTO:** Notificación de cumplimiento de sentencia.  
**LUGAR:** San Jacinto Amilpas, Oaxaca.  
**FECHA:** 09 de abril de 2021.

**C. SOLICITANTE DE INFORMACION.**

Por este medio le notifico, el cumplimiento que este sujeto obligado hace a la resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0181/2020/SICOM, de fecha 17 de marzo de 2021 emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la cual **ORDENA** a este sujeto obligado, proporcionar la información en los siguientes términos:

...este Concejo General **MODIFICA** la respuesta y se le requiere al Sujeto Obligado, haga entrega de la información consistente en el documento en donde conste el fallo del proceso de selección del Concejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión 2019; además que realice una búsqueda minuciosa en sus archivos para localizar la información curricular de los participantes, y en su caso emitir la declaratoria de inexistencia confirmada por su comité de transparencia, ordenando en su caso la reposición de la información para su posterior entrega al solicitante, y de contener datos personales realizar y entregar en versión pública la información; también se le ordena la entrega de las actas y minutas (incluyendo convocatorias, oficios de invitación, órdenes del día, correos electrónicos y listas de asistencia y demás documentos del órgano de gobierno en donde conste el desarrollo de cada uno de los pasos y acuerdos relacionados con el proceso de selección o designación del actual Concejo de Participación Ciudadana.

...

Por lo anterior, remito anexo al presente oficio las actas y documentos relacionados con la integración del Consejo de Participación Ciudadana, así como la declaratoria de inexistencia de los curriculum vitae de los integrantes, en los términos aprobados por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en su Segunda Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**LIC. EFREN VARELA ALDERETE**  
**HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN PERIODO 2019-2021

La Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 5, 6 fracciones III y VI, 7 fracción I, 8 fracciones I y II, 9 fracción I, 11 fracción I, 12 y 13 fracciones VII y XIV de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, emite la siguiente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA:

Dirigida a la ciudadanía oaxaqueña interesada en integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión en atención a las siguientes:

#### B A S E S :

**PRIMERA.-** Del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en adelante CORTV:

- a) Será el órgano plural de representación social conformado mínimo por cinco y máximo por treinta y un personas residentes del estado de Oaxaca, de los cuales, una fungirá como Presidente, otra como Secretario Ejecutivo, una como Comisario y el resto como Vocales
- b) Quienes integren el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, se constituirán a título honorífico, en tal virtud, no serán considerados como servidores públicos en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipios de Oaxaca, en ningún caso intervendrán en asuntos de materia política y electoral; su integración no genera relación laboral con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión ni con la administración pública estatal; además, su actuación y participación será de carácter personal e intransferible
- c) Las y los consejeros durarán en el cargo dos años pudiendo ser reelectos por un periodo igual según el procedimiento establecido en los artículos 9 y Capítulo IV denominado "Nombramiento del Consejo" del Reglamento Interno de Participación Ciudadana de la CORTV
- d) El Presidente, Secretario, Vocales y Comisario del Consejo de Participación Ciudadana serán designados por la Junta Directiva de la CORTV a partir del dictamen que realice la Comisión para la valoración de los expedientes de los participantes de esta convocatoria.
- e) La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión proporcionará todas las facilidades para el desarrollo de las reuniones del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV

**SEGUNDA.-** Para ser integrante del consejo de participación ciudadana de la CORTV se requiere:

## APARTADO A

- a) Ser ciudadano o ciudadana del estado de Oaxaca, en pleno uso de sus derechos
- b) Ser residente del estado de Oaxaca por lo menos cinco años previos a la publicación de la presente convocatoria
- c) Tener conocimientos y experiencia acreditable mediante documentación, preferentemente en el ámbito de la comunicación, radiodifusión o en áreas afines que contribuyan al desempeño del servicio
- d) Contar preferentemente con conocimientos en materia de medios de radiodifusión públicos, derechos de las audiencias, transparencia y acceso a la información, ética en los medios de comunicación, periodismo, equidad de género, derechos humanos, discriminación, derechos de las niñas, los niños así como de las y los jóvenes, derechos de las personas con discapacidad, derecho de réplica, diversidad étnica, lingüística y cultural del estado de Oaxaca
- e) No laborar o haber laborado en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión un año previo a su participación
- f) No ser servidor público de los poderes de la Unión, de la administración pública estatal o municipal
- g) No pertenecer a partidos políticos o ser miembro de algún culto religioso
- h) No contar con antecedentes penales
- i) Tener disposición para participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en las reuniones de trabajo que se celebren
- j) Tener disposición para someterse a cursos de actualización sobre temas que rigen la actuación de los medios públicos

**APARTADO B.** Presentar la siguiente documentación en original y copia simple para su cotejo:

- a) Credencial de elector
- b) Acta de nacimiento
- c) Curriculum Vitae (versión sintetizada del mismo y documentación comprobatoria)
- d) Comprobante de domicilio reciente (no más de dos meses de antigüedad)
- e) Constancia de origen y vecindad
- f) Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno
- g) Ensayo elaborado por el o la candidata en torno a la importancia y funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana. Mínimo dos y máximo cinco cuartillas, en letra Times New Roman número 12
- h) Carta de postulación que contenga:
  - I. Nombre completo, dirección, número telefónico(s), correo(s) electrónico(s)
  - II. Exposición de motivos que exprese la causa de su interés para ser consejero de la CORTV, con extensión máxima de dos cuartillas
  - III. Declaración del postulante en la que manifieste su consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria

IV. Manifestación bajo protesta de decir verdad que el aspirante acepta las reglas de selección y sus resultados

V. Declaración bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos señalados en el apartado A de la base segunda de esta convocatoria

VI. Autorización para que en caso de resultar seleccionado para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, se publique la versión sintetizada de su currículum vitae omitiendo datos sensibles o aquéllos puedan significarle un riesgo personal o a sus familiares

### **TERCERA.- FUNCIONES O RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

El Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle la CORTV. Serán sus atribuciones y, por lo tanto, responsabilidades, las siguientes:

- a) Sujetar su actuación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable; así como de manera fundamental a las políticas de radiodifusión de la CORTV
- b) Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia
- c) Proponer criterios que garanticen la independencia y una política imparcial y objetiva de la CORTV
- d) Proponer proyectos de contenidos mediáticos que contribuyan a cumplir los fines de la CORTV
- e) Proponer mecanismos y criterios de evaluación para que los contenidos de la programación de la CORTV con el propósito de que éstos se apeguen a lo establecido con la ley en la materia
- f) Proponer a la Junta Directiva de la CORTV, lineamientos para garantizar la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales
- g) Sugerir mecanismos que vinculen a la CORTV con su audiencia a fin de coadyuvar en la atención de las necesidades, inquietudes y propuestas de éstas
- h) Vigilar y evaluar la actuación de la Defensoría de la audiencia, a fin de que las inquietudes de la audiencia sean respondidas según lo establecido en la ley aplicable
- i) Emitir, anualmente, su informe de sus actividades ante la Junta Directiva de la CORTV
- j) Emitir, de manera semestral, informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte de la CORTV
- k) Elaborar, aprobar o actualizar su Reglamento Interno
- l) Llevar un registro de todos y cada uno de los acuerdos que se emitan durante su gestión
- m) Administrar el espacio que se le habilite en el portal electrónico oficial, en el que se establecerá el procedimiento para recibir los comentarios de la audiencia, proporcionando el correo electrónico y buzón como mecanismos abiertos para que el público establezca contacto con el Consejo

### Actuación del Consejo de Participación Ciudadana de CORTV:

**a)** El Consejo de Participación Ciudadana deberá reunirse de manera ordinaria, cada cuatro meses al año de forma presencial, pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran

En caso de sesiones ordinarias deberá convocarse con cinco días de anticipación y para las sesiones extraordinarias con un día de anticipación

**b)** Las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana deberán ser sustituidos de forma escalonada durante el año siguiente en que termine la gestión de cada uno de sus integrantes

**c)** Las y los Consejeros de Participación Ciudadana podrán ser sustituidos de su cargo antes de la conclusión de su periodo por las siguientes circunstancias:

I. Dejar de asistir de forma injustificada a tres sesiones consecutivas o aisladas en un plazo de un año

II. No cumplir o violentar los fines del Consejo

III. Renunciar expresamente

IV. Haberse demostrado su relación o vínculo con empresas del sector privado cuyas funciones tengan relación en forma directa con las actividades de la CORTV o con funciones de la administración pública federal o estatal, del cual pueda ocasionar una ventaja en sus actividades particulares

### **CUARTA.-** Del procedimiento de selección de Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV:

**a)** La presente convocatoria quedará abierta del 02 de octubre de 2019 y se cerrará el día 22 de octubre del mismo año

**b)** La vigencia de la presente convocatoria será a partir de la fecha de su publicación, 02 octubre de 2019, hasta el 22 de octubre de 2019

**c)** La presente convocatoria quedará publicada en la página institucional de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>

**d)** Las propuestas y documentación deberán presentarse por escrito, en la oficina del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín, número 116, Colonia Santa Cruz, Municipio San Jacinto Amilpas, Oaxaca, dentro de un horario de 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes conforme a la base quinta de esta convocatoria

**e)** Dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publicarán en la página electrónica de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>, los nombres de las y los candidatos que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria

**f)** Las y los consejeros serán seleccionados por la Junta Directiva de la CORTV de acuerdo al dictamen que realice la Comisión para la valoración de los expedientes de quienes participan de esta convocatoria pública

Dicha comisión se integrará por tres miembros o representantes de la Junta Directiva de la CORTV (representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del

www.oaxaca.gob.mx

Gobierno del Estado, Secretaría General de Gobierno y Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión)

- g) Los resultados se darán a conocer a más tardar tres días después de la sesión de la Junta Directiva de la CORTV en donde resuelva de forma definitiva sobre la integración del Consejo de Participación Ciudadana.
- h) El Secretario Técnico de la Junta Directiva se encargará de que se publiquen en el portal institucional de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>, los resultados de la selección
- i) La toma de protesta de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana se realizará por la Junta Directiva de la CORTV a la siguiente semana en que haya sesionado la Junta Directiva y designe a sus integrantes
- j) Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea serán desechadas automáticamente por la Comisión conformada para valorar los expedientes de las y los aspirantes
- k) Concluido el proceso de selección de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, quedarán a disposición de todos los aspirantes en dicho proceso, incluyendo los que resulten seleccionados, la documentación presentada y que les fuera exigible para su postulación, a excepción de las cartas de postulación y ensayos, de lo contrario serán dados de baja en el próximo ejercicio fiscal según la calendarización del Archivo General del Estado de Oaxaca

**QUINTA.** Principios de la convocatoria y difusión de los resultados:

- a) La presente convocatoria es pública y abierta
- b) Los datos personales de las y los participantes son confidenciales, en cumplimiento a los términos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de datos personales del estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables, por lo que no se deberá revelar ningún dato de la información de los participantes a ninguna otra parte que no esté relacionada con la presente convocatoria
- c) La designación de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, confidencialidad, objetividad y transparencia
- d) Los nombres de las personas designadas para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV serán publicados en la página institucional de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>
- e) La designación de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, es definitiva e inapelable
- f) Las personas designadas para la: Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Vocalías y Comisaría del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, deberán suscribir la documentación que el Instituto Federal de Telecomunicaciones requiera, así como una carta compromiso en la que declaren bajo protesta de decir verdad, no tener ningún conflicto de intereses por dicha designación
- g) Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Junta Directiva de la CORTV

www.oaxaca.gob.mx

**SEXTA.** En caso de que la presente convocatoria se declare desierta, el Secretario Técnico de la Junta Directiva de la CORTV podrá publicarla las veces que sean necesarias a fin de que el citado órgano de gobierno esté en aptitud de seleccionar a las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana a más tardar en noviembre.

San Jacinto Amilpas, Oaxaca, 02 de octubre de 2019.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORTV**

[www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx)

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019**

En San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del día 19 de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en adelante CORTV, sito en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, previa convocatoria, se encuentran presentes según los cargos que ocupan dentro de la Junta Directiva de la CORTV, los Ciudadanos: LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, representante de la Secretaría General de Gobierno en calidad de Presidente Suplente; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Director General de la CORTV en calidad de Secretario Técnico Propietario; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS, representante del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en calidad de Vocal Suplente; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado en calidad de Vocal Suplente; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción I, 11, 16 primer y tercer párrafo y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 11, 12, 14, 15 y 16 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, para lo cual se ha propuesto el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Integración del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para el Periodo 2019-2021;
5. Clausura de la sesión.

Preside esta sesión, la Lic. Karina Guadalupe Gutiérrez Torres, representante de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, quien se ostenta como Presidente Suplente de la Junta Directiva de la CORTV, en adelante la Presidente Suplente, con apoyo del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Secretario Técnico del citado órgano de gobierno, en adelante el Secretario Técnico, quien en el desempeño de su cargo se cerciorará del puntual desahogo del Orden del Día; toma la palabra la primera de los mencionados para dar la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, agradeciendo su presencia para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019**

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Por instrucciones de la Presidente Suplente, el Secretario Técnico procede a registrar la asistencia de los servidores públicos que concurren a esta sesión en la lista que se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma, indicando que tal y como se desprende de dicho documento, se encuentran representados la mayoría de los integrantes de este órgano de gobierno, esto al contar con la asistencia de la LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, Presidente Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Secretario Técnico Propietario y Director General de la CORTV; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Vocal Suplente representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado; LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS, Vocal Suplente representante del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, Vocal Suplente representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, Vocal Propietario representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo; y L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, Comisario Suplente representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que se cuenta con el Quórum Legal para sesionar en términos de lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Es así como, al contar con el quórum legal para sesionar, la Presidente Suplente declara formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A continuación, el Secretario Técnico da lectura al orden del día propuesto:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Integración del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para el Periodo 2019-2021;
5. Clausura de la sesión.



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019**

Concluida la lectura del orden del día, el Secretario Técnico, en el uso de la palabra manifiesta que el día de hoy fueron presentadas y recibidas, con el carácter de irrevocables, las renunciaciones al Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, a nombre de los CC. GRETEL ROSARIO MORA MAURO, quien ostentaba el cargo de Secretaria Técnica de dicho consejo y JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ, vocal de dicho consejo. En el mismo tenor, les hago nuevamente del conocimiento que las CC. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ ROCHA Y ALMA ROSA SANDOVAL GONZÁLEZ, Presidente y Comisario del mencionado consejo, tienen una vigencia en su encargo, próxima a fenecer. Concluida la intervención del Secretario Técnico, toma la palabra la Presidente Suplente para consultar a los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario que expresar, debido a las circunstancias que se actualizaron. Levanta la mano y solicita el uso de la palabra el MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, Vocal Propietario representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: Que dada las circunstancias en que nos encontramos, debido a las renunciaciones presentadas por los CC GRETEL ROSARIO MORA MAURO y JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ; y el término de la vigencia en el encargo de los CC. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ ROCHA y ALMA ROSA SANDOVAL GONZÁLEZ, propongo modificar el punto número cuatro del orden del día, a efecto de sustituir la "Integración del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para el Periodo 2019-2021", por el siguiente punto; "Elaborar y aprobar, la convocatoria Pública 2019, para integrar el consejo de participación ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión". Por lo cual el orden del día que se propone aprobar, es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal; 2. Instalación de la sesión; 3. Aprobación del orden del día; 4. Elaborar y aprobar, la convocatoria Pública 2019, para integrar el consejo de participación ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; y 5. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, el Secretario Técnico lo pone a consideración del resto de los integrantes de esta Honorable Junta solicitándoles atentamente que quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten de manera económica levantando la mano, lo que así fue hecho por unanimidad de votos, por lo que le comunica a la Presidente Suplente que han sido desahogados los asuntos correspondientes a los puntos 1 al 3 del orden del día aprobado.

**4.- ELABORAR Y APROBAR, LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2019, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.** Con fundamento en el artículo 1, 5, 6 fracción III, VI, 7 fracción I, 8 fracciones I y II, 9 fracción I, 11 fracción I, 12 y 13 fracciones VII y XIV de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Secretario Técnico procede a dar lectura a la Convocatoria Pública 2019, misma que solicita se anexe al presente documento para hacer constancia del contenido de la misma.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, toma la palabra la Presidente Suplente para consultar a los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario que expresar respecto

X  
M  
D  
C  
O  
R  
P  
O  
R  
A  
C  
I  
O  
N  
O  
A  
X  
A  
Q  
U  
E  
Ñ  
A  
D  
E  
R  
A  
D  
I  
O  
Y  
T  
E  
L  
E  
V  
I  
S  
I  
O  
N  
C  
O  
R  
P  
O  
R  
A  
C  
I  
O  
N  
O  
A  
X  
A  
Q  
U  
E  
Ñ  
A  
D  
E  
R  
A  
D  
I  
O  
Y  
T  
E  
L  
E  
V  
I  
S  
I  
O  
N

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019**

del punto número cuatro, y ante la falta de manifestación alguna les solicita que los que estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, obteniendo como resultado de la votación, la aprobación unánime del punto antes mencionado por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que instruye respetuosamente al Secretario Técnico para que haga constar en la presente acta el siguiente acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/01 Los integrantes de la Junta Directiva aprueban el programa anual de trabajo 2019 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra a la Presidente Suplente, quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Segundo Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión", levantándose la presente acta, la que firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza.

**POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ  
TORRES**

Representante de la Secretaría General de  
Gobierno.

**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA  
AGUILAR**

Director General de la Corporación  
Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**VOCAL PROPIETARIO**

**MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO**  
Representante de la Coordinación General  
de Asesores del Titular del Ejecutivo


**VOCAL SUPLENTE**

**L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA**  
Representante de la Secretaría de  
Administración del Poder Ejecutivo del  
Estado.

www.oaxaca.gob.mx

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019**

**VOCAL SUPLENTE**

  
**LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ  
VILLALOBOS**  
Representante del Instituto Estatal de  
Educación Pública de Oaxaca

**VOCAL SUPLENTE**

  
**C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ**  
Representante de la Coordinación General  
de Comunicación  
Social y Vocería del Gobierno del Estado

**COMISARIO SUPLENTE**

  
**L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Poder Ejecutivo del  
Estado.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

www.oaxaca.gob.mx

LISTA DE ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 19 DE JULIO DE 2019



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES	
SECRETARIO TÉCNICO	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR	
VOCAL PROPIETARIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN	
VOCAL SUPLENTE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA	
VOCAL SUPLENTE	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS	
VOCAL SUPLENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ	
VOCAL PROPIETARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES	MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO	
COMISARIO SUPLENTE	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES	

# CONVOCATORIA PÚBLICA 2019

PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA  
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA  
DE RADIO Y TELEVISIÓN.



**cortv**

Corporación Oaxaqueña  
de Radio y Televisión



*Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Francisco' and other illegible signatures.*

**Oaxaca**  
SOPORTE PARA PROMOVER EL CAMBIO



**CORTV**  
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA  
DE RADIO Y TELEVISIÓN

# CONVOCATORIA PÚBLICA 2019

PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA  
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA  
DE RADIO Y TELEVISIÓN.



La Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 5, 6 fracciones III y VI, 7 fracción I, 8 fracciones I y II, 9 fracción I, 11 fracción I, 12 y 13 fracciones VII y XIV de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Lineamientos Generales para el otorgamiento de Zconcesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, emite la siguiente:

## CONVOCATORIA PÚBLICA:

Dirigida a la ciudadanía oaxaqueña interesada en integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión en atención a las siguientes:

## B A S E S :

PRIMERA.- Del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en adelante CORTV:

- Será el órgano plural de representación social conformado mínimo por cinco y máximo por treinta y un personas residentes del estado de Oaxaca, de los cuales, una fungirá como Presidente, otra como Secretario Ejecutivo, una como Comisario y el resto como Vocales
- Quienes integren el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, se constituirán a título honorífico, en tal virtud, no serán considerados como servidores públicos en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipios de Oaxaca, en ningún caso intervendrán en asuntos de materia política y electoral; su integración no genera relación laboral con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión ni con la administración pública estatal; además, su actuación y participación será de carácter personal e intransferible
- Las y los consejeros durarán en el cargo dos años pudiendo ser reelectos por un periodo igual según el procedimiento establecido en los artículos 9 y Capítulo IV denominado "Nombramiento del Consejo" del Reglamento Interno de Participación Ciudadana de la CORTV
- El Presidente, Secretario, Vocales y Comisario del Consejo de Participación Ciudadana serán designados por la Junta Directiva de la CORTV a partir del dictamen que realice la Comisión para la valoración de los expedientes de los participantes de esta convocatoria.
- La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión proporcionará todas las facilidades para el desarrollo de las reuniones del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV

Handwritten signatures in blue ink over the graphic of hands.

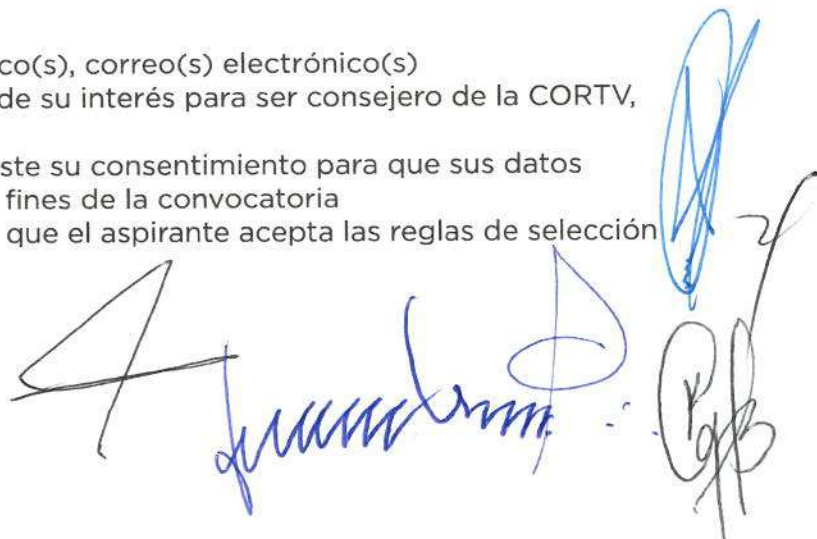
SEGUNDA.- Para ser integrante del consejo de participación ciudadana de la CORTV se requiere:


#### APARTADO A

- a) Ser ciudadano o ciudadana del estado de Oaxaca, en pleno uso de sus derechos
- b) Ser residente del estado de Oaxaca por lo menos cinco años previos a la publicación de la presente convocatoria
- c) Tener conocimientos y experiencia acreditable mediante documentación, preferentemente en el ámbito de la comunicación, radiodifusión o en áreas afines que contribuyan al desempeño del servicio
- d) Contar preferentemente con conocimientos en materia de medios de radiodifusión públicos, derechos de las audiencias, transparencia y acceso a la información, ética en los medios de comunicación, periodismo, equidad de género, derechos humanos, discriminación, derechos de las niñas, los niños así como de las y los jóvenes, derechos de las personas con discapacidad, derecho de réplica, diversidad étnica, lingüística y cultural del estado de Oaxaca
- e) No laborar o haber laborado en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión un año año previo a su participación
- f) No ser servidor público de los poderes de la Unión, de la administración pública estatal o municipal
- g) No pertenecer a partidos políticos o ser miembro de algún culto religioso
- h) No contar con antecedentes penales
- i) Tener disposición para participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en las reuniones de trabajo que se celebren
- j) Tener disposición para someterse a cursos de actualización sobre temas que rigen la actuación de los medios públicos

APARTADO B. Presentar la siguiente documentación en original y copia simple para su cotejo:

- a) Credencial de elector
- b) Acta de nacimiento
- c) Curriculum Vitae (versión sintetizada del mismo y documentación comprobatoria)
- d) Comprobante de domicilio reciente (no más de dos meses de antigüedad)
- e) Constancia de origen y vecindad
- f) Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno
- g) Ensayo elaborado por el o la candidata en torno a la importancia y funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana. Mínimo dos y máximo cinco cuartillas, en letra Times New Roman número 12
- h) Carta de postulación que contenga:
  - I. Nombre completo, dirección, número telefónico(s), correo(s) electrónico(s)
  - II. Exposición de motivos que exprese la causa de su interés para ser consejero de la CORTV, con extensión máxima de dos cuartillas
  - III. Declaración del postulante en la que manifieste su consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria
  - IV. Manifestación bajo protesta de decir verdad que el aspirante acepta las reglas de selección y sus resultados





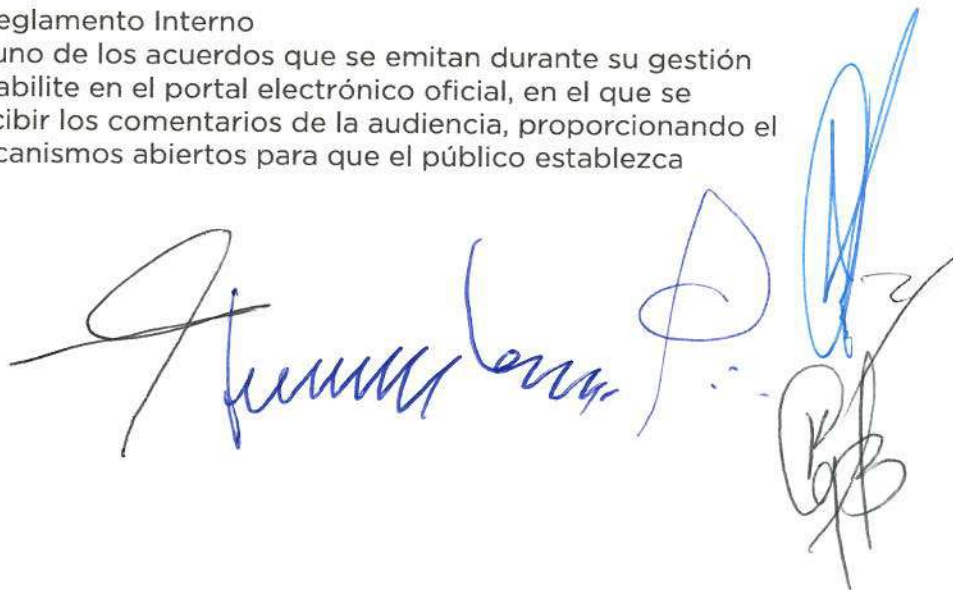
V. Declaración bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos señalados en el apartado A de la base segunda de esta convocatoria

VI. Autorización para que en caso de resultar seleccionado para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, se publique la versión sintetizada de su currículum vitae omitiendo datos sensibles o aquéllos puedan significarle un riesgo personal o a sus familiares

### TERCERA.- FUNCIONES O RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle la CORTV. Serán sus atribuciones y, por lo tanto, responsabilidades, las siguientes:

- a) Sujetar su actuación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable; así como de manera fundamental a las políticas de radiodifusión de la CORTV
- b) Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia
- c) Proponer criterios que garanticen la independencia y una política imparcial y objetiva de la CORTV
- d) Proponer proyectos de contenidos mediáticos que contribuyan a cumplir los fines de la CORTV
- e) Proponer mecanismos y criterios de evaluación para que los contenidos de la programación de la CORTV con el propósito de que éstos se apeguen a lo establecido con la ley en la materia
- f) Proponer a la Junta Directiva de la CORTV, lineamientos para garantizar la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales
- g) Sugerir mecanismos que vinculen a la CORTV con su audiencia a fin de coadyuvar en la atención de las necesidades, inquietudes y propuestas de éstas
- h) Vigilar y evaluar la actuación de la Defensoría de la audiencia, a fin de que las inquietudes de la audiencia sean respondidas según lo establecido en la ley aplicable
- i) Emitir, anualmente, su informe de sus actividades ante la Junta Directiva de la CORTV
- j) Emitir, de manera semestral, informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte de la CORTV
- k) Elaborar, aprobar o actualizar su Reglamento Interno
- l) Llevar un registro de todos y cada uno de los acuerdos que se emitan durante su gestión
- m) Administrar el espacio que se le habilite en el portal electrónico oficial, en el que se establecerá el procedimiento para recibir los comentarios de la audiencia, proporcionando el correo electrónico y buzón como mecanismos abiertos para que el público establezca contacto con el Consejo.







Actuación del Consejo de Participación Ciudadana de CORTV:

a) El Consejo de Participación Ciudadana deberá reunirse de manera ordinaria, cada cuatro meses al año de forma presencial, pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran

En caso de sesiones ordinarias deberá convocarse con cinco días de anticipación y para las sesiones extraordinarias con un día de anticipación

b) Las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana deberán ser sustituidos de forma escalonada durante el año siguiente en que termine la gestión de cada uno de sus integrantes

c) Las y los Consejeros de Participación Ciudadana podrán ser sustituidos de su cargo antes de la conclusión de su periodo por las siguientes circunstancias:

I. Dejar de asistir de forma injustificada a tres sesiones consecutivas o aisladas en un plazo de un año

II. No cumplir o violentar los fines del Consejo

III. Renunciar expresamente

IV. Haberse demostrado su relación o vínculo con empresas del sector privado cuyas funciones tengan relación en forma directa con las actividades de la CORTV o con funciones de la administración pública federal o estatal, del cual pueda ocasionar una ventaja en sus actividades particulares

CUARTA.- Del procedimiento de selección de Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV:


a) La presente convocatoria quedará abierta del 21 de julio de 2019 y se cerrará el día 11 de agosto del mismo año a las veinticuatro horas.

b) La vigencia de la presente convocatoria será a partir de la fecha de su publicación, 21 de julio de 2019, hasta el 11 de agosto de 2019

c) La presente convocatoria quedará publicada en la página institucional de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>

d) Las propuestas y documentación deberán presentarse por escrito, en la oficina del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín, número 116, Colonia Santa Cruz, Municipio San Jacinto Amilpas, Oaxaca, dentro de un horario de 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes conforme a la base quinta de esta convocatoria

e) Dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publicarán en la página electrónica de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>, los nombres de las y los candidatos que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria



que el Instituto Federal de Telecomunicaciones requiera, así como una carta compromiso en la que declaren bajo protesta de decir verdad, no tener ningún conflicto de intereses por dicha designación

g) Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Junta Directiva de la CORTV

SEXTA. En caso de que la presente convocatoria se declare desierta, el Secretario Técnico de la Junta Directiva de la CORTV podrá publicarla las veces que sean necesarias a fin de que el citado órgano de gobierno esté en aptitud de seleccionar a las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana a más tardar en septiembre.

San Jacinto Amilpas, Oaxaca, 19 de Julio de 2019.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORTV



**JUNTA DIRECTIVA  
 DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

En San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en adelante CORTV, sito en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, previa convocatoria, se encuentran presentes según los cargos que ocupan dentro de la Junta Directiva de la CORTV, los Ciudadanos: LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, representante de la Secretaría General de Gobierno, en calidad de Presidente Suplente; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Director General de la CORTV en calidad de Secretario Técnico Propietario; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS, representante del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en calidad de Vocal Suplente; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado en calidad de Vocal Suplente; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; y acude como invitado el MA. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ ORDOÑEZ, Director de Administración y Finanzas de la CORTV, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción I, 11, 16 primer y tercer párrafo y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 11 fracción I, 12 y 14 primer párrafo de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, para lo cual se ha propuesto el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;
5. Presentación del informe de actividades del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al primer trimestre 2019;
6. Presentación del Informe de la situación financiera, a cargo del Ma. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al primer trimestre 2019;
7. Autorización para la publicación de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al primer trimestre 2019;
8. Resultados de la Convocatoria Pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión;
9. Asuntos Generales; y
10. Clausura de la sesión.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Preside esta sesión, la Lic. Karina Guadalupe Gutiérrez Torres, representante de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, quien se ostenta como Presidente Suplente de la Junta Directiva de la CORTV, en adelante la Presidente Suplente, con presencia del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Secretario Técnico del citado órgano de gobierno, en adelante el Secretario Técnico, quien en el desempeño de su cargo se cerciorará del puntual desahogo del Orden del Día; toma la palabra la primera de los mencionados para dar la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, agradeciendo su presencia para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En este acto el Secretario Técnico procede a registrar la asistencia de los servidores públicos que concurren a esta sesión en la lista que se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma, indicando que tal y como se desprende de dicho documento, se encuentran representados la mayoría de los integrantes de este órgano de gobierno, esto al contar con la asistencia de la LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, Presidente Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Secretario Técnico Propietario y Director General de la CORTV; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Vocal Suplente representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado; LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS, Vocal Suplente representante del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, Vocal Suplente representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, Vocal Propietario representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo; y L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, Comisario Suplente representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que se cuenta con el Quórum Legal para sesionar en términos de lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Es así que, al contar con el quórum legal para sesionar, la Presidente Suplente declara formal y legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A continuación, el Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;
5. Presentación del informe de actividades del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al primer trimestre 2019;
6. Presentación del Informe de la situación financiera, a cargo del Ma. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al primer trimestre 2019;
7. Autorización para la publicación de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al primer trimestre 2019;
8. Resultados de la Convocatoria Pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión;
9. Asuntos Generales; y
10. Clausura de la sesión.

Concluida la lectura del orden del día, el Secretario Técnico lo pone a consideración del resto de los integrantes de esta Honorable Junta solicitándoles atentamente que quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten de manera económica levantando la mano, lo que así fue hecho por unanimidad de votos, por lo que le comunica a la Presidente Suplente que han sido desahogados los asuntos correspondientes a los puntos 1 al 3 del orden del día aprobado.

**4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS.** Enseguida, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este cuerpo colegiado el seguimiento otorgado a los acuerdos emitidos en sesiones anteriores y que se encuentran pendientes de cumplimentar:

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
<b>CORTV/JD/ORD-03-2018/04.-</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo al informe y validación de la Comisario Suplente mediante oficio SCTG/SASO/DA-B/1173/2018 fecha 28 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad la publicación de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al periodo abril-junio 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondientes al segundo, trimestre del ejercicio fiscal 2018 fueron debidamente publicados en el Ejemplar Extra, Tomo CI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 13 de mayo de 2019.	<b>CUMPLIDO</b>
<b>CORTV/JD/EXT-02-2019/01.-</b> A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; artículo 8	• Con fecha 21 de julio del año en curso, se publicó en el portal institucional de este organismo, la Convocatoria	

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink, partially overlapping the table and extending vertically down the right side of the page.]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
<p>fracción IV de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y condición número 12 establecida en cada uno de los Títulos de Concesión otorgados al Gobierno del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, aprueban la Convocatoria 2019 para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana del citado organismo periodo 2019-2021.</p> <p>Se instruye al Secretario Técnico para otorgue la debida publicidad y seguimiento a la referida convocatoria, facultándolo para que realice las acciones y trámites necesarios que conlleven al efectivo cumplimiento de los términos y plazos establecidos en dicho documento, incluyendo la habilitación de días que por ley o acuerdo se hayan declarado inhábiles.</p>	<p>Pública 2019 para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, misma que se mantuvo abierta hasta el 11 de agosto del presente año, de conformidad con lo establecido en su Base Cuarta, incisos a), b) y c);</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se habilitó al L.A. Efrén Varela Alderete, titular del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la CORTV, para recepcionar la documentación que presentaran los postulantes a dicho procedimiento;</li><li>• Mediante oficios CORTV/DG/0379/19 y CORTV/DG/0380/19, ambos de fecha 06 de agosto de 2019, se solicitó a los titulares de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado y Secretaría General de Gobierno del Estado respectivamente, informaran a la Secretaría Técnica de esta Junta Directiva si integrarían de forma personal o a través de un representante la Comisión para valorar los expedientes recibidos de los postulantes a la Convocatoria Pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV; y</li><li>• Por medio de oficio No. CORTV/DG/SE/026/08/19, de fecha 12 de agosto del año en curso, el L.A. Efrén Varela Alderete, titular del Departamento de Seguimiento y</li></ul>	<p><b>EN PROCESO</b></p>

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Efrén Varela Alderete' and other illegible signatures.]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
	Evaluación de la CORTV comunicó a la Secretaría Técnica de este órgano de gobierno, que durante el periodo que se mantuvo abierta la Convocatoria en cuestión, no recibió postulación alguna para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV.	

Finalizado en informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos emitidos por este órgano de gobierno, la Presidente Suplente pregunta al resto de sus integrantes si desean realizar algún comentario al respecto, y al no existir pronunciamiento alguno por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico asiente en el acta el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-02-2019/01.-** Los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, se dan por enterados del estatus e informe de acciones realizadas en cumplimiento a los acuerdos que a continuación se mencionan: **CORTV/JD/ORD-03-2018/04:** Cumplido y **CORTV/JD/EXT-02-2019/01:** En proceso.

**5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MTR. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2019.** A fin de desahogar este punto del orden del día y con fundamento en los artículos 23 fracción IX de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y 9 fracción I de su Reglamento Interno, y en cumplimiento al acuerdo CORTV/JD/EXT-03-2019/02 mediante el cual fue aprobado el Programa de Trabajo 2019 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, el Secretario Técnico presenta el informe general de actividades de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión relativo al periodo enero-marzo de 2019, documento que les fue enviado de forma digital a cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno como parte de la carpeta de antecedentes, el que se agregará a la presente acta y en el que se detallan los avances obtenidos por la CORTV a través de sus áreas administrativas que tienen a cargo la función sustantiva, misma que desarrollan en el marco de las directrices trazadas por la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, Código de Ética, Guía de Operación de las Frecuencias de radio y televisión y Manual de Estilo, los cuales se encuentran armonizados con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en tal virtud y sin más premisas, informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva las actividades realizadas por la CORTV en el señalado periodo, lo que efectúa en los siguientes términos:

**DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN.**

*Manuel Leyva Aguilar*  
*[Handwritten signature and scribbles]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

En el presente año iniciaron una serie de propuestas televisivas encaminadas en rescatar las costumbres y tradiciones del estado, con el objetivo de brindar más y mejores contenidos a las audiencias oaxaqueñas. En tal sentido durante el primer trimestre de este año se dio inicio a revista matutina "Las Mañanas del 9", este programa brinda la oportunidad de entrelazar diferentes temas de interés público como salud, cultura, turismo, educación, música, danza, ecología, entre otros.

De igual manera se inició el programa infantil "De Volón Pin Pom", con el que se busca rescatar actividades lúdicas y recreativas en la niñez oaxaqueña a través de juegos, dinámicas y otras actividades.

Se fortaleció la barra de salud con la segunda temporada del programa "De Visita al Pediatra", en coproducción con el Colegio de Pediatría del Estado que brinda un panorama general de tópicos de importancia para madres y padres de familia sobre el cuidado de sus hijas e hijos.

En este trimestre se inició también el programa deportivo "A raz de cancha", el cual es un espacio informativo que brinda todos los acontecimientos del deporte local, nacional e internacional.

Asimismo se produjeron programas especiales como lo son: el Encuentro estatal de declamación y canto en lengua materna; periodismo cultural, mesas de análisis de la Feria Internacional del libro en Oaxaca; Mujeres indígenas entre el pensamiento tradicional y contemporáneo, y Concierto Elinor, así como los generados al interior del Estado como los transmitidos desde la costa en el municipio de Santa María Huatulco desde donde se transmitió el Aniversario de la Titulación del Pueblo de Santa María y en la Sierra Sur en el municipio de Putla Villa de Guerrero las fiestas del Carnaval de Putla 2019.

De tal manera que durante este trimestre a reportar se informa a este órgano colegiado que el 49.05 por ciento de los contenidos transmitidos son propios, el 50.94 son transmisiones externas logradas por el apoyo mutuo con los integrantes de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México; generando así en su totalidad 24 horas de transmisión en el canal de la CORTV.

La dinámica de comienzos de temporadas y transmisiones originó diversas modificaciones de preproducción, producción y postproducción que estuvieron en contexto con las limitaciones de recursos humanos, técnicos y financieros.

**DIRECCIÓN DE RADIO.**

Durante este trimestre se seleccionaron diez barras temáticas sobre las cuales se incorporaron programas de interés general, dichas líneas de acción fueron las relacionadas con el público infantil, la salud, los pueblos indígenas, la ciencia y tecnología, la cultura y artes, la opinión y debate, el servicio a la comunidad, las transmisiones especiales y los programas musicales. Se lazaron 25 programas de contenido y 59 programas musicales.

Se realizaron y transmitieron 2 programas Infantiles: Te cuento un cuento y Arriba chamaco con un total de 108 emisiones; 4 Programas de Salud: Infosex, La voz de la salud, Salud Holística e Infancia Sana Corazón Contento, con un total de 122 emisiones; 2 programas de Ciencia y Tecnología: El secreto mejor guardado y Radiación Oscura con un total de 28 emisiones; 10 de Cultura y Artes:



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Así es Oaxaca, Escenarios, Fonoteca Juan León Mariscal, Shamánika, Sones y Canciones, El concierto de Medio Día, Microsurco, La palabra en juego, Technofilia y Aleaciones de Metal con un total de 241 emisiones; 1 programa de Opinión y Debate: Herencia Universal con un total de 15 emisiones; 1 de Participación Ciudadana: Ciudadanía contra la corrupción con un total de 32 emisiones; 3 Programas especiales: Día de la lengua, Hora 25 y Así es Oaxaca desde Teposcolula, y los Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca con un total de 14 emisiones; 2 programas de Servicio a la Comunidad: Hora 25 y Tu voz DIF con un total de 124 emisiones; y por último se transmitieron 59 Programas musicales dentro de los que destacan: Ecléctica, Territorio Rock, Desde la Fonoteca, Voces del Mundo, Con Sabor a Trópico, Sones de México, Rock sin Fronteras, Europop, En Clave de Luna, Toma Alterna, Gradiente, Engrama, Señor Bolero, Crucigrama, Cita Romántica, entre otros. Logrando con todo esto un aumento de audiencia.

**DIRECCIÓN DE NOTICIAS.**

Se realizaron las emisiones en vivo de CORTV Noticias e INFORMATIVO 360, en televisión de lunes a viernes, el noticiero matutino de 08:00 a.m. a 09:00 a.m., la segunda emisión de 15:00 a 15:30 horas, la tercera emisión de 20:00 a 21:00 horas. Asimismo, se cuenta con un noticiero de radio de 18:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y un noticiero sabatino de 14:00 a 14:30 horas. El noticiero matutino se realizó en televisión con transmisión simultánea en radio con duración de una hora; en tanto el vespertino no tiene retransmisión ni transmisión simultánea en otro medio, el noticiero nocturno se retransmite a las 00:00 horas en Televisión y el noticiero sabatino tiene transmisión simultánea en radio; del 01 al 25 de enero las emisiones se transmitieron como CORTV Noticias, y a partir del día 28 de enero la imagen cambió a INFORMATIVO 360.

Asimismo, durante este período se realizaron noticieros especiales, del 01 al 25 de enero bajo el nombre CORTV Noticias, el 01 de enero de 2019 se realizó la emisión matutina desde el Paseo Juárez el Llano; la emisión vespertina desde el Mercado 20 de noviembre y la emisión nocturna desde San Pablo Villa de Mitla (Villa Mágica).

Se coordinó y planeó la logística de otras emisiones especiales como los noticieros matutino y vespertino desde Santa María Huatulco, los días 08 y 09 de enero de 2019 con motivo de los 480 Aniversario de su titulación; el 03 de marzo se transmitió el Carnaval Putleco 2019 y el día 04 el noticiero especial desde Putla Villa de Guerrero.

En la primera, segunda y tercera emisión de INFORMATIVO 360 se transmitieron reportajes sobresalientes, el 31 de enero de 2019 se realizó el reportaje Elaboración del Atole, el 05 de febrero de 2019 Tlayudas Doña Beni y el 12 de marzo de 2019 un reportaje a Leo Rendón, Artista Costeño. Es así que durante este primer trimestre del ejercicio 2019 se elaboraron 125 reportajes en total.

En esta nueva estructura de Informativo 360 se implementaron enlaces telefónicos, con Presidentes Municipales, Escuelas, Dependencias, entre otros, sin embargo, el más destacado del trimestre fue con la Actriz Oaxaqueña Mayra Sérbulo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

**COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS REGULADORES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.**

Para atender las obligaciones derivadas de los permisos y concesiones en materia de radiodifusión otorgadas al Gobierno del Estado por las autoridades reguladoras del espacio radioeléctrico a través de la revisión documental de los expedientes integrados por cada una de las estaciones transmisoras de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, durante este periodo se llevaron a cabo múltiples acciones que coadyuvaron al cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y al fortalecimiento de la televisora. Así mismo a las directrices enmarcadas en la Ley de Creación de la Corporación, Código de Ética, Guía de Operación de la Frecuencia de Televisión, Manual de Estilo, los cuales se encuentran armonizados con la Ley Federal de Telecomunicaciones.

En este contexto la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión dio cumplimiento a diversas obligaciones establecidas en las concesiones otorgadas, destaca en este periodo la establecida en la condición DECIMO SEXTA para el ejercicio del año 2019. De nuestra red satelital punto-multipunto, con la que transmitimos video digital y audio asociado a nuestras estaciones radiodifusoras del interior del estado de Oaxaca y dando cumplimiento a la condición DECIMO SEXTA. Se generaron las gestiones necesarias ante el órgano regulador Instituto Federal de Telecomunicaciones y ante la Dirección de Aeronáutica Civil dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, donde se realizó la solicitud de autorización para instalar el soporte estructural de la antena, en las estaciones con distintivo: XHSAJ-FM, cuya población a servir es Santa Catarina Juquila, Oaxaca; XHMAJ-FM, cuya población a servir es Mariscal de Juárez; XHVTM-FM, cuya población a servir es Villa de Tamazulapam del Progreso.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESTACIONES REPETIDORAS.**

Con la finalidad de mantener en correcto funcionamiento las 33 estaciones repetidoras de Radio en Frecuencia Modulada (FM) y las 16 de Televisión Digital Terrestre (TDT), de acuerdo a los parámetros establecidos por el órgano regulador Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para cada una de las estaciones repetidoras, es necesario realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de transmisión, así como también realizar la limpieza de las casetas y del espacio en el cual se encuentran instaladas, esto para continuar brindando el servicio de radio y televisión pública a la población del estado de Oaxaca, garantizando el derecho de las audiencias y la libre expresión, para el trimestre de Abril-Junio 2019 de acuerdo a las condiciones del tiempo, se consideró visitar 25 estaciones de radio FM, 16 estaciones de TDT y realizar un mantenimiento preventivo a los equipos de energía eléctrica de la estación central CORTV.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.**

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión lleva a cabo diversas acciones de planeación, producción y difusión de materiales sonoros y/o audiovisuales en colaboración con diferentes

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

órganos de la administración pública federal o estatal, así como organismos no gubernamentales e instituciones educativas, con el fin de promover las políticas públicas transversales, alcanzar la diversificación de sus contenidos y propiciar la profesionalización de los servidores públicos que colaboran en la CORTV, lo que repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos de este organismo, de esta manera se han suscrito convenios de colaboración con diferentes instituciones de los tres poderes del Estado e instituciones del Gobierno además de organismos no gubernamentales, sectores productivos e institucionales como lo son H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco, Nutrióloga Monserrat Merlo Díaz, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Chef Raúl Vásquez Cifuentes, Payasos de la Ciencia, A.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C., Asociación de Hoteles y Moteles de Bahías de Huatulco y con el Lic. Miguel Pérez García; estos convenios tienen la finalidad de cumplir con la misión y la visión de la CORTV y contribuir con la difusión de la cultura, las artes, el deporte y todas aquellas actividades que contribuyan a la cohesión social, lo que permitirá tener alcances más significativos en materia de coberturas noticiosas, proyectos televisivos y radiofónicos.

Concluye el Secretario Técnico en su calidad de Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

Toma la palabra la Presidenta Suplente de la Junta Directiva, quine felicita ampliamente el trabajo realizado por la Corporación Oaxaqueña de Radio y televisión, implementando frescura e identidad estatal, con programas que están a la altura de las necesidades tecnológicas y de producción actuales, en Facebook se han roto fronteras y CORTV sirve como referencia en las redes sociales, logrando trascender y capturando audiencia, sirviendo como referencia para otros medios de comunicación.

Sin más comentarios respecto de este punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente solicita se inscriba el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-02-2019/02.-** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del informe de actividades de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión relativo al Primer Trimestre del ejercicio 2019.

**6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2019.** Con motivo del desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico cede la palabra al Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la CORTV para que presente ante esta H. Junta Directiva el informe de la situación financiera del a CORTV correspondiente al primer trimestre 2019, a tal efecto este último señala que dicha información les fue enviada digitalmente a los integrantes de este órgano de gobierno como parte de la carpeta de antecedentes de la presente sesión, procediendo a explicar a los presentes la forma en que se

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

ejerció el presupuesto asignado a la CORTV durante el periodo enero-marzo 2019, exposición que de forma sintetizada se muestra a continuación:

**INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2019**

**AVANCE DEL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO AL 31 DE MARZO DE 2019.**

RECURSO	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
ESTATAL	54,280,630.62	57,529,628.33	1,160,741.28	31,530,504.99	24,838,382.06

**AVANCE PRESUPUESTAL POR EL PERIODO ENERO-MARZO 2019.**

RUBRO	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
Servicios Personales	2,519,372.08	3,632,654.36	0.00	3,632,654.36	0.00
Materiales y Suministros	584,892.94	679,993.22	404,865.58	275,127.64	0.00
Servicios Generales	2,451,351.64	2,105,960.88	23,875.70	2,082,085.18	0.00
Donativos	10,155,006.00	13,101,482.00	0.00	13,101,482.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	977,694.96	732,000.00	245,694.96	0.00
<b>Total</b>	<b>15,710,622.66</b>	<b>20,497,785.42</b>	<b>1,160,741.28</b>	<b>19,337,044.14</b>	<b>0.00</b>

Materiales y Suministros

\$ 404,865.58

**Recursos comprometidos** para el proceso licitatorio en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca para: Pago de materiales y suministros consolidados consistentes en : Materiales, Utiles y Equipos menores de Oficina; de Teconlogías de la Información y Comunicaciones ; Vestuario y Uniformes para el personal de la CORTV y la partida directa de Refacciones y Accesorios para Maquinaria y Equipo

Servicios Generales

\$ 23,875.70

**Recursos comprometidos** para el proceso licitatorio en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca para: pago de Servicios Consolidados consistentes en: Arrendamiento y Servicio de Fotocopiado, Mantenimiento y Reparación del Equipo de Transporte. Así mismo se encuentran comprometidos \$20,000.00 en la partida de " Servicios Legales" para la contratación de Perito en Telecomunicaciones con la especialidad en Radiodifusión con registro vigente ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para la elaboración de estudio de predicción de áreas de servicio y demas estudios tecnicos de las estaciones repetidoras que a consideración del IFT se requirieran y Servicios notariales a solicitud de la Unidad Jurídica de la CORTV.

www.oaxaca.gob.mx

www.cortv.oaxaca.gob.mx

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

**Bienes Muebles,  
Inmuebles e  
Intangibles**                      \$    732,000.00

**Recurso comprometido** para el proceso de adjudicación directa a través del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, para la contratación de soporte técnico especializado para la infraestructura de Video Stram Network (VSN), para realizar los servicios de actualización de software (update y upgrade)revisión del software en caso de errores en la transmisión o en la generación de contenidos y modificaciones en la base de datos, el importe comprometido para esta licencia es de \$732,000.00.

**TOTAL  
COMPROMETIDO**                      1,160,741.28

**PRINCIPALES PARTIDAS EJERCIDAS AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2019.**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
1	Donativos a instituciones sin fines de lucro	Gastos de nomina,materiales y servicios generales de las Asociaciones de Televisión y Radio.	13,101,482.00	Atendiendo al contrato de Donación del ejercicio 2019, se otorgan recursos a las Asociaciones Oaxaqueña de Televisión y Radiofonica Oaxaqueña, el cuál es destinado en un 90% para pago de servicios personales de las diferentes modalidades de contratación : sindicalizados(stirtt),confianza, asimilados a salarios que colaboran en la realización y producción de las actividades de las direcciones de televisión y noticias de la CORTV y el 10% para gastos directos necesarios de las Asociaciones, los cuales son previamente autorizados por la CORTV. Las actividades principales en la Corporación son: la producción de programas radiofonicos,televisivos y noticiosos que implican la locución, conducción, programación, grabación, edición, digitalización, masterización y puesta al aire de los programas de radio y televisión,así como la preservación en soportes digitales y continuidad de nuestras frecuencias. Para el segundo trimestre el personal de las Asociaciones colaboró para el desarrollo de la producción de programas radiofónicos que representan 4,320 horas de transmisión en las 2 estaciones radiofónicas Global 96.9 y Oaxaqueña Radio. Programas : La dirección de Radio cuenta con 35 personas de la Asociación Radiofonica Oaxaqueña que colabora en la producción de los programas. La cobertura de un público potencial de 2,780,088 de estos, la población masculina es 1,329,049 y población femenina 1,451,039, a traves de las 33 repetidoras en el territorio oaxaqueño. De los programas televisivos

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the word 'WWW' written vertically.]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
				<p>se realizaron 2,184 horas de transmisión, lo que conlleva el trabajo de mas de 55 personas para su producción, realización y transmisión. De la dirección de Noticias, se realiza en el trimestre 192 emisiones de transmisión en vivo en televisión y 132 emisiones de transmisión en radio, por ello se necesita personal de planeación, organización y realización, siendo estos un total de 27 trabajadores de la Asociación Oaxaqueña de Televisión y Asociación Radiofónica Oaxaqueña, entre ellos redactores, presentadores de noticias e interpretes de lengua de señas mexicanas. En el mes de Abril con recursos otorgados a la Asociación Oaxaqueña de Televisión se cubrieron los gastos para la transmisión de los partidos de los Guerreros de Oaxaca en temporada regular y en playoff celebrados en el parque Eduardo Vasconcelos de la ciudad de Oaxaca, los gastos comprenden: pago al personal operativo por toda la temporada de televisión, radio y playoff, spots promocionales, renta de equipo, bardas, promoción a traves de redes, videos, coberturas, costo operativo de Unidad móvil y pago de servicio satelital adicional; Durante el mes de Julio se llevaron a cabo las actividades correspondientes a Guelaguetza, las cuales constaron de ocho eventos oficiales y tres especiales de corte cultural, los gastos comprenden la producción total de dichos eventos en las frecuencias de Radio y Televisión (incluyen tiempo satelital, pago de personal, renta de equipo especializado, compra de insumos para la producción). El ejercicio de estos recursos están sujetos a revisión de manera trimestral de conformidad con lo estipulado en la cláusula quinta inciso e) de los contratos de Donación.</p>
2	Servicios de telecomunicaciones y satelites	Capacidad satelital	740,521.49	<p>Contratación plurianual por adjudicación directa autorizado por el Comité Central de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. La señal satelital es primordial para lograr la cobertura de las 33 estaciones de radio en frecuencia modulada y 16 de televisión digital comprometida ante el órgano rector federal de las telecomunicaciones (IFT), en caso de no contar con el servicio satelital se perderian las 49 concesiones asignadas a la Cortv, esta señal nos permitió transmitir en el trimestre 4,368 horas en nuestras dos frecuencias radio Global 96.9 y oaxaqueña radio, así como 2,184 horas de contenidos televisivos., el servicio es la provisión de</p>

WWW.CORTV.OAXACA.GOB.MX  
 [Handwritten signatures and scribbles in blue ink]







**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
				tiene un Patrimonio valorada en mas \$ 90,000,000.00 que ameritan la seguridad.
<b>TOTAL</b>			<b>\$15,435,427.75</b>	

Agotado el informe de situación financiera de la CORTV del primer trimestre 2019 realizado por el Ma. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la CORTV, la Presidente Suplente pregunta a los asistentes si desean exponer alguna duda o comentario respecto de este asunto y al no haber intervenciones por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico haga constar en el acta que se levante de la presente sesión el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-02-2019/03.-** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al Primer Trimestre 2019.

**7.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2019.** Con motivo del desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico solicita atentamente a los integrantes de este órgano colegiado su autorización para publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los estados financieros de la CORTV correspondientes al primer trimestre 2019, lo que efectúa una vez que durante la presente sesión les fue informada la situación financiera de la CORTV respecto del periodo que se indica y en términos de los artículos 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 fracción IV y 23 fracción IX de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

Continúa refiriendo el Secretario Técnico, que formula su petición sustentado en el cumplimiento dado a la normatividad que rige en materia de finanzas y contabilidad, esto al haber dado cuenta con dicha información a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Dirección de Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo, como consta en el oficio No. CORTV/DAF/0289/2019 de fecha 15 de abril de 2019 suscrito por el Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, en su carácter Director de Administración y Finanzas de la CORTV, así como atendiendo al informe y validación de los estados financieros correspondientes al primer trimestre 2019 efectuado por oficio SCTG/SASO/DA-B/669/2019 de fecha 18 de junio de 2019, suscrito por el L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, en su carácter de Director de Auditoría "B", mediante el cual comunica las observaciones y recomendaciones de los estados financieros efectuadas a este organismo, documentos que también les fueron enviados digitalmente a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva como parte de la carpeta de antecedentes de la presente sesión.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, toma la palabra la Presidente Suplente para consultar a los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario que expresar respecto

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'X...']*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

del asunto que se les plantea, y ante la falta de manifestación alguna les solicita que los que estén a favor de autorizar la publicación de los estados financieros correspondientes al trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal 2019, lo manifiesten levantando la mano, obteniendo como resultado de la votación, la aprobación unánime de la propuesta por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que instruye respetuosamente al Secretario Técnico para que haga constar en la presente acta el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-02-2019/04.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo al informe y validación del Comisario mediante oficio SCTG/SASO/DA-B/669/2019 de fecha 18 de junio de 2019, los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al periodo enero-marzo 2019 del ejercicio fiscal 2019.

**8.- RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2019 PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN;**

La convocatoria Pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión aprobada por este Órgano de Gobierno en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2019 misma que se abrió el 21 de julio y se cerró el 11 de agosto del presente año, se declaró desierta.

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de dicha convocatoria y que a la letra dice: "En caso de que la presente convocatoria se declarara desierta, el Secretario Técnico de la Junta Directiva de la CORTV podrá publicarla las veces que sean necesarias a fin de que el citado Órgano de Gobierno esté en aptitud de seleccionar a las y los integrantes del Consejo de participación Ciudadana a más tardar en septiembre de 2019"; a este respecto, se le informa a este Órgano Colegiado, que la Convocatoria Pública se publicará nuevamente, toda vez que es un requisito indispensable y que nos obliga la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en su artículo 86, se emitirá la convocatoria nuevamente.

Terminada la participación del Secretario Técnico, la presidenta Suplente solicita a los integrantes de la Junta Directiva emitan sus puntos de vista, toda vez que es urgente la toma de decisiones para la integración del citado Consejo, ya que es un requisito indispensable para el buen funcionamiento de la CORTV, lo que así fue hecho por cada uno de los integrantes, dando origen por unanimidad a la toma del acuerdo de la Junta directiva de cómo se realizará la integración del Consejo de Participación Ciudadana.

**9.- ASUNTOS GENERALES.** A fin de agotar el orden del día, la Presidente Suplente pregunta al resto de los integrantes de este órgano de gobierno para que manifiesten si desean tratar algún asunto en el rubro de asuntos generales.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, la Presidente Suplente pide al Secretario Técnico para que continúe con el desahogo de la presente sesión.

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico informa a los integrantes de esta Honorable Junta Directiva que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra a la Presidente Suplente, quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión", levantándose la presente acta, la que firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza.

**POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ  
TORRES**

Representante de la Secretaría General de  
Gobierno.

**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA  
AGUILAR**

Director General de la Corporación  
Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**VOCAL PROPIETARIO**

**MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO**

Representante de la Coordinación General  
de Asesores del Titular del Ejecutivo

**VOCAL SUPLENTE**

**L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA**

Representante de la Secretaría de  
Administración del Poder Ejecutivo del  
Estado.

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ  
VILLALOBOS**

Representante del Instituto Estatal de  
Educación Pública de Oaxaca

**VOCAL SUPLENTE**

**C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ**

Representante de la Coordinación General  
de Comunicación  
Social y Vocería del Gobierno del Estado

www.cortv.oaxaca.gob.mx

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

**COMISARIO SUPLENTE**

**L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Poder Ejecutivo del  
Estado.

**INVITADO:**

**MA. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ  
ORDOÑEZ.**  
Director de Administración y Finanzas de  
la Corporación Oaxaqueña de Radio  
Televisión.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

*[Handwritten signature: Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez]*  
*[Handwritten signature: Miguel Ángel Cerda Torres]*  
*[Handwritten signature: ...]*

LISTA DE ASISTENCIA  
 JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
 21 DE AGOSTO DE 2019


**Oaxaca**  
 JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES	
SECRETARIO TÉCNICO	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR	
VOCAL PROPIETARIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN	
VOCAL SUPLENTE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. FLOR DE MARIA ARAGÓN VERA	
VOCAL SUPLENTE	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS	
VOCAL SUPLENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ	
VOCAL PROPIETARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES	MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO.	
COMISARIO SUPLENTE	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES	

LISTA DE ASISTENCIA  
JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
21 DE AGOSTO DE 2019



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
INVITADO ESPECIAL	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTR. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ ORDOÑEZ	

*Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez*

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la CORTV, celebrada el veintuno de agosto de dos mil diecinueve -----

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

En San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las once horas del día dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en adelante CORTV, sito en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, previa convocatoria, se encuentran presentes según los cargos que ocupan dentro de la Junta Directiva de la CORTV, los Ciudadanos: LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, representante de la Secretaría General de Gobierno en calidad de Presidente Suplente; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Director General de la CORTV en calidad de Secretario Técnico Propietario; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS, representante del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en calidad de Vocal Suplente; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado en calidad de Vocal Suplente; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; y acude como invitado el MTRO. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ ORDOÑEZ, Director de Administración y Finanzas de la CORTV, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción I, 11, 16 primer y tercer párrafo y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 11 fracción I, 12 y 14 primer párrafo de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, para lo cual se ha propuesto el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;
5. Presentación del informe de actividades del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al segundo trimestre de 2019;
6. Presentación del Informe de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al segundo trimestre de 2019;
7. Autorización para la publicación de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al segundo trimestre de 2019;
8. Asuntos Generales; y
9. Clausura de la sesión.

-----  
Preside esta sesión, la Lic. Karina Guadalupe Gutiérrez Torres, representante de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, quien se ostenta como Presidente Suplente de la Junta Directiva de la CORTV, en adelante la Presidente Suplente, con apoyo del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Secretario Técnico del citado órgano de gobierno, en adelante el Secretario

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Técnico, quien en el desempeño de su cargo se cerciorará del puntual desahogo del Orden del Día; toma la palabra la primera de los mencionados para dar la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, agradeciendo su presencia para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En el acto el Secretario Técnico procede a registrar la asistencia de los servidores públicos que concurren a esta sesión en la lista que se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma, indicando que tal y como se desprende de dicho documento, se encuentran representados la mayoría de los integrantes de este órgano de gobierno, esto al contar con la asistencia de la LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, Presidente Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Secretario Técnico Propietario Director General de la CORTV; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Vocal Suplente representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado; LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS, Vocal Suplente representante del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, Vocal Suplente representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, Comisario Suplente, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que se cuenta con el Quórum Legal para sesionar en términos de lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Es así que, al contar con el quórum legal para sesionar, la Presidente Suplente declara formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A continuación, el Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, el cual es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

5. Presentación del informe de actividades del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al segundo trimestre de 2019;
6. Presentación del Informe de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al segundo trimestre de 2019;
7. Autorización para la publicación de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al segundo trimestre de 2019;
8. Asuntos Generales; y
9. Clausura de la sesión.

Concluida la lectura del orden del día, el Secretario Técnico lo pone a consideración del resto de los integrantes de esta Honorable Junta solicitándoles atentamente que quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten de manera económica levantando la mano, lo que así fue hecho por unanimidad de votos, por lo que le comunica a la Presidente Suplente que han sido desahogados los asuntos correspondientes a los puntos 1 al 3 del orden del día aprobado.

-----  
**4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS.** Enseguida, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este cuerpo colegiado el seguimiento otorgado a los acuerdos emitidos en sesiones anteriores y que se encuentran pendientes de cumplimentar:

*[Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a large blue scribble]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
<p><b>CORTV/JD/ORD-02-2019/05.-</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo al informe y validación del Comisario Suplente realizada mediante oficio SCTG/SASO/DA-B/669/2019 de fecha 18 de junio de 2019, los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>Los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 fueron debidamente publicados en el Ejemplar No. 36, Tomo CI del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre de 2019.</p>	<p align="center"><b>CUMPLIDO</b></p>
<p><b>CORTV/JD/EXT-02-2019/01.-</b> A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y condición número 12 establecida en cada uno de los títulos de las concesiones de radio y televisión otorgados al Gobierno del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, aprueban en todas y cada una de sus partes, las bases de la Convocatoria Pública para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana del citado organismo periodo 2019-2021.</p> <p><b>CORTV/JD/EXT-02-2019/02.-</b> Se instruye al Secretario Técnico para otorgue la debida publicidad y seguimiento a la Convocatoria Pública para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión periodo 2019-2021, facultándolo para que realice las gestiones y emita los actos necesarios que garanticen la instalación y funcionamiento del citado cuerpo colegiado, incluyendo la habilitación de días que por ley o acuerdo se hayan declarado inhábiles.</p>	<p>En el punto 8 del orden del día de la segunda sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2019, se informó a los integrantes de este órgano de gobierno los resultados de la Primera Convocatoria Pública para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión periodo 2019-2021.</p> <p>Toda vez que subsiste la necesidad de integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV y ante el riesgo de ser sancionados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por el incumplimiento de esta condición señalada en cada uno de los títulos de concesión de radio y televisión otorgados al Gobierno del Estado, con fundamento en la Base Sexta de la propia Convocatoria, con fecha dos de octubre de 2019 se publicó por segunda ocasión el citado documento el cual contempla como fecha de cierre el 22 de los corrientes.</p>	<p align="center"><b>EN PROCESO</b></p>

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to read 'JUNTA DIRECTIVA' vertically.]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Finalizado el informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos emitidos por este órgano de gobierno, la Presidente Suplente pregunta al resto de sus integrantes si desean realizar algún comentario al respecto, y al no existir pronunciamiento alguno por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico asiente en el acta el siguiente acuerdo:

Acuerdo de que cada integrante de la Junta Directiva realice la invitación a las personas que cuenten con el perfil, interés y la disposición de participar en la Convocatoria para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV.

**CORTV/JD/ORD-03-2019/01.-** Los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, se dan por enterados del estatus e informe de acciones realizadas en cumplimiento a los acuerdos que a continuación se mencionan: **CORTV/JD/ORD-02-2019/05:** Cumplido y acuerdos **CORTV/JD/EXT-02-2019/01 y CORTV/JD/EXT-02-2019/02:** En proceso.

**5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.** A fin de desahogar este punto del orden del día y con fundamento en los artículos 23 fracción IX de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y 9 fracción I de su Reglamento Interno, el Secretario Técnico presenta el informe general de actividades de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión relativo al periodo abril-junio de 2019, documento que les fue enviado de forma digital a cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno como parte de la carpeta de antecedentes, el que se agregará a la presente acta y en el que se detallan los avances obtenidos por la CORTV a través de sus áreas administrativas que tienen a cargo la función sustantiva, misma que desarrollan en el marco de las directrices trazadas por la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, Código de Ética, Guía de Operación de las Frecuencias de radio y televisión y Manual de Estilo, los cuales se encuentran armonizados con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en tal virtud y sin más premisas, informa a los integrantes de esta Honorable Junta Directiva las actividades realizadas por la CORTV en el señalado periodo, lo que efectúa en los siguientes términos:

**DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN.**

Durante el segundo trimestre del año se conservaron los programas encaminados a la difusión cultural, turística, educativa, de música, danza, ecología y de derechos humanos; esto como parte de la continuidad del trabajo planteado para la televisión en el 2019.

Es así como la revista matutina de las "Mañanas del 9" se posicionó dentro de la programación de esta televisora pública, al igual que los programas deportivos "A ras de cancha" y "La caja de Bateo", mismos que brindan espacios especializados en el deporte local, nacional e internacional. Para nuestra barra infantil se contó con los espacios al aire de "De Volón Pin Pom" y la coproducción de "La nave de Tik Tak".

En programas especiales se transmitió "La Liga Mexicana de Beisbol"; el "Concierto de Bandas de Zacatepec"; "Aquí nace nuestra Fiesta" y el "Certamen Diosa Centéotl 2019".

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Al igual que en el primer trimestre, este ritmo de trabajo y la dinámica de comienzos de temporadas y/o transmisiones originó diversas modificaciones de preproducción, producción y postproducción que estuvieron en contexto con las limitaciones de recursos humanos, técnicos y financieros.

Durante el segundo trimestre se logró un incremento del 7.57 por ciento de los contenidos propios transmitidos llegando al 56.62 por ciento, mientras que las producciones externas logradas con los integrantes de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México a las que se les dio tiempo aire de nuestra señal se redujo, quedando en un 43.38 por ciento.

De la programación establecida en el Programa de Trabajo de CORTV Televisión las metas y logros alcanzados durante el periodo abril-junio son los siguientes: en barra infantil: se realizaron 2 programas "La nave de Tik Tak" y "De Volón Pin Pom"; programas de salud: 2 "De visita la pediatra" y "En terapia"; programas de deportes: 2 "A raz de cancha" y "En la caja de bateo"; programación de cultura y artes: 1 "Configuraciones"; programas de revista: 1 "Las mañanas del 9".

En programas especiales: se transmitieron 4 "Liga mexicana de beisbol", "Concierto banda Zacatepec", "Aquí nace nuestra fiesta" y "Elección de la Diosa Centéotl".

**DIRECCIÓN DE RADIO.**

El segundo trimestre del 2019 ha significado un repunte calidad de los contenidos ya que la programación durante este periodo ha sido desarrollada con el fortalecimiento de los programas estrenados durante el primer trimestre los cuales continúan al aire con una diversidad importante derivada de temáticas en temas de salud, deportes y eventos culturales. Las metas de lo planeado dieron como resultado los siguientes programas realizados: en barra infantil: 2 "Te cuento un cuento" y "Arriba chamaco" con un total de 121 emisiones; en programas de salud: 4 "Infosex", "La voz de la salud", "Salud Holística" e "Infancia Sana Corazón Contento". Con un total de 81 emisiones; en programas de ciencia y tecnología: 2 "El secreto mejor guardado" y "Radiación Oscura" con un total de 40 emisiones; en programas de cultura y artes: 10 "Así es Oaxaca", "Escenarios", "Fonoteca Juan León Mariscal", "Shamánika", "Sones y Canciones", "El concierto de Medio Día", "Microsurco", "La palabra en juego", "Technofilia" y "Aleaciones de Metal" con un total de 311 emisiones; en programas de participación ciudadana: 1 "Ciudadanía contra la corrupción" con un total de 33 emisiones; en programas especiales: 2 "Concierto de la soprano mixe María Reyna" este en el marco del Aniversario 487 de la Ciudad de Oaxaca y "Concierto del Barítono Andrés Villareal" con un total de 4 emisiones; en programas de servicio a la comunidad: 2 "Hora 25" y "Tu voz DIF" con un total de 146 emisiones

**DIRECCIÓN DE NOTICIAS.**

Durante el periodo abril - junio de 2019, se realizaron las tres emisiones en vivo de INFORMATIVO 360 en televisión de lunes a viernes, el noticiero matutino de 08:00 a.m. a 09:00 a.m., la segunda emisión de 15:00 a 15:30 horas, la tercera emisión de 20:00 a 21:00 horas. Asimismo, se cuenta con un noticiero de radio de 18:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y un noticiero sabatino de 14:00 a 14:30 horas.

El noticiero matutino se realizó en televisión con transmisión simultánea en radio con duración de una hora; en tanto el vespertino no tiene retransmisión, ni transmisión simultánea en otro medio;

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

el noticiero nocturno se retransmite a las 00:00 horas en Televisión y el sabatino tiene transmisión simultánea en radio. De igual forma, se transmitieron los avances informativos de las 14:00 y 18:30 horas

Asimismo, durante este período se realizaron noticieros especiales de Semana Santa 2019, el día 19 de abril, se coordinó y planeó la logística del noticiero "Informativo 360" el noticiero matutino desde la Ex Hacienda San José Espacio Cultural; el noticiero vespertino desde "La Casa del Artesano" y el noticiero nocturno desde el restaurante Mezzaluna; el día 20 de abril el "Informativo 360" se realizó en el mercado de artesanías "José Perfecto García".

Durante este periodo abril-junio de 2019 se realizaron varios reportajes sobresalientes dentro de los cuales destacan: "Tejedora de palma" realizado a la señora Norberta Santiago; "Juguetes artesanales" al Sr. Noé Gómez; "Nejapa de Madero" realizado en la población con motivo de sus festividades patronales; "Cultivo de la jícama" al Sr. Francisco Melchor y "La bebida de los dioses" en la región mixteca.

Asimismo se realizaron enlaces telefónicos dentro de la segunda emisión del "Informativo 360" dentro de los cuales destacan los realizados con: Asbel López de Radio Francia Internacional; con la actriz y directora Ángeles Cruz; Con el Vocalista del Ensamble Alma de Cuerdas, Madai Real y por último, el realizado con el Secretario General y Jurídico del INFONAVIT, Rogerio Castro Vásquez.

**COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS REGULADORES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.**

Para atender las obligaciones derivadas de los permisos y concesiones en materia de radiodifusión otorgadas al Gobierno del Estado por las autoridades reguladoras del espacio radioeléctrico a través de la revisión documental de los expedientes integrados por cada una de las estaciones transmisoras de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, durante este periodo se llevaron a cabo múltiples acciones que coadyuvaron al cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y al fortalecimiento de la televisora; durante este trimestre se realizó la entrega de la Información Técnica, Legal y Programática bajo el procedimiento y formatos del Acuerdo modificatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2013, correspondiente al año 2019 de las 33 estaciones de Radio y 16 de Televisión Digital Terrestre, dando así cumplimiento a la condición DECIMO TERCERA y DECIMO CUARTA DECIMA CUARTA, inciso c) de los TÍTULOS DE REFRENDO DE PERMISO, otorgados al GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Asimismo se entregaron los comprobantes de pago y factoras ante el órgano regulador Instituto Federal de Telecomunicaciones por las modificaciones a las estaciones con distintivo: XHSAJ-FM cuya población a servir es Santa Catarina Juquila, Oaxaca; XHMAJ-FM, población a servir Mariscal de Juárez; XHVTM-FM, población a servir Villa de Tamazulapam del Progreso.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESTACIONES REPETIDORAS.**

Con la finalidad de mantener en correcto funcionamiento las 33 estaciones repetidoras de Radio en Frecuencia Modulada (FM) y las 16 de Televisión Digital Terrestre (TDT), de acuerdo a los parámetros establecidos por el órgano regulador Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para cada una

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

de las estaciones repetidoras, es necesario realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de transmisión, así como también realizar la limpieza de las casetas y del espacio en el cual se encuentran instaladas, esto para continuar brindando el servicio de radio y televisión pública a la población del estado de Oaxaca, garantizando el derecho de las audiencias y la libre expresión, para el trimestre de Abril-Junio 2019 de acuerdo a las condiciones del tiempo, se consideró visitar 25 estaciones de radio FM, 16 estaciones de TDT y realizar un mantenimiento preventivo a los equipos de energía eléctrica de la estación central CORTV; durante este periodo se realizó e mantenimiento correctivo en Mariscala de Juárez, Villa de Tamazulapam del Progreso, Huajuapam de León, Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Villa Sola de Vega, Putla Villa de Guerrero, Santiago Choapam, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Rio Grande, Puerto Escondido, Barrio de la Soledad (Palma Sola), Oaxaca (Fortín), Corral de Piedra, San Juan de los Cués, Concepción Pápalo, Pluma Hidalgo, Pinotepa Nacional, Rio Grande, Villa Sola de Vega, Corral de Piedra, San Felipe Jalapa de Díaz, Valle Nacional, Tuxtepec y Sola de vega, estaciones de radio FM; así como en las estaciones de Televisión Digital Terrestre (TDT) Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Juchitán de Zaragoza, Pinotepa Nacional, San Agustín Loxicha, Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Pinotepa Nacional, Oaxaca (Fortín), Pinotepa Nacional, Corral de Piedra, Concepción Pápalo, Pluma Hidalgo, Pinotepa Nacional, Cerro del Fortín y Corral de piedra

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.**

Acorde al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión lleva a cabo diversas acciones de planeación, producción y difusión de materiales sonoros y/o audiovisuales en colaboración con diferentes órganos de la administración pública federal o estatal, así como organismos no gubernamentales e instituciones educativas, con el fin de promover las políticas públicas transversales, alcanzar la diversificación de sus contenidos y propiciar la profesionalización de los servidores públicos que colaboran en la CORTV, lo que repercute en el cumplimiento de las metas y objetivos de este organismo.

Por lo antes expuesto, la CORTV proyecta firma de convenios de colaboración con diferentes instituciones de los tres poderes del Estado e instituciones del Gobierno además de organismos no gubernamentales, sectores productivos e institucionales.

El objetivo de la firma de estos convenios, es cumplir con la misión y la visión de la CORTV y contribuir con la difusión de la cultura, las artes, el deporte y todas aquellas actividades que contribuyan a la cohesión social, esto permite a la CORTV, tener alcances más significativos en materia de coberturas noticiosas, proyectos televisivos y radiofónicos; por tal motivo se signaron diversos convenios de colaboración institucional bajo los cuales se establecieron las bases y condiciones bajo las cuales colaboraran de manera conjunta en proyectos que sirvan para alcanzar los objetivos propuestos, dentro de estos convenios destacan los suscritos con el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, con el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacolula de Matamoros, y con el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Zaachila.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO.**

El control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de la administración pública estatal, como apoyo para elevar el desempeño, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia, para lo cual se apoya del el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, el cual contiene las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente, que ayuda a todo tipo de institución a cumplir con sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa en las instituciones del sector público estatal.

En este sentido y con el compromiso que esta Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión tiene para la implementación de un Sistema de Control Interno efectivo que salvaguarde los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción; así como la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos que en consecuencia consoliden los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales, ha llevado a cabo la segunda sesión ordinaria correspondiente al segundo trimestre del 2019, en la cual se acordó dar por concluido el primer componente denominado "Ambiente de Control", manteniendo siempre las acciones implementadas para su seguimiento y aplicación e iniciar los trabajos para la aplicación del segundo componente denominado "Administración de Riesgos" para mejorar el Control Interno de la CORTV y al mismo tiempo dar seguimiento a lo establecido al numeral 7.6 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo (MEMICI). Por ello, se tomaron los siguientes acuerdos

FECHA DE SESIÓN	TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
<b>2do.. TRIMESTRE 2019</b>				
11 de junio de 2019	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA CORTV.	<b>COCOI/CORTV/2DAORD/01/2019.</b> - La Coordinadora de Control Interno deberá convocar a una mesa de trabajo derivado de las observaciones al revisar las fichas técnicas para que en consecuencia se realicen modificaciones al PTCI en un término de 5 días hábiles.	Mediante oficio con número CORTV/DAYF/DRH/048/06/19 , la Coordinadora de Control Interno remite invitación a reunión de trabajo a los servidores públicos que integran las tareas planteadas en el PTCI 2019, adjuntas a la presente como anexo 3	CUMPLIDO
		<b>COCOI/CORTV/2DAORD/02/2019.</b> - La Coordinadora de Control Interno deberá remitir las modificaciones al PTCI a la Secretaria de la Contraloría y	Mediante un oficio con fecha 17 de julio del año en curso, la Coordinadora de Control Interno remite mediante oficio con número	CUMPLIDO

*[Vertical text and signatures on the right margin, including "XIII" and "CORTV OAXACA"]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

FECHA DE SESIÓN	TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
		Transparencia Gubernamental en un término de 20 días hábiles.	CORTV/DAYF/DRH/113/2019, actualización de PTCI 2019 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
		<b>COCOI/CORTV/2DAORD/03/2019.</b> - La Vocal B realizara seguimiento y actualización de las cedulas de situaciones críticas en la segunda sesión Ordinaria en un término de 20 días hábiles.	Mediante oficina CORTV/DG/UJ/M-092/06/19, la Vocal B remite actualización de Cédulas de Situaciones Críticas.	CUMPLIDO

Sin más comentarios respecto de este punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico haga constar en el acta que se levante de la presente sesión el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-03-2019/02.-** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del informe de actividades de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión relativo al periodo abril-junio 2019.

**6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.** Con motivo del desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico cede la palabra al Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la CORTV para que presente ante esta Honorable Junta Directiva el informe de la situación financiera del a CORTV correspondiente al segundo trimestre 2019, a tal efecto este último señala que dicha información les fue enviada digitalmente a los integrantes de este órgano de gobierno como parte de la carpeta de antecedentes de la presente sesión, procediendo a explicar a los presentes la forma en que se ejerció el presupuesto asignado a la CORTV durante el periodo abril-junio 2019, exposición que de forma esquemática se desarrolla a continuación:

**INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2019.**

**AVANCE DEL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2019.**

RECURSO	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
ESTATAL	54,280,630.62	57,529,628.33	1,160,741.28	31,530,504.99	24,838,382.06

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'CUMPLIDO' written vertically.]*



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

**AVANCE PRESUPUESTAL POR EL PERIODO ABRIL-JUNIO 2019.**

RUBRO	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
Servicios Personales	2,519,372.08	3,632,654.36	0.00	3,632,654.36	0.00
Materiales y Suministros	584,892.94	679,993.22	404,865.58	275,127.64	0.00
Servicios Generales	2,451,351.64	2,105,960.88	23,875.70	2,082,085.18	0.00
Donativos	10,155,006.00	13,101,482.00	0.00	13,101,482.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	977,694.96	732,000.00	245,694.96	0.00
<b>Total</b>	<b>15,710,622.66</b>	<b>20,497,785.42</b>	<b>1,160,741.28</b>	<b>19,337,044.14</b>	<b>0.00</b>

**Materiales y Suministros**

\$ 404,865.58

**Recursos comprometidos** para el proceso licitatorio en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca para: Pago de materiales y suministros consolidados consistentes en : Materiales, Útiles y Equipos menores de Oficina; de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ; Vestuario y Uniformes para el personal de la CORTV y la partida directa de Refacciones y Accesorios para Maquinaria y Equipo

**Servicios Generales**

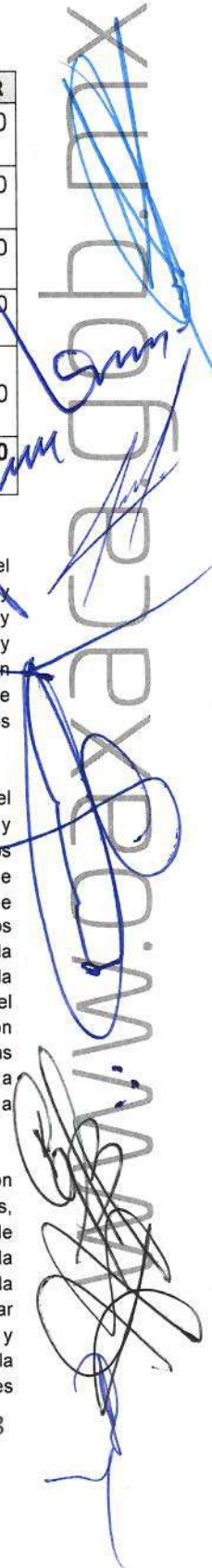
\$ 23,875.70

**Recursos comprometidos** para el proceso licitatorio en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca para: pago de Servicios Consolidados consistentes en: Arrendamiento y Servicio de Fotocopiado, Mantenimiento y Reparación del Equipo de Transporte. Así mismo se encuentran comprometidos \$20,000.00 en la partida de " Servicios Legales" para la contratación de Perito en Telecomunicaciones con la especialidad en Radiodifusión con registro vigente ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para la elaboración de estudio de predicción de áreas de servicio y demás estudios técnicos de las estaciones repetidoras que a consideración del IFT se requirieran y Servicios notariales a solicitud de la Unidad Jurídica de la CORTV.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

\$ 732,000.00

**Recurso comprometido** para el proceso de adjudicación directa a través del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, para la contratación de soporte técnico especializado para la infraestructura de Video Stream Network (VSN), para realizar los servicios de actualización de software (Update y upgrade)revisión del software en caso de errores en la transmisión o en la generación de contenidos y modificaciones



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

en la base de datos, el importe comprometido para esta licencia es de \$732,000.00.

**TOTAL COMPROMETIDO 1,160,741.28**

**PRINCIPALES PARTIDAS EJERCIDAS AL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2019.**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
1	Donativos a instituciones sin fines de lucro	Gastos de nómina, materiales y servicios generales de las Asociaciones de Televisión y Radio.	13,101,482.00	Atendiendo al contrato de Donación del ejercicio 2019, se otorgan recursos a las Asociaciones Oaxaqueña de Televisión y Radiofónica Oaxaqueña, el cual es destinado en un 90% para pago de servicios personales de las diferentes modalidades de contratación sindicalizados(STIRTT),confianza, asimilados a salarios que colaboran en la realización y producción de las actividades de las direcciones de televisión y noticias de la CORTV y el 10% para gastos directos necesarios de las Asociaciones, los cuales son previamente autorizados por la CORTV. Las actividades principales en la Corporación son: la producción de programas radiofónicos, televisivos y noticiosos que implican la locución, conducción, programación, grabación, edición, digitalización, masterización y puesta al aire de los programas de radio y televisión, así como la preservación en soportes digitales y continuidad de nuestras frecuencias. Para el segundo trimestre el personal de las Asociaciones colaboró para el desarrollo de la producción de programas radiofónicos que representan 4,320 horas de transmisión en las 2 estaciones radiofónicas Global 96.9 y Oaxaqueña Radio. Programas: La dirección de Radio cuenta con 35 personas de la Asociación Radiofónica Oaxaqueña que colabora en la producción de los programas. La cobertura de un público potencial de 2, 780,088 de estos, la población masculina es 1, 329,049 y población femenina 1, 451,039, a través de las 33 repetidoras en el territorio oaxaqueño. De los programas televisivos se realizaron 2,184 horas de transmisión, lo que conlleva el trabajo de más de 55 personas para su producción, realización y transmisión. De la dirección de Noticias, se realiza en el trimestre 192 emisiones de transmisión en vivo en televisión y 132 emisiones de

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'M. P. ...']*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
				transmisión en radio, por ello se necesita personal de planeación, organización y realización, siendo estos un total de 27 trabajadores de la Asociación Oaxaqueña de Televisión y Asociación Radiofónica Oaxaqueña, entre ellos redactores, presentadores de noticias e intérpretes de lengua de señas mexicanas. En el mes de Abril con recursos otorgados a la Asociación Oaxaqueña de Televisión se cubrieron los gastos para la transmisión de los partidos de los Guerreros de Oaxaca en temporada regular y en playoff celebrados en el parque Eduardo Vasconcelos de la ciudad de Oaxaca, los gastos comprenden: pago al personal operativo por toda la temporada de televisión, radio y playoff, spots promocionales, renta de equipo, bardas, promoción a través de redes, videos, coberturas, costo operativo de Unidad móvil y pago de servicio satelital adicional; Durante el mes de Julio se llevaron a cabo las actividades correspondientes a Guelaguetza, las cuales constaron de ocho eventos oficiales y tres especiales de corte cultural, los gastos comprenden la producción total de dichos eventos en las frecuencias de Radio y Televisión (incluyen tiempo satelital, pago de personal, renta de equipo especializado, compra de insumos para la producción). El ejercicio de estos recursos está sujeto a revisión de manera trimestral de conformidad con lo estipulado en la cláusula quinta inciso e) de los contratos de Donación.
2	Servicios de telecomunicaciones y satélites	Capacidad satelital	740,521.49	Contratación plurianual por adjudicación directa autorizada por el Comité Central de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. La señal satelital es primordial para lograr la cobertura de las 33 estaciones de radio en frecuencia modulada y 16 de televisión digital comprometida ante el órgano rector federal de las telecomunicaciones (IFT) ,en caso de no contar con el servicio satelital se perderían las 49 concesiones asignadas a la CORTV, esta señal nos permitió transmitir en el trimestre 4,368 horas en nuestras dos frecuencias radio Global 96.9 y oaxaqueña radio, así como 2,184 horas de contenidos televisivos., el servicio es la provisión de Capacidad Satelital en banda "C" con una cobertura total en el territorio del estado de Oaxaca, este servicio es fundamental ya que garantiza la transmisión de las frecuencias de Radio y Televisión, en cada una de las estaciones asociadas que se encuentran instaladas en distintos puntos del territorio

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and several scribbles along the right margin.]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

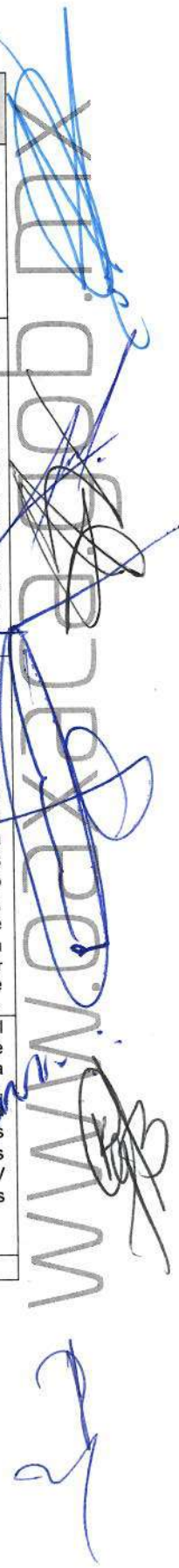
PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
				estatal con 33 repetidoras de Radio y 16 de televisión digital terrestre para el cumplimiento y desarrollo de las funciones específicas encomendadas a la CORTV, que es difundir y transmitir la señal de Radiodifusión que nos permite contribuir a la formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y al conocimiento, promoción de la diversidad cultural y acceso equitativo a la educación de calidad, mediante la realización y difusión de programas de Radio y Televisión que fortalezcan la identidad de los Oaxaqueños.
3	Energía eléctrica	Servicio de electricidad	486,942.00	Contratado a través de convenio con la CFE para el funcionamiento de 30 servicios en los inmuebles que ocupan los equipo de transmisión de radio y televisión (Transmisores de alta potencia, equipos periféricos, iluminación, sistema de enfriamiento,) del canal de televisión central y las estaciones repetidoras, así como el equipo de oficina del edificio central de la CORTV, equipo de cómputo, aire acondicionado e iluminación.
4	Licencias Informáticas e Intangibles	Licencias Informáticas	245,694.96	Acuerdo CORTV/SUBCAS/3EXTRAORD/IR/001/2019 para la contratación por el procedimiento de invitación restringida para la adquisición de 10 licencias ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APSS, esta paquetería permite la edición de los videos, creación de animaciones, gráficos, imágenes y audios para las diferentes producciones.
5	Viáticos en el país	Viáticos del personal	204,300.00	Se realizaron 31 coberturas de eventos a las diferentes regiones del Estado, así como mantenimiento a 21 estaciones de Radio FM y 16 estaciones de TDT Y 8 coberturas del sistema DIF estatal con esto se da cumplimiento a metas institucionales de esta Corporación.
6	Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina, diesel, lubricantes y aditivos.	177,089.42	Esta partida es contratada en la modalidad de compra consolidada en un 70% y directa en un 30%. Insumo indispensable para que los 21 vehículos de la CORTV estén en condiciones de trasladar al personal a sus diferentes actividades de difusión, producción y administrativas en las regiones del Estado, así como para el mantenimiento de las casetas repetidoras de Radio y televisión, en este trimestre se realizaron 21 traslados para mantenimientos correctivos a las 21 estaciones de radio FM y estaciones de TDT ubicadas en diferentes municipios y localidades del estado.
7	Teléfono convencional e Internet, redes y	Servicios de telefonía convencional e internet	176,878.38	Servicio Básico contratado con TELMEX de forma directa a través de una cuenta maestra con una línea troncal con 20 DIDs y una línea convencional. Necesario para la comunicación de todas las áreas con las

WWW.CORTV.OAXACA.GOB.MX  
 [Handwritten signatures and scribbles]

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
	procesamientos de información			dependencias y Direcciones, así como el servicio de internet indispensable para la comunicación y difusión en redes sociales y páginas web de las noticias y programas culturales y deportivos de la Corporación. Así mismo la comunicación abierta con las audiencias lo que permite conocer la opinión ciudadana.
8	Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	Servicios Profesionales de Ingeniería para la elaboración de Cédulas Técnicas para IFT	128,992.00	Mediante acuerdo CAEASEO II 2.1 SESIÓN ORDINARIA 008/2019 de fecha 16 de abril del 2019, el comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca autoriza la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa de los servicios profesionales de un perito en telecomunicaciones con la especialidad en radiodifusión con registro vigente ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para la elaboración de las 33 cédulas técnicas de pruebas de comportamiento de equipos transmisores de radiofrecuencia modulada y 16 de equipos transmisores de televisión digital terrestre.
9	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte	87,793.50	50% de la partida se contrata de forma consolidada a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, el otro 50 % se adquiere de manera directa cuando los vehículos requieren reparación. En este segundo trimestre se dieron 16 mantenimientos correctivos a 12 vehículos de esta corporación para que estén en óptimas condiciones de circulación para el traslado del personal por comisiones oficiales, trámites administrativos, realización de programas de Radio y Televisión en diferentes regiones del Estado, para cumplir con los objetivos de la Corporación de difundir y preservar la cultura de los pueblo.
10	Servicio de Vigilancia	Seguridad privada de las instalaciones.	85,734.00	Contrato administrativo celebrado con el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Policía Auxiliar, Bancario, Industrial y Comercial "PABIC" con la CORTV para salvaguardar los bienes muebles y garantizar que no sean robados ni sustraídos de los inmuebles, la CORTV tiene un Patrimonio valorada en más \$90,000,000.00 que ameritan la seguridad.
<b>TOTAL</b>			<b>\$15,435,427.75</b>	

Agotado el informe de situación financiera de la CORTV del segundo trimestre 2019 realizado por el Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la CORTV, la



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Presidente Suplente pregunta a los asistentes si desean exponer alguna duda o comentario respecto de este asunto y al no haber intervenciones por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico haga constar en el acta que se levante de la presente sesión el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-03-2019/03.-** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al periodo abril-junio de 2019.

**7.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.** Con motivo del desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico solicita atentamente a los integrantes de este órgano colegiado su autorización para publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los estados financieros de la CORTV correspondientes al segundo trimestre 2019, lo que efectúa una vez que durante la presente sesión les fue informada la situación financiera de la CORTV respecto del periodo que se indica y en términos de los artículos 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 fracción IV y 23 fracción IX de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

Continúa refiriendo el Secretario Técnico, que formula su petición sustentado en el cumplimiento dado a la normatividad que rige en materia de finanzas y contabilidad, esto al haber dado cuenta con dicha información a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Dirección de Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo, como consta en el oficio No. CORTV/DAF/0550/2019 de fecha 09 de julio de 2019 suscrito por el Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, en su carácter Director de Administración y Finanzas de la CORTV, así como atendiendo al informe y validación de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre 2019 efectuado por oficio SCTG/SASO/DA-B/1012/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, suscrito por el L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, en su carácter de Director de Auditoría "B" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual comunica las observaciones y recomendaciones de los estados financieros efectuadas a este organismo, documentos que también les fueron enviados digitalmente a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva como parte de la carpeta de antecedentes de la presente sesión.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, toma la palabra la Presidente Suplente para consultar a los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario que expresar respecto del asunto que se les plantea, y ante la falta de manifestación alguna les solicita que los que estén a favor de autorizar la publicación de los estados financieros correspondientes al trimestre abril-junio del ejercicio fiscal 2019, lo manifiesten levantando la mano, obteniendo como resultado de la votación, la aprobación unánime de la propuesta por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que instruye respetuosamente al Secretario Técnico para que haga constar en la presente acta el siguiente acuerdo:

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

El Comisario Suplente representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado solicita al Secretario Técnico para que se solventen las observaciones realizadas a los estados financieros en la próxima sesión.

**CORTV/JD/ORD-03-2019/04.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo al informe y validación del Comisario Suplente mediante oficio SCTG/SASO/DA-B/1012/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, los integrantes de la Junta Directiva autorizan por mayoría la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondientes al periodo abril-junio 2019 del ejercicio fiscal 2019.

**8.- ASUNTOS GENERALES.** A fin de agotar el orden del día, la Presidente Suplente pregunta al resto de los integrantes de este órgano de gobierno para que manifiesten si desean tratar algún asunto en el rubro de asuntos generales.

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, la Presidente Suplente pide al Secretario Técnico para que continúe con el desahogo de la presente sesión.

**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra a la Presidente Suplente, quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Tercera Sesión del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión", levantándose la presente acta, la que firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza.

**POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ  
TORRES**

Representante de la Secretaría General de  
Gobierno.

**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**MTRD. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA  
AGUILAR**


Director General de la Corporación  
Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**


**VOCAL PROPIETARIO**

  
**MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO**  
Representante de la Coordinación General  
de Asesores del Titular del Ejecutivo

**VOCAL SUPLENTE**

  
**L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA**  
Representante de la Secretaría de  
Administración del Poder Ejecutivo del  
Estado.


**VOCAL SUPLENTE**

  
**LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ  
VILLALOBOS**  
Representante del Instituto Estatal de  
Educación Pública de Oaxaca


**VOCAL SUPLENTE**

  
**C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ**  
Representante de la Coordinación General  
de Comunicación  
Social y Vocería del Gobierno del Estado

**COMISARIO SUPLENTE**

  
**L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Poder Ejecutivo del  
Estado.

**INVITADO.**

  
**MA. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ  
ORDOÑEZ.**  
Director de Administración y Finanzas de  
la Corporación Oaxaqueña de Radio  
Televisión.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CELEBRADA EL DIESISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

xu:qob:pxaxca.gob.mx



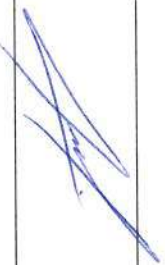
LISTA DE ASISTENCIA  
 JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
 TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
 16 DE OCTUBRE DE 2019



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES	
SECRETARIO TÉCNICO	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR	
VOCAL PROPIETARIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN	
VOCAL SUPLENTE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA	
VOCAL SUPLENTE	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS	
VOCAL SUPLENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ	
VOCAL PROPIETARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES	MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO.	
COMISARIO SUPLENTE	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES	

LISTA DE ASISTENCIA  
 JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
 TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
 16 DE OCTUBRE DE 2019



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
INVITADO ESPECIAL	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTR. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ ORDONEZ	

*Jonathan Ramírez Ordóñez*

*[Handwritten signature]*

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la CORTV, celebrada el dieciséis de octubre de dos mil diecinueve -----

# CONVOCATORIA PÚBLICA 2019

PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA  
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA  
DE RADIO Y TELEVISIÓN.



**cortv**

Corporación Oaxaqueña  
de Radio y Televisión



*Handwritten signatures and initials in blue and black ink.*

**Oaxaca**  
MAYOR CONFIANZA EN EL CAMBIO



**CORTV**  
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA  
DE RADIO Y TELEVISIÓN

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN PERIODO 2019-2021

La Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 5, 6 fracciones III y VI, 7 fracción I, 8 fracciones I y II, 9 fracción I, 11 fracción I, 12 y 13 fracciones VII y XIV de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, emite la siguiente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA:

Dirigida a la ciudadanía oaxaqueña interesada en integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión en atención a las siguientes:

### BASES :

**PRIMERA.-** Del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en adelante CORTV:

- a) Será el órgano plural de representación social conformado mínimo por cinco y máximo por treinta y un personas residentes del estado de Oaxaca, de los cuales, una fungirá como Presidente, otra como Secretario Ejecutivo, una como Comisario y el resto como Vocales
- b) Quienes integren el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, se constituirán a título honorífico, en tal virtud, no serán considerados como servidores públicos en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipios de Oaxaca, en ningún caso intervendrán en asuntos de materia política y electoral; su integración no genera relación laboral con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión ni con la administración pública estatal; además, su actuación y participación será de carácter personal e intransferible
- c) Las y los consejeros durarán en el cargo dos años pudiendo ser reelectos por un periodo igual según el procedimiento establecido en los artículos 9 y Capítulo IV denominado "Nombramiento del Consejo" del Reglamento Interno de Participación Ciudadana de la CORTV
- d) El Presidente, Secretario, Vocales y Comisario del Consejo de Participación Ciudadana serán designados por la Junta Directiva de la CORTV a partir del dictamen que realice la Comisión para la valoración de los expedientes de los participantes de esta convocatoria.
- e) La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión proporcionará todas las facilidades para el desarrollo de las reuniones del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV

**SEGUNDA.-** Para ser integrante del consejo de participación ciudadana de la CORTV se requiere:

## APARTADO A

- a) Ser ciudadano o ciudadana del estado de Oaxaca, en pleno uso de sus derechos
- b) Ser residente del estado de Oaxaca por lo menos cinco años previos a la publicación de la presente convocatoria
- c) Tener conocimientos y experiencia acreditable mediante documentación, preferentemente en el ámbito de la comunicación, radiodifusión o en áreas afines que contribuyan al desempeño del servicio
- d) Contar preferentemente con conocimientos en materia de medios de radiodifusión públicos, derechos de las audiencias, transparencia y acceso a la información, ética en los medios de comunicación, periodismo, equidad de género, derechos humanos, discriminación, derechos de las niñas, los niños así como de las y los jóvenes, derechos de las personas con discapacidad, derecho de réplica, diversidad étnica, lingüística y cultural del estado de Oaxaca
- e) No laborar o haber laborado en la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión un año previo a su participación
- f) No ser servidor público de los poderes de la Unión, de la administración pública estatal o municipal
- g) No pertenecer a partidos políticos o ser miembro de algún culto religioso
- h) No contar con antecedentes penales
- i) Tener disposición para participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en las reuniones de trabajo que se celebren
- j) Tener disposición para someterse a cursos de actualización sobre temas que rigen la actuación de los medios públicos

**APARTADO B.** Presentar la siguiente documentación en original y copia simple para su cotejo:

- a) Credencial de elector
- b) Acta de nacimiento
- c) Curriculum Vitae (versión sintetizada del mismo y documentación comprobatoria)
- d) Comprobante de domicilio reciente (no más de dos meses de antigüedad)
- e) Constancia de origen y vecindad
- f) Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno
- g) Ensayo elaborado por el o la candidata en torno a la importancia y funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana. Mínimo dos y máximo cinco cuartillas, en letra Times New Roman número 12
- h) Carta de postulación que contenga:
  - I. Nombre completo, dirección, número telefónico(s), correo(s) electrónico(s)
  - II. Exposición de motivos que exprese la causa de su interés para ser consejero de la CORTV, con extensión máxima de dos cuartillas
  - III. Declaración del postulante en la que manifieste su consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria

www.oaxaca.gob.mx

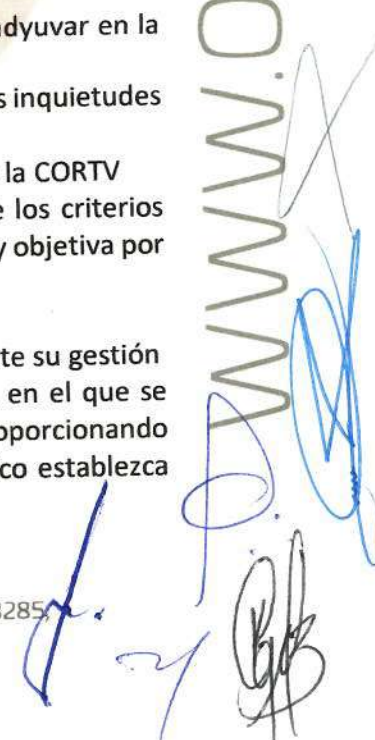
- IV. Manifestación bajo protesta de decir verdad que el aspirante acepta las reglas de selección y sus resultados
- V. Declaración bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos señalados en el apartado A de la base segunda de esta convocatoria
- VI. Autorización para que en caso de resultar seleccionado para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, se publique la versión sintetizada de su currículum vitae omitiendo datos sensibles o aquéllos puedan significarle un riesgo personal o a sus familiares

**TERCERA.- FUNCIONES O RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

El Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle la CORTV. Serán sus atribuciones y, por lo tanto, responsabilidades, las siguientes:

- a) Sujetar su actuación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable; así como de manera fundamental a las políticas de radiodifusión de la CORTV
- b) Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia
- c) Proponer criterios que garanticen la independencia y una política imparcial y objetiva de la CORTV
- d) Proponer proyectos de contenidos mediáticos que contribuyan a cumplir los fines de la CORTV
- e) Proponer mecanismos y criterios de evaluación para que los contenidos de la programación de la CORTV con el propósito de que éstos se apeguen a lo establecido con la ley en la materia
- f) Proponer a la Junta Directiva de la CORTV, lineamientos para garantizar la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales
- g) Sugerir mecanismos que vinculen a la CORTV con su audiencia a fin de coadyuvar en la atención de las necesidades, inquietudes y propuestas de éstas
- h) Vigilar y evaluar la actuación de la Defensoría de la audiencia, a fin de que las inquietudes de la audiencia sean respondidas según lo establecido en la ley aplicable
- i) Emitir, anualmente, su informe de sus actividades ante la Junta Directiva de la CORTV
- j) Emitir, de manera semestral, informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte de la CORTV
- k) Elaborar, aprobar o actualizar su Reglamento Interno
- l) Llevar un registro de todos y cada uno de los acuerdos que se emitan durante su gestión
- m) Administrar el espacio que se le habilite en el portal electrónico oficial, en el que se establecerá el procedimiento para recibir los comentarios de la audiencia, proporcionando el correo electrónico y buzón como mecanismos abiertos para que el público establezca contacto con el Consejo

www.oaxaca.gob.mx



**Actuación del Consejo de Participación Ciudadana de CORTV:**

**a)** El Consejo de Participación Ciudadana deberá reunirse de manera ordinaria, cada cuatro meses al año de forma presencial, pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran

En caso de sesiones ordinarias deberá convocarse con cinco días de anticipación y para las sesiones extraordinarias con un día de anticipación

**b)** Las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana deberán ser sustituidos de forma escalonada durante el año siguiente en que termine la gestión de cada uno de sus integrantes

**c)** Las y los Consejeros de Participación Ciudadana podrán ser sustituidos de su cargo antes de la conclusión de su periodo por las siguientes circunstancias:

I. Dejar de asistir de forma injustificada a tres sesiones consecutivas o aisladas en un plazo de un año

II. No cumplir o violentar los fines del Consejo

III. Renunciar expresamente

IV. Haberse demostrado su relación o vínculo con empresas del sector privado cuyas funciones tengan relación en forma directa con las actividades de la CORTV o con funciones de la administración pública federal o estatal, del cual pueda ocasionar una ventaja en sus actividades particulares

**CUARTA.-** Del procedimiento de selección de Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV:

**a)** La presente convocatoria quedará abierta del 02 de octubre de 2019 y se cerrará el día 22 de octubre del mismo año

**b)** La vigencia de la presente convocatoria será a partir de la fecha de su publicación, 02 octubre de 2019, hasta el 22 de octubre de 2019

**c)** La presente convocatoria quedará publicada en la página institucional de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>

**d)** Las propuestas y documentación deberán presentarse por escrito, en la oficina del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín, número 116, Colonia Santa Cruz, Municipio San Jacinto Amilpas, Oaxaca, dentro de un horario de 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes conforme a la base quinta de esta convocatoria

**e)** Dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publicarán en la página electrónica de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>, los nombres de las y los candidatos que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria

**f)** Las y los consejeros serán seleccionados por la Junta Directiva de la CORTV de acuerdo al dictamen que realice la Comisión para la valoración de los expedientes de quienes participan de esta convocatoria pública

Dicha comisión se integrará por tres miembros o representantes de la Junta Directiva de la CORTV (representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del

www.oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado, Secretaría General de Gobierno y Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión)

**g)** Los resultados se darán a conocer a más tardar tres días después de la sesión de la Junta Directiva de la CORTV en donde resuelva de forma definitiva sobre la integración del Consejo de Participación Ciudadana

**h)** El Secretario Técnico de la Junta Directiva se encargará de que se publiquen en el portal institucional de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>, los resultados de la selección

**i)** La toma de protesta de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana se realizará por la Junta Directiva de la CORTV a la siguiente semana en que haya sesionado la Junta Directiva y designe a sus integrantes

**j)** Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea serán desechadas automáticamente por la Comisión conformada para valorar los expedientes de las y los aspirantes

**k)** Concluido el proceso de selección de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, quedarán a disposición de todos los aspirantes en dicho proceso, incluyendo los que resulten seleccionados, la documentación presentada y que les fuera exigible para su postulación, a excepción de las cartas de postulación y ensayos, de lo contrario serán dados de baja en el próximo ejercicio fiscal según la calendarización del Archivo General del Estado de Oaxaca

**QUINTA.** Principios de la convocatoria y difusión de los resultados:

**a)** La presente convocatoria es pública y abierta

**b)** Los datos personales de las y los participantes son confidenciales, en cumplimiento a los términos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de datos personales del estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables, por lo que no se deberá revelar ningún dato de la información de los participantes a ninguna otra parte que no esté relacionada con la presente convocatoria

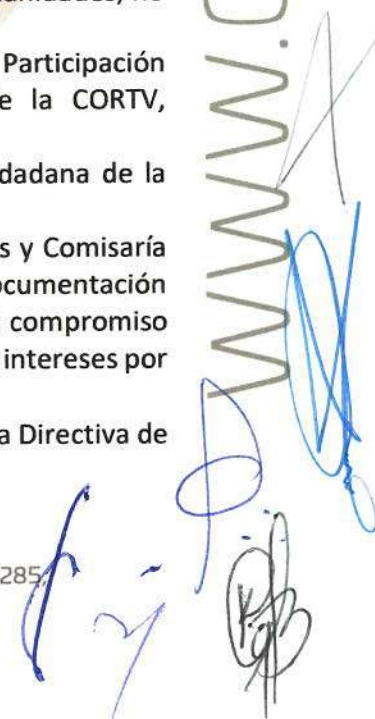
**c)** La designación de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, confidencialidad, objetividad y transparencia

**d)** Los nombres de las personas designadas para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV serán publicados en la página institucional de la CORTV, <http://www.cortv.oaxaca.gob.mx/>

**e)** La designación de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, es definitiva e inapelable

**f)** Las personas designadas para la: Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Vocalías y Comisaría del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, deberán suscribir la documentación que el Instituto Federal de Telecomunicaciones requiera, así como una carta compromiso en la que declaren bajo protesta de decir verdad, no tener ningún conflicto de intereses por dicha designación

**g)** Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Junta Directiva de la CORTV





**SIXTA.** En caso de que la presente convocatoria se declare desierta, el Secretario Técnico de la Junta Directiva de la CORTV podrá publicarla las veces que sean necesarias a fin de que el citado órgano de gobierno esté en aptitud de seleccionar a las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana a más tardar en noviembre.

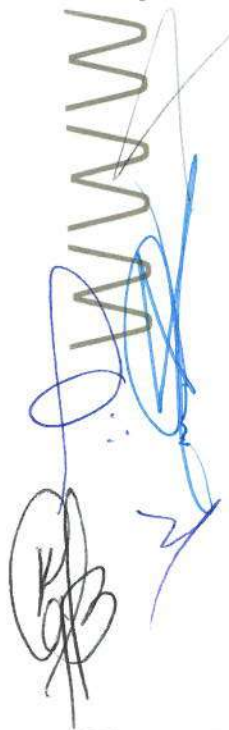
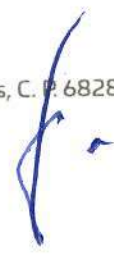
San Jacinto Amilpas, Oaxaca, 02 de octubre de 2019.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORTV**



[www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx)





**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

uno de los asistentes, agradeciendo su presencia para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En el acto el Secretario Técnico procede a registrar la asistencia de los servidores públicos que concurren a esta sesión en la lista que se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma, indicando que tal y como se desprende de dicho documento, se encuentran representados la mayoría de los integrantes de este órgano de gobierno, esto al contar con la asistencia de la LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, Presidente Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Secretario Técnico Propietario Director General de la CORTV; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Vocal Suplente representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado; LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS, Vocal Suplente representante del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, Vocal Suplente representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario Suplente; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, Comisario Suplente, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que se cuenta con el Quórum Legal para sesionar en términos de lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Es así que, al contar con el quórum legal para sesionar, la Presidente Suplente declara formal y legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A continuación, el Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, el cual es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;

X  
M  
I  
D  
E  
C  
E  
M  
B  
R  
E  
2  
0  
1  
9

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

- 5. Presentación del informe de actividades del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al tercer trimestre de 2019;
- 6. Aprobación del calendario de sesiones de la Junta Directiva correspondiente al año 2020;
- 7. Asuntos Generales; y
- 8. Clausura de la sesión.

Concluida la lectura del orden del día, el Secretario Técnico lo pone a consideración del resto de los integrantes de esta Honorable Junta solicitándoles atentamente que quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten de manera económica levantando la mano, lo que así fue hecho por unanimidad de votos, por lo que le comunica a la Presidente Suplente que han sido desahogados los asuntos correspondientes a los puntos 1 al 3 del orden del día aprobado.

**4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS.** Enseguida, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este cuerpo colegiado el seguimiento otorgado a los acuerdos emitidos en sesiones anteriores y que se encuentran pendientes de cumplimentar:

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
Atendiendo al informe del Secretario Técnico respecto de los resultados de la primera convocatoria pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación oaxaqueña de Radio y Televisión, los integrantes de la Junta Directiva del citado organismo, la declaran desierta por lo que con fundamento en lo establecido en la base sexta del propio documento y al subsistir la necesidad de integrar el cuerpo colegiado a que se refiere por unanimidad de votos aprueban el calendario al cual se tendrán que sujetar los plazos y términos de la segunda convocatoria pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.- se instruye al secretario técnico para que otorgue la debida publicidad a la segunda convocatoria pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, a través del portal institucional de esta entidad paraestatal respetando las bases aprobadas por este	<p>Previo informe del Departamento de Seguimiento y Evaluación de CORTV realizado por oficio CORTV/DG/SE/027/10/19 de fecha 28 de octubre de 2019, el 29 de octubre de 2019 el Secretario Técnico de esta Junta Directiva publicó en el portal institucional de este organismo el noviembre de los seis postulantes participantes de la segunda convocatoria pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión que cumplieron con los requisitos solicitados cuyos nombres son los siguientes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Elisa Luna López;</li> <li>2.- Mario Pérez Martínez;</li> <li>3.- Rodrigo Vargas Díaz;</li> <li>4.- Manuel Matus Robles;</li> <li>5.- Azalia Jiménez Valencia; e</li> <li>6.- Irene Ofelia Canseco Salinas.</li> </ol> <p>Se informa que fueron enviados los oficios correspondientes a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado para que designen a sus respectivos representantes quienes conjuntamente con el representante de la CORTV integran la comisión para la valoración de los expedientes</p>	CUMPLIDO

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

<p>órgano de gobierno mediante acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/01 emitido durante su segunda sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2019 lo anterior a fin de garantizar la instalación y funcionamiento debido del consejo, se reitera al Secretario Técnico las facultades otorgadas mediante el acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/02 emitido durante la segunda sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2019.</p>	<p>de los postulantes que participaron en la Convocatoria, una vez que se encuentre integrada dicha comisión previa la valoración y dictaminación que realicen de los expedientes de los participantes en la convocatoria, presentaran los resultados ante este órgano de gobierno</p>	
<p>CORTV/JD/ORD-03-2019/04.- con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y atendiendo al informe y validación del Comisario Suplente mediante oficio SCTG/SASO/DA-B/1012/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondientes al periodo abril-julio de 2019 del ejercicio fiscal 2019</p>	<p>Los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 fueron debidamente publicados en el ejemplar número 44 tomo LI del periódico oficial del Gobierno del Estado, de fecha 02 de noviembre de 2019</p>	<p align="center"><b>CUMPLIDO</b></p>

Finalizado el informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos emitidos por este órgano de gobierno, la Presidente Suplente pregunta al resto de sus integrantes si desean realizar algún comentario al respecto:

A petición de los representantes de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración y Coordinación de asesores, se solicita se informe a los Titulares de la Junta Directiva los nombres de los postulantes, para que estén enterados y si tiene algo que manifestar en cuanto a la selección lo realicen de manera pertinente y se eviten más dilaciones en la selección; así mismo se solicita se presenten las acreditaciones de los suplentes para las posteriores sesiones del cuerpo colegiado.

Al finalizar la exposición de cada uno de los ya mencionados, y al no existir ningún otro pronunciamiento por parte de los presentes, se solicita al Secretario Técnico asiente en el acta el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-04-2019/01.-** Los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, se dan por enterados del estatus e informe de acciones realizadas en

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large vertical signature and the word 'CUMPLIDO' written vertically.]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

cumplimiento a los acuerdos que a continuación se mencionan: **CORTV/JD/ORD-02-2019/05:** Cumplido y **CORTV/JD/ORD-03-2019/04:** Cumplidos.

**5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.** A fin de desahogar este punto del orden del día y con fundamento en los artículos 23 fracción IX de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y 9 fracción I de su Reglamento Interno, el Secretario Técnico presenta el informe general de actividades de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión relativo al periodo julio-septiembre de 2019, documento que les fue enviado de forma digital a cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno como parte de la carpeta de antecedentes, el que se agregará a la presente acta y en el que se detallan los avances obtenidos por la CORTV a través de sus áreas administrativas que tienen a cargo la función sustantiva, misma que desarrollan en el marco de las directrices trazadas por la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, Código de Ética, Guía de Operación de las Frecuencias de radio y televisión y Manual de Estilo, los cuales se encuentran armonizados con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en tal virtud y sin más premisas, informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva las actividades realizadas por la CORTV en el señalado periodo, lo que efectúa en los siguientes términos:

**TELEVISIÓN**

El tercer trimestre representa para CORTV Televisión un periodo de grandes retos, el cual se integra por proyectos anuales de gran relevancia, entre ellos las "Fiestas de Julio en Oaxaca". Durante varios meses de antelación, productores, realizadores y demás personal de producción planean los programas especiales que se transmitirán durante la celebración racial más importante para la entidad.

Este año se realizaron los siguientes programas especiales: dos emisiones matutinas y dos vespertinas de la *Guelaguetza 2019*; de igual manera se contempló una serie documental titulada *Aquí nace nuestra fiesta*; se produjeron dos programas especiales de *Donají la Leyenda*; dos programas especiales titulados *Oaxaca, un sueño de colores*; *Carnavalesco* con la participación del municipio de Putla de Guerrero; el especial *Feria Guelaguetza 2019*; así como el tradicional *Desfile de Delegaciones*, este último con apoyo de la Dirección de Noticias.

Es importante mencionar que derivado de la carga de trabajo y logística que representa el mes de julio, varios programas permanentes concluyen temporadas, retomándolos durante los meses de septiembre u octubre.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Por su parte, durante el mes de agosto se aprovechó para brindar el primer periodo vacacional al personal de la Asociación Oaxaqueña de Televisión, por lo cual la producción disminuyó según se reflejó en el número total de horas producidas en CORTV Televisión durante este trimestre.

En el aspecto deportivo continuaron las transmisiones de la *Liga Mexicana de Béisbol* y por vez primera se logró la producción de la *Liga de Ascenso MX* de Fútbol, lo anterior con el objetivo de incentivar al deporte a la sociedad oaxaqueña.

Septiembre se consolidó como un mes gastronómico con las transmisiones especiales de *Festival Gastronómico de los ICAT* así como el *Tercer Encuentro de Cocineras Tradicionales*. Aunado a lo anterior se realizaron las transmisiones especiales del *Grito de Independencia*, *Noche Mexicana* así como *Desfile Cívico Militar*.

Oaxaca se envolvió de luto con el fallecimiento del pintor oaxaqueño Francisco Toledo, por lo que la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, realizó un programa especial como *Homenaje* al célebre artista nacido en Juchitán de Zaragoza.

**RADIO**

El tercer trimestre del 2019 simboliza la consolidación de CORTV Radio en la producción y generación de proyectos de interés no solo a nivel local sino nacional e internacional. Durante el trimestre Julio – Septiembre se realizaron una diversidad de transmisiones especiales de carácter cultural y deportivo. La transmisión de eventos en el marco de las fiestas de la Guelaguetza engalanó las realizaciones en las frecuencias radiofónicas y se produjeron contenidos de gran valía, ya que desde las 8 regiones se concentraron materiales relacionados con lenguas indígenas, tradiciones, costumbres, relatos sonoros y demás materiales disponibles en los programas especiales. Cabe mencionar que dicha producción especial fue compartida a nivel local, nacional e incluso internacional dada la gran importancia que la Guelaguetza tiene en todo el mundo. Cabe destacar que este mes se produjo el programa “Vámonos de Guelaguetza” en su 6ta temporada, uno de los proyectos más importantes de CORTV Radio ya que fue transmitido a nivel nacional por más de 23 sistemas de radio llegando a más de 15 Estados de la República y a más de 20 países gracias a la Red de medios públicos y culturales de México. La exposición en redes sociales de todos los programas especiales durante la temporada fue de más de medio millón de personas alcanzadas.

**NOTICIAS**

Durante el tercer trimestre para CORTV Noticias, del 1 de julio al viernes 13 de septiembre se realizaron las tres emisiones en vivo de INFORMATIVO 360 en televisión de lunes a viernes, el noticiero matutino de 08:00 a.m. a 09:00 a.m., la segunda emisión de 15:00 a 15:30 horas, la tercera emisión de 20:00 a 21:00 horas. A partir del martes 17 de septiembre las emisiones matutina y nocturna redujeron su tiempo de transmisión a 45 minutos.

Asimismo, se cuenta con un noticiero de radio de 18:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y un noticiero sabatino de 14:00 a 14:30 horas.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

Para mejor proveer, solicito se anexe al presente, informe completo, referente al tercer trimestre del año, mismo que ofrezco al presente acto.

Sin más comentarios respecto de este punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico haga constar en el acta que se levante de la presente sesión el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-04-2019/02.-** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del informe de actividades de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión relativo al periodo julio-septiembre 2019.

**6.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.-** POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA SUPLENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Con motivo del desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes del órgano de gobierno el calendario de sesiones de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2020

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	30/01/2020
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	30/04/2020
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	30/07/2020
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	30/10/2020
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	15/12/2020

La Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico haga constar en el acta de la presente sesión el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-04-2019/03** los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el calendario de sesiones de la Junta Directiva para el ejercicio legal 2020.

**7.- ASUNTOS GENERALES.** A fin de agotar el orden del día, la Presidente Suplente pregunta al resto de los integrantes de este órgano de gobierno para que manifiesten si desean tratar algún asunto en el rubro de asuntos generales.

En este punto se concede el uso de la palabra la MA. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la CORTV quien explica el motivo por el cual no se informa de la

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

situación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2019; toda vez que mediante oficio CORTV/DAyF/0776/2019 de fecha 16 de octubre de 2019 se presentó dicho informe ante la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Finanzas y hasta el momento no se tiene ninguna observación o requerimiento por parte de Contraloría, motivo por el cual no se puede presentar ante este órgano colegiado un estado financiero final y así solicitar su publicación; solicita se integre en el acta copia de los oficios con los cuales fue presentada la información.

A petición de la representante de la Secretaría de Administración, se solicita se asiente en el acta los comentarios vertidos por el Director de Administración y Finanzas de la CORTV.

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, la Presidente Suplente pide al Secretario Técnico para que continúe con el desahogo de la presente sesión.

**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra a la Presidente Suplente, quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Cuarta Sesión del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión", levantándose la presente acta, la que firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza.

**POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ  
TORRES**

Representante de la Secretaría General de  
Gobierno.

**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA  
AGUILAR**

Director General de la Corporación  
Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**VOCAL PROPIETARIO**

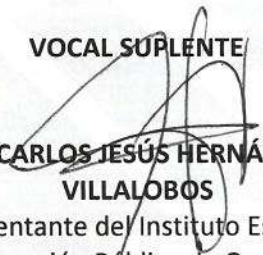
**MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO**  
Representante de la Coordinación General  
de Asesores del Titular del Ejecutivo

**VOCAL SUPLENTE**

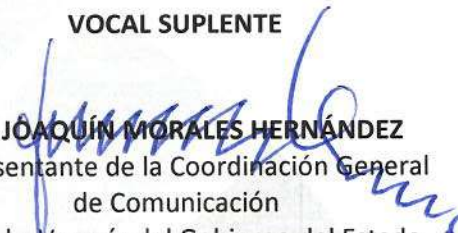
**L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA**  
Representante de la Secretaría de  
Administración del Poder Ejecutivo del  
Estado.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019**

**VOCAL SUPLENTE**

  
**LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ  
VILLALOBOS**  
Representante del Instituto Estatal de  
Educación Pública de Oaxaca


**VOCAL SUPLENTE**

  
**C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ**  
Representante de la Coordinación General  
de Comunicación  
Social y Vocería del Gobierno del Estado

**COMISARIO SUPLENTE**


  
**L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Poder Ejecutivo del  
Estado.

**INVITADO.**

  
**MA. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ  
ORDOÑEZ.**  
Director de Administración y Finanzas de  
la Corporación Oaxaqueña de Radio  
Televisión.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

XU:qob:ExpxpO:AMM



LISTA DE ASISTENCIA  
 JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
 CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
 11 DE DICIEMBRE DE 2019



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES	
SECRETARIO TÉCNICO	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR	
VOCAL PROPIETARIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN	
VOCAL SUPLENTE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA	
VOCAL SUPLENTE	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS	
VOCAL SUPLENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ	
VOCAL PROPIETARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES	MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO.	
COMISARIO SUPLENTE	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES	

LISTA DE ASISTENCIA  
JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
11 DE DICIEMBRE DE 2019



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
INVITADO ESPECIAL	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTRO. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ ORDONEZ	

Esta hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la CORTV, celebrada el once de diciembre de dos mil diecinueve -----

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

En San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de enero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en adelante CORTV, sito en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, previa convocatoria, se encuentran presentes según los cargos que ocupan dentro de la Junta Directiva de la CORTV, los Ciudadanos: LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, representante de la Secretaría General de Gobierno, en calidad de Presidente Suplente; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Director General de la CORTV en calidad de Secretario Técnico Propietario; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado en calidad de Vocal Suplente; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; y acude como invitado el MA. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ ORDOÑEZ, Director de Administración y Finanzas de la CORTV, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción I, 11, 16 primer y tercer párrafo y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 11 fracción I, 12 y 14 primer párrafo de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, para lo cual se ha propuesto el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;
5. Aprobación del Programa de Trabajo para el ejercicio 2020 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión;
6. Presentación del informe de actividades del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019;
7. Presentación del Informe de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019;
8. Autorización para la publicación de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019;
9. Autorización para expedir poder general para pleitos y cobranzas, administración y representación laboral a favor de la Lic. María Laura Mijangos Jiménez.
10. Selección de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en cumplimiento al inciso f, base cuarta de la Convocatoria Pública 2019;
11. Asuntos Generales; y
12. Clausura de la sesión.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Preside esta sesión, la Lic. Karina Guadalupe Gutiérrez Torres, representante de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, quien se ostenta como Presidente Suplente de la Junta Directiva de la CORTV, en adelante la Presidente Suplente, con apoyo del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Secretario Técnico del citado órgano de gobierno, en adelante el Secretario Técnico, quien en el desempeño de su cargo se cerciorará del puntual desahogo del Orden del Día; toma la palabra la primera de los mencionados para dar la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, agradeciendo su presencia para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, puntualizando que cada uno de los asistentes con voz y voto deberán estar debidamente acreditados ante el departamento jurídico de la dependencia.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario Técnico procede a registrar la asistencia de los servidores públicos que concurren a esta sesión en la lista que se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma, indicando que tal y como se desprende de dicho documento, se encuentran representados la mayoría de los integrantes de este órgano de gobierno, esto al contar con la asistencia de la LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES, representante de la Secretaría General de Gobierno, en calidad de Presidente Suplente; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Director General de la CORTV en calidad de Secretario Técnico Propietario; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado en calidad de Vocal Suplente; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; por lo que se cuenta con el Quórum Legal para sesionar en términos de lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Es así que al contar con el quórum legal para sesionar, la Presidente Suplente declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A continuación, el Secretario Técnico por instrucción de la Presidenta Suplente de este cuerpo colegiado, lee el orden del día propuesto:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Seguimiento de acuerdos aprobados;



X  
M  
G  
T  
E  
R  
R  
O  
S  
E  
S  
I  
O  
N  
O  
R  
D  
I  
N  
A  
R  
I  
A  
D  
E  
L  
A  
N  
O  
2  
0  
2  
0

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

5. Aprobación del Programa de Trabajo para el ejercicio 2020 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión;
6. Presentación del informe de actividades del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019;
7. Presentación del Informe de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019;
8. Autorización para la publicación de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019;
9. Autorización para expedir poder general para pleitos y cobranzas, administración y representación laboral a favor de la Lic. María Laura Mijangos Jiménez.
10. Selección de las y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en cumplimiento al inciso f, base cuarta de la Convocatoria Pública 2019;
11. Asuntos Generales; y
12. Clausura de la sesión.

Concluida la lectura del orden del día, el Secretario Técnico lo pone a consideración del resto de los integrantes de esta H. Junta solicitándoles atentamente que quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten de manera económica levantando la mano, lo que así fue hecho por unanimidad de votos, por lo que le comunica a la Presidente Suplente que han sido desahogados los asuntos correspondientes a los puntos 1 al 3 del orden del día aprobado.

**4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS.** Enseguida, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este cuerpo colegiado el seguimiento otorgado a los acuerdos emitidos en sesiones anteriores y que se encuentran pendientes de cumplimentar:

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
CORTV/JD/ORD-02-2019/05.- atendiendo al informe del Secretario Técnico respecto de los resultados de la primera Convocatoria Pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, los integrantes de la Junta Directiva del citado organismo la declaran desierta por lo que con fundamento en lo establecido en la base sexta del propio documento y al subsistir la necesidad de integrar el cuerpo colegiado a que se refiere, por unanimidad de votos aprueban el calendario al cual se tendrán que sujetar los plazos y términos de la Segunda Convocatoria Pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.	una vez que se integró la comisión para la evaluación de los expedientes de los postulantes que participaron en la convocatoria pública 2019 para integrar el consejo de participación ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conformada por los Ciudadanos Licenciada Karina Guadalupe Gutiérrez Torres, Licenciado Joaquín Morales Hernández y el Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, representantes de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del estado, Coordinación de Comunicación	EN PROCESO



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
Se instruye al Secretario Técnico para que otorgue la debida publicidad para la Segunda convocatoria pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión a través del portal institucional de esta entidad paraestatal respetando las bases aprobadas por este órgano de gobierno mediante acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/01 emitido durante su segunda sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2019 lo anterior con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del referido consejo se reitera al secretario técnico las facultades otorgados mediante acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/02 emitido en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 19 de julio de 2019.	Social y Vocería del Gobierno del Estado y la CORTV respectivamente, quienes previa celebración de diversas reuniones de trabajo donde analizaron la documentación presentada por cada uno de los postulantes y discutieron su idoneidad para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de este organismo, de común acuerdo emitieron el dictamen correspondiente, el cual se envió con la convocatoria de esta sesión ordinaria.	

Finalizado en informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos emitidos por este órgano de gobierno, la Presidente Suplente pregunta al resto de sus integrantes si desean realizar algún comentario al respecto, y al no existir pronunciamiento alguno por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico asiente en el acta el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-01-2020/01.-** Los integrantes de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, se dan por enterados del estatus e informe de las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo **CORTV/JD/ORD-02-2019/05:** en proceso.

**5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2020 DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.** Con la finalidad de desahogar este punto del orden del día el Secretario Técnico y Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, presenta a los integrantes del órgano colegiado el Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT), toda vez que con fundamento en el artículo 13 fracción XIII de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión la Junta Directiva de la CORTV está facultada para aprobar el Programa Anual de Trabajo 2020, el cual fue enviado con antelación inserto en la convocatoria para la presente sesión, el PAT es un instrumento de planeación de la CORTV, el cual se realiza con base en el diagnóstico y evaluación obtenidos en el año 2019 proyectando nuevas actividades y metas distribuidas de forma trimestral que orientaran a la toma de decisiones entre las direcciones que integran y trabajan de manera conjunta en esta corporación, este instrumento fue realizado a partir de la guía de elaboración de los planes estratégicos institucionales emitidos por la coordinación general del Comité de Planeación para el desarrollo de Oaxaca COPLADE y tiene por objeto fortalecer el trabajo de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión orientado a coadyuvar en el logro de los objetivos y metas definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, concluye el Secretario Técnico.

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Dada la importancia que tiene la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión como medio público para el Estado, la Presidenta Suplente pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si tienen algún comentario al respecto y no habiendo pronunciamiento alguno se somete a votación la aprobación del mismo, lo que así fue hecho por unanimidad, emitiendo el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-01-2020/02.-** Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2020.** A fin de desahogar este punto del orden del día y con fundamento en los artículos 23 fracción IX de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y 9 fracción I de su Reglamento Interno, el Secretario Técnico presenta el informe de actividades de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión relativo al periodo octubre-diciembre de 2019, documento que les fue enviado de forma digital a cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno como parte de la carpeta de antecedentes, el que se agregará a la presente acta y en el que se detallan los avances obtenidos por la CORTV a través de sus áreas administrativas que tienen a cargo la función sustantiva, misma que desarrollan en el marco de las directrices trazadas por la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, Código de Ética, Guía de Operación de las Frecuencias de radio y televisión y Manual de Estilo, los cuales se encuentran armonizados con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en tal virtud y sin más premisas, informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva las actividades realizadas por la CORTV en el señalado periodo, lo que efectúa en los siguientes términos:

**DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN.**

Este último trimestre del año, en CORTV Televisión, se presentaron contenidos acorde a las temáticas de los meses que lo conforman, llevando a las y los televidentes material que pudieran disfrutar en familia y compartir como muestra del orgullo de sus raíces y tradiciones.

Dentro de los programas especiales destacan "Oaxaca Donde Yo Siempre Vivo y Nunca Muero", dicha propuesta se logró gracias al apoyo del colectivo "Hojarasca" mediante seis cortometrajes de leyendas de la capital del estado; la tradicional "Noche de Rábanos 2019", con la cual se revivió el arte de la tradición que realizan mujeres y hombres hortelanos y floricultores desde hace 122 años desde el zócalo de la entidad oaxaqueña; "Foro Oaxaqueñas Poderosas", donde mujeres destacadas en diversos ámbitos, cuentan parte de sus historias, vida, retos y logros; "Concierto de Gala Navideño de la Orquesta Primavera"; "De Fiesta - Especial Navideño" en el marco de la Noche Buena y "De Fiesta- Especial Año Nuevo", programa dedicado a recordar parte de las producciones realizadas durante el año; también se retomó la transmisión de programas permanentes, como lo son "Las mañanas del 9"; "De Volón Pim Pon - Segunda Temporada"; "A Ras de Cancha" y "Configuraciones"; se anexaron programas como "La Voz de las Audiencias"; "Producciones

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Independientes Quinta Temporada”; cabe señalar que durante este trimestre se inició el programa “Oaxaqueñas Poderosas”, enfocado a visualizar el papel destacado de mujeres líderes en el Estado; asimismo la CORTV fue sede de la Vigésimo Novena Asamblea Ordinaria de la Red México, para lo cual produjimos dos programas especiales, el primero sobre su inauguración y el segundo sobre las opiniones así como puntos de vista de asistentes a magno evento realizado en Bahías de Huatulco. En este contexto, se realizó un programa especial de “Las Mañanas del 9”, mostrando a los miembros de la Red México el quehacer diario que realiza este medio público oaxaqueño.

El Secretario Técnico informa a los integrantes de la Junta Directiva que como parte de los trabajos realizados en anteriores trimestres, la CORTV Televisión tuvo a bien poner a disposición sus contenidos y señal en redes sociales, así como a los diferentes miembros de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, buscando con ello la máxima difusión posible de los espacios en televisión, llegando a nuevos televidentes desde diferentes plataformas.

De igual manera se detalla que el cumplimiento de las metas y los logros alcanzados generados en el trimestre octubre – diciembre de 2019 fue en un cien por ciento programados y realizados de la siguiente manera: barra infantil: 1 “De Volón Pim Pon”; deportes: 1 “A raz de cancha”; opinión y debate: 1 “Oaxaca a fondo”; cultura y artes: “Configuraciones”; participación ciudadana: 1 “Productores Independientes”; y en programas de revista matutina: 1 “Las mañanas del 9”; en programas especiales: 16 “Liga de Ascenso MX”; “Inauguración de la Feria del Libro 2019”; “Clausura de la Feria del Libro 2019”; “Programa especial Día de Muertos “Las Mañanas del 9”; “Programa especial Día de muertos “De volón pim pon”; “Oaxaca, donde yo siempre vivo y nunca muero”; “Inauguración Asamblea de la Red México”; “29 Asamblea Ordinaria de la Red México”; “Desfile Cívico Deportivo”; “Foro Oaxaqueñas Poderosas”; “Noche de Rábanos”; “De fiesta, especial de Navidad”; “Concierto Navideño de la Orquesta Primavera”; “De fiesta, especial Año nuevo”; “Programa Especial Navideño “Las Mañanas del 9”; y el “ Programa Especial Navideño “De Volón Pim Pon”.

**DIRECCIÓN DE RADIO.**

Durante este trimestre en la Dirección de Radio se hace el balance y las evaluaciones de los proyectos que estuvieron al aire durante el año, y conforme a ese resultado se hacen los ajustes de preproducción los que servirán de base para las producciones a realizarse en el 2020, durante este periodo que se informa se diversificaron los temas, abordando temas relacionados a la violencia de género, la salud, la ecología, las tradiciones y costumbres, entre otros; se contó con una gran diversidad de invitados en el ámbito cultural, siendo también un gran logro para el área de CORTV Radio la Vigésimo Novena Asamblea Nacional Ordinaria de la Red México celebrada en Bahías de Huatulco, toda vez que se realizaron transmisiones especiales mismas que fueron replicadas por la mayoría de los sistemas involucrados, así como con la participación de medios como (RT) Russia Today y la RAI (Radiotelevisión Italiana).

*[Firma manuscrita]*  
Página 6 | 21

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

También se tuvo la cobertura de eventos especiales como “La Feria del Libro de Oaxaca”; “El Festival Internacional Cervantino”; los partidos de futbol del equipo “Alebrijes” y el especial de “La festividad de muertos”

**DIRECCIÓN DE NOTICIAS.**

Como parte de las actividades del área de noticias durante el cuarto trimestre de 2019, el noticiario “informativo 360” se transmitió de lunes a viernes en sus emisiones matutino, vespertino, nocturno y noticiario sabatino matutino generando en radio un total de 192 emisiones; es de resaltar que el noticiario matutino cuenta con las secciones de clima, cultura y deportes; el noticiario vespertino con las sección de deportes y los viernes con la sección “nuestra gente”; el noticiario nocturno con las secciones de regiones, el “campo hoy” y los días martes y jueves “en la opinión de ....” El noticiario sabatino es un resumen semanal así como lo relevante del día sábado; en radio se transmitió el noticiario de lunes a viernes en un horario de 18:00 a 19:00 horas; asimismo se retransmitió el noticiario matutino, vespertino y sabatino de “Informativo 360” en radio generando un total de 132 emisiones.

Durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2019, se realizaron noticiarios especiales como los realizados desde el panteón Mitlancíhuatl de Santa Cruz Xoxocotlán en el marco de las festividades del Día de Muertos; durante la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C., desde Bahías de Huatulco; la transmisión del Tercer Informe de Gobierno del Gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa y las emisiones con motivo de la Navidad.

En el área de noticias durante este trimestre comprendido de octubre a diciembre también se realizaron reportajes sobresalientes dentro de los cuales destacaron los siguientes: “Trueque Ayoquezco”, “La Mesa Del Rincón” y “Talabartería”, para el área de noticias es trascendental informar a la población de los hechos y acontecimientos importantes en todos los ámbitos informativos es por tal motivo que en este cuarto trimestre se realizaron enlaces telefónicos relevantes como: enlace Skype con el nadador Rodrigo Cavero; con el director de la película “día de muertos” Carlos Gutiérrez; y con la Directora de Políticas Migratorias en el Departamento de Estado de Nueva York y de la Oficina para los Nuevos Americanos Laura Valeria González Murphy.

**COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS REGULADORES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.**

De conformidad con el marco normativo de la CORTV el cual se encuentra armonizado con la Ley Federal de Telecomunicaciones, durante este periodo se realizaron múltiples acciones que coadyuvaron con el cumplimiento a los requerimientos derivados de las obligaciones que se tienen como concesionario de las emisoras otorgadas al Gobierno del Estado y que son establecidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se integraron los expedientes de cada una de ellas, señalando que se hizo entrega de la información técnica referente a la disminución de potencia radiada aparente autorizada a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para la estación

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

XHVSE-FM, cuya población principal a servir es Villa Sola de Vega, Oaxaca, dando así respuesta al resolutivo por parte de Instituto Federal de Telecomunicaciones; de igual manera se informó al órgano regulador en la materia de radiodifusión que la estación de radiodifusión con distintivo XHSDP-TDT, canal 22, ubicada en la población de San Pedro Pochutla, Oaxaca, se encuentra fuera del aire debido a problemas sociales no se presentó la entrega de la Información Técnica, Legal y Programática de Televisión Digital Terrestre.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A ESTACIONES REPETIDORAS.**

Con la finalidad de seguir brindando el servicio de radio y televisión pública a la población del estado de Oaxaca, garantizando el derecho de las audiencias y la libre expresión, para el trimestre de Octubre-Diciembre 2019, fue necesario realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de transmisión, la limpieza de las cassetas y del espacio donde se encuentran instaladas para mantener en correcto funcionamiento las 33 estaciones repetidoras de Radio en Frecuencia Modulada (FM) y las 16 de Televisión Digital Terrestre (TDT).

Se realizó el mantenimiento correctivo en las estaciones de Frecuencia Modulada en: Huajuapán de León, Santiago Juxtlahuaca, Putla Villa de Guerrero, Santiago Pinotepa Nacional, 2 en el Fortín, Teotitlán de Flores Magón, Huautla de Jiménez, Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Valle Nacional, Huajuapán de León, Putla Villa de Guerrero, Río Grande, Santiago Pinotepa Nacional, Miahuatlán de Porfirio Díaz y Teotitlán de Flores Magón; de igual manera se realizó el mantenimiento correctivo en las estaciones de Televisión Digital Terrestre (TDT) en: Santiago Juxtlahuaca, Santiago Pinotepa Nacional, 2 en el Fortín, San Agustín Loxicha, Fortín, Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, Huautla de Jiménez, Tuxtepec, Santiago Pinotepa Nacional y Teotitlán de Flores Magón.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.**

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión llevó a cabo diversas acciones de planeación, producción y difusión de materiales sonoros y/o audiovisuales en colaboración con diferentes órganos de la administración pública federal y estatal, así como organismos no gubernamentales e instituciones educativas, con el fin de promover las políticas públicas transversales, alcanzar la diversificación de sus contenidos y propiciar la profesionalización de los servidores públicos que colaboran en la CORTV, ante ello se realizó la firma del convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca, A.C., cuya finalidad es la de colaborar en proyectos que difundan el arte, cultura, tradiciones, gastronomía y arquitectura del estado impulsando el crecimiento sostenible y equilibrado del turismo, lo que realizarán a través de la realización, producción y transmisión de contenidos audiovisuales que promuevan los diversos sitios de interés, festividades y eventos en el estado, así como actividades educativas, artísticas y culturales

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO.**

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión tiene un Sistema de Control Interno efectivo que salvaguarda los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción, así como la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos que en consecuencia consoliden los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamentales, a tal efecto se ha llevado a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019, en la cual se determinó que la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) y el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI), deberán anexarse al Informe Anual y formarán parte integrante del mismo para ser remitido a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así mismo en el proceso de administración de riesgos hemos llevado a cabo mesas de trabajo para definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional, para tal efecto se tomó el siguiente acuerdo:

FECHA DE SESIÓN	TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	ACUERDO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	ESTATUS
06/12/2019	CUARTA SESIÓN ORDINARIA	<b>COCOI/CORTV/4RAORD/01/2019.-</b> El Comité de Control Interno acuerda que la coordinadora de control interno deberá remitir la metodología específica para la aplicación del proceso de administración de riesgos en la CORTV que deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos con base en la metodología general establecida en el título segundo del acuerdo en concordancia con el numeral 12 del acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para la administración pública estatal por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para la administración pública estatal en un término de 8 días hábiles a la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental.	En seguimiento a la reunión de trabajo llevada a cabo posterior a la sesión ordinaria en cita; cada área administrativa llevará a cabo el análisis de sus procesos, administrativos y sustantivos para generar objetivos concretos y ser plasmados en la matriz de administración de riesgos de la CORTV para su correcta ejecución, atendiendo a la normatividad aplicable en materia de control interno.	En proceso

REDES SOCIALES

*[Handwritten signature]*  
Pagina 9 | 21

www.oaxaca.gob.mx

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Para la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, la innovación tecnológica y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para conquistar audiencia, ha sido una prioridad, es así que a partir del 2017 comenzamos a diseñar e implementar una serie de contenido para las diferentes plataformas web de la Corporación y el resultado ha sido un aumento sustancial y progresivo de los seguidores en las redes sociales que ha llegado a traspasar nuestras fronteras de la entidad y de nuestro país.

El auge de las redes sociales ha hecho necesario que los Medios se trasladen a los espacios digitales, donde sus audiencias protagonizan, comentan y comparten información.

A partir de 2017 la CORTV ha establecido una estrategia de incorporación de nuestros contenidos a distintas plataformas que van desde la transmisión de nuestros noticieros a través de Facebook Live, Periscope y YouTube e incursionamos en nuevas técnicas de comunicación digital.

De esta manera la CORTV ha pasado de tener 18 mil 642 seguidores en Facebook a finales de 2016, a 257 mil 787 en este cuarto trimestre de 2019.

En Twitter teníamos 10 mil 200 seguidores y a finales de este 2019 tenemos más de 19 mil 300 fans de las publicaciones de la CORTV, debo destacar que esos seguidores son orgánicos en ambas redes sociales, es decir, la Corporación no ha invertido en publicidad en estas plataformas digitales.

Para finalizar su exposición el Secretario Técnico comenta diciendo que la era digital ha permitido a la CORTV, la posibilidad de trascender allende las fronteras que nos impone el Broadcasting sujeto a una potencia electromagnética, a las concesiones de uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas otorgadas al Gobierno de Oaxaca y administradas por la CORTV por parte del Gobierno Federal al través del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se deben sumar ahora las plataformas digitales del medio de comunicación de todas y todos los oaxaqueños.

Dicho aprovechamiento del espectro radioeléctrico, gracias a la tecnología digital hoy en día, nuestra señal puede viajar a la velocidad de la luz y llegar a todos los Oaxaqueños radicados no solo en nuestro estado, sino en cualquier parte del país o del mundo.

Además hemos hecho alianzas estratégicas que nos permiten tener presencia en los 72 medios públicos hermanos de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales agrupados en la Red México, además de sistemas públicos de otros países como France Media Monde, RTI de Italia, RT de Rusia y RTVE de España en Europa, TV ZOOM de Colombia y la Red de Televisoras de América Latina TAL.

La CORTV este 2019 ha consolidado su presencia en las redes sociales y ha mantenido su cobertura en las 33 estaciones de radio y las 16 de televisión, para llevar hasta los hogares de los Oaxaqueños, los contenidos que diariamente produce nuestra radio y televisión públicas y que van dirigidos al desarrollo de la sociedad y a la construcción de una ciudadanía crítica y propositiva, más comprometida con los grandes temas de Oaxaca como son la cultura, las artes, el turismo, los deportes, la salud y la productividad.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Hoy, la televisión y la radio de todos los oaxaqueños, la CORTV, se ha convertido ya en un referente que penetra a la comunidades y que da cuenta de sus necesidades así como de la respuesta que del gobierno merecen todas sus poblaciones, concluyó diciendo.

En uso de la palabra la Presidenta Suplente, pregunta a los integrantes del cuerpo colegiado si tiene algún comentario que realizar, y al no haber pronunciamiento alguno, se instruye al Secretario Técnico para que se asiente en el acta el siguiente acuerdo: **CORTV/JD/ORD-01-2020/03.-** Los integrantes del Junta Directiva se dan por enterados del informe de actividades de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión relativo al cuarto trimestre 2019.

**7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019.** Con motivo del desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico cede la palabra al Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la CORTV para que presente ante esta H. Junta Directiva el informe de la situación financiera de la CORTV correspondiente al tercer trimestre 2019, a tal efecto este último señala que dicha información les fue enviada digitalmente a los integrantes de este órgano de gobierno como parte de la carpeta de antecedentes de la presente sesión, procediendo a explicar a los presentes la forma en que se ejerció el presupuesto asignado a la CORTV durante el periodo julio-septiembre 2019, exposición que de forma sintetizada se muestra a continuación:

**INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2019.**

**AVANCE DEL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

RECURSO	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
ESTATAL	54,280,630.62	57,731,628.33	538,144.96	45,684,544.42	11,508,938.95

**AVANCE PRESUPUESTAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2018.**

RUBRO	AUTORIZADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	POR EJERCER
Servicios Personales	2,259,691.66	3,303,395.31	3,614.31	3,299,781.00	0.00
Materiales y Suministros	259,173.96	635,639.16	155,064.85	480,574.31	0.00
Servicios Generales	2,019,229.72	2,629,733.64	377,465.80	2,252,267.84	0.00
Donativos	7,363,578.00	7,363,578.00	0.00	7,363,578.00	0.00

XUJ:30b:220XPOWMMW1-17

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	759,838.28	2,000.00	757,838.28	0.00
<b>Total</b>	<b>11,901,673.34</b>	<b>14,692,184.39</b>	<b>538,144.96</b>	<b>14,154,039.43</b>	<b>0.00</b>

**Servicios Personales**

\$ 3,614.31

**Recurso comprometido** para el siguiente trimestre que corresponde a ahorro presupuestario por plaza vacante de una quincena. Se recalendariza ya que el presupuesto del 4o. Trimestre es insuficiente.

**Materiales y Suministros**

\$ 155,064.85

**Recursos comprometidos** para el proceso licitatorio en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca para pago de materiales y suministros consolidados consistentes en : Materiales, Útiles y Equipos menores de Oficina ; Vestuario y Uniformes para el personal de la CORTV y Combustibles Lubricantes y Aditivos

**Servicios Generales**

\$ 377,465.80

**Recursos comprometidos** para el proceso licitatorio en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca para pago de Servicios Consolidados consistentes en: Mantenimiento y Reparación del Equipo de Transporte y Seguros y Fianzas de equipo de transporte. Así mismo se encuentran comprometidos \$202,000.00 en la partida directa " Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales" para la contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios técnicos para la ampliación de la red de estaciones repetidoras de televisión digital terrestre de la CORTV.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

\$ 2,000.00

**Recurso comprometido** que corresponde a diferencia de **partida consolidada** derivada del proceso de adjudicación directa a través del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, para la contratación de soporte técnico especializado para la infraestructura de Video Stream Networks (VSN).

**TOTAL COMPROMETIDO**

**538,144.96**

**PRINCIPALES PARTIDAS EJERCIDAS AL PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2019.**


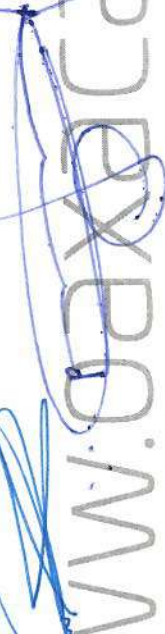



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
1	Donativos a instituciones sin fines de lucro	Gastos de nómina, materiales y servicios generales de las Asociaciones de Televisión y Radio.	7,363,578.00	Atendiendo al contrato de Donación del ejercicio 2019, se otorgan recursos a las Asociaciones Oaxaqueña de Televisión y Radiofónica Oaxaqueña, el cual es destinado en un 90% para pago de servicios personales de las diferentes modalidades de contratación : sindicalizados(STIRTT),confianza, asimilados a salarios que colaboran en la realización y producción de las actividades de las direcciones de televisión y noticias de la CORTV y el 10% para gastos directos necesarios de las Asociaciones, los cuales son previamente autorizados por la CORTV. Las actividades principales en la Corporación son: la producción de programas radiofónicos televisivos y noticiosos que implican la locución, conducción, programación, grabación, edición, digitalización, masterización y puesta al aire de los programas de radio y televisión, así como la preservación en soportes digitales y continuidad de nuestras frecuencias. Para el tercer trimestre el personal de las Asociaciones colaboró para el desarrollo de la producción de programas radiofónicos que representan 4,368 horas de transmisión en las 2 estaciones radiofónicas Global 96.9 y Oaxaqueña Radio. Programas: La dirección de Radio cuenta con 35 personas de la Asociación Radiofónica Oaxaqueña que colabora en la producción de los programas. La cobertura de un público potencial de 2, 780,088 de estos, la población masculina es 1, 329,049 y población femenina 1, 451,039, a través de las 33 repetidoras en el territorio oaxaqueño. De los programas televisivos se realizaron 2,184 horas de transmisión, lo que conlleva el trabajo de más de 55 personas para su producción, realización y transmisión. De la dirección de Noticias, se realiza en el trimestre 192 emisiones de transmisión en vivo en televisión y 132 emisiones de transmisión en radio, por ello se necesita personal de planeación, organización y realización, siendo estos un total

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

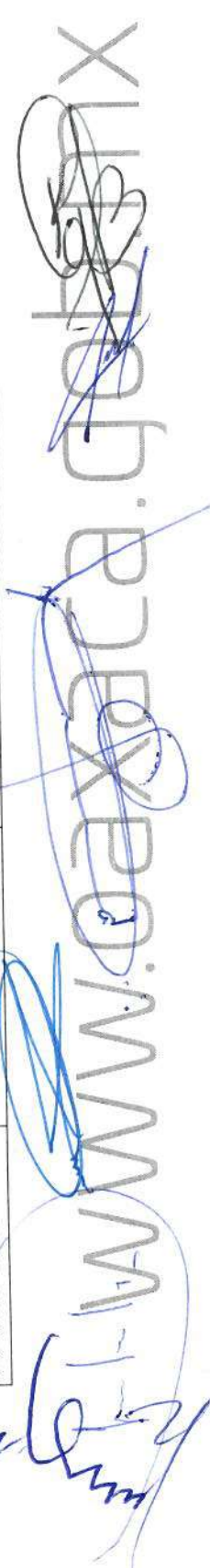
PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
				de 27 trabajadores de la Asociación Oaxaqueña de Televisión y Asociación Radiofónica Oaxaqueña, entre ellos redactores, presentadores de noticias e intérpretes de lengua de señas mexicanas. En el mes de Septiembre se cubrió la transmisión de los partidos de los Guerreros de Oaxaca en temporada de playoff celebrados en el parque Eduardo Vasconcelos de la ciudad de Oaxaca, los gastos comprenden: pago al personal operativo por toda la temporada de televisión, radio y playoff, spots promocionales, renta de equipo, bardas, promoción a traves de redes, videos, coberturas, costo operativo de Unidad móvil y pago de servicio satelital adicional; El ejercicio de estos recursos están sujetos a revisión de manera trimestral de conformidad con lo estipulado en la cláusula quinta inciso e) de los contratos de Donación.
2	Licencias Informaticas e Intangibles	Licencias Informaticas	757,838.28	Adquisición de paquete de licencias informáticas VSN 2019, para los equipos asociados al sistema de automatización de producción y transmisión de televisión de la CORTV, autorizado mediante acuerdo CAEASEO II 2.2, sesión ordinaria 010/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, por un monto de \$730,000.00; Licencia para uso de Software antivirus NOD 32 ESET ESD adquirida de manera directa por un monto de \$4,547.44; Licencia informática RED GIANT TRAPCODE SUITE V15.1.2., adquirida mediante compra directa por un monto de \$ 23,290.84, para el área de diseño y edición de la Dirección de Televisión.
3	Servicios de telecomunicaciones y satelites	Capacidad satelital	744,747.61	Contratación plurianual por adjudicación directa autorizado por el Comité Central de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. La señal satelital es primordial para lograr la cobertura de las 33 estaciones de radio en frecuencia modulada y 16 de televisión digital comprometida ante el órgano rector federal de las telecomunicaciones (IFT) en caso

Fecha: 14/12/21

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
				de no contar con el servicio satelital se perderian las 49 concesiones asignadas a la CORTV, esta señal nos permitió transmitir en el trimestre 4,368 horas en nuestras dos frecuencias radio Global 96.9 y Oaxaqueña radio, así como 2,184 horas de contenidos televisivos., el servicio es la provisión de Capacidad Satelital en banda "C" con una cobertura total en el territorio del estado de Oaxaca, este servicio es fundamental ya que garantiza la transmisión de las frecuencias de Radio y Televisión, en cada una de las estaciones asociadas que se encuentran instaladas en distintos puntos del territorio estatal con 33 repetidoras de Radio y 16 de televisión digital terrestre para el cumplimiento y desarrollo de las funciones específicas encomendadas a la CORTV, que es difundir y transmitir la señal de Radiodifusión que nos permite contribuir a la formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y al conocimiento, promoción de la diversidad cultural y acceso equitativo a la educación de calidad, mediante la realización y difusión de programas de Radio y Televisión que fortalezcan la identidad de los Oaxaqueños.
4	Energía eléctrica	Servicio de electricidad	605,467.00	Contratado a través de convenio con la CFE para el funcionamiento de 30 servicios en los inmuebles que ocupan los equipo de transmisión de radio y televisión (Transmisores de alta potencia, equipos periféricos, iluminación, sistema de enfriamiento,) del canal de televisión central y las estaciones repetidoras, así como el equipo de oficina del edificio central de la CORTV, equipo de cómputo, aire acondicionado e iluminación.
5	Teléfono conveccional e Internet,redes y procesamientos de información	Servicios de telefonia convencional e internet	183,252.18	Servicio Básico contratado con TELMEX de forma directa a través de una cuenta maestra con una línea troncal con 20 DID's y una línea convencional. Necesario para la comunicación de todas las áreas con las dependencias y Direcciones, así como el servicio de internet indispensable para la comunicación y difusión en redes sociales y páginas web de las noticias y programas culturales y



JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

Table with 5 columns: PROG, PARTIDA, CONCEPTO DEL GASTO, MONTO, JUSTIFICACION. It lists budget items for refueling, travel, insurance, and security.

Handwritten signature and date '16/1/21' at the bottom right of the page.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

PROG	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	JUSTIFICACION
11	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte	81,777.62	50% de la partida se contrata de forma consolidada a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, el otro 50 % se adquiere de manera directa cuando los vehículos requieren reparación. En este tercer trimestre se dieron 15 mantenimientos correctivos a 11 vehículos de esta corporación para que estén en óptimas condiciones de circulación para el traslado del personal por comisiones oficiales, trámites administrativos, realización de programas de Radio y Televisión en diferentes regiones del Estado, para cumplir con los objetivos de la Corporación de difundir y preservar la cultura de los pueblos.
<b>TOTAL</b>			<b>\$10,432,773.64</b>	

Agotado el informe de situación financiera de la CORTV del tercer trimestre 2019 realizado por el Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, Director de Administración y Finanzas de la CORTV, quien a la vez comenta que se registra un atraso en los periodos de presentación de los informes debido a la información faltante por parte de Contraloría, la Presidente Suplente pregunta a los asistentes si desean exponer alguna duda o comentario respecto de este asunto y al no haber intervenciones por parte de los presentes, solicita al Secretario Técnico se someta a votación la aprobación del informe financiero, lo que así fue hecho por unanimidad, solicitando al Secretario Técnico que se asiente en el acta el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-01-2020/04.-** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de la situación financiera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al tercer trimestre 2019.

**8.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2019.** Con motivo del desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Técnico solicita atentamente a los integrantes de este órgano colegiado su autorización para publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los estados financieros de la CORTV correspondientes al tercer trimestre 2019, lo que efectúa una vez que durante la presente sesión les fue informada la situación financiera de la CORTV respecto del periodo que se indica y en términos de los artículos 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 fracción IV y 23 fracción IX de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Continúa refiriendo el Secretario Técnico, que formula su petición sustentado en el cumplimiento dado a la normatividad que rige en materia de finanzas y contabilidad, esto al haber dado cuenta con dicha información a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Dirección de Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo, como consta en el oficio No. CORTV/DAyF/0330/2019 suscrito por el Mtro. Jonathan Sebastián Ramírez Ordoñez, en su carácter Director de Administración y Finanzas de la CORTV, así como atendiendo al informe y validación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre 2019 efectuado por oficio SCTG/SASO/DA-B/1481/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito por el L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, en su carácter de Director de Auditoría "B", mediante el cual comunica las observaciones y recomendaciones de los estados financieros efectuadas a este organismo, documentos que también les fueron enviados digitalmente a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva como parte de la carpeta de antecedentes de la presente sesión.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, toma la palabra la Presidente Suplente para consultar a los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario que expresar respecto del asunto que se les plantea, y ante la falta de manifestación alguna les solicita que los que estén a favor de autorizar la publicación de los estados financieros correspondientes al trimestre julio-septiembre del ejercicio fiscal 2019, lo manifiesten levantando la mano, obteniendo como resultado de la votación, la aprobación unánime de la propuesta por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que instruye respetuosamente al Secretario Técnico para que haga constar en la presente acta el siguiente acuerdo:

**CORTV/JD/ORD-01-2020/05.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo al informe y validación de los servidores públicos que fungen en calidad de Comisario Suplente mediante oficio SCTG/SASO/DA-B/1481/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, los integrantes de la Junta Directiva autorizan por unanimidad la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión correspondiente al periodo julio-septiembre del ejercicio 2019 del ejercicio fiscal 2019.

**9.- AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LABORAL A FAVOR DE LA LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMÉNEZ.-** En uso de la voz, el Secretario Técnico expone a los integrantes de esta Junta Directiva la necesidad de conferir Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder para Actos de Administración Laboral y Representación Laboral y representación Patronal, Poder para Actos de Administración con Cláusula Penal, a favor de la Lic. María Laura Mijangos Jiménez, adscrita a la Unidad Jurídica de la CORTV, esto a fin de evitar robustecer el Trámite de los asuntos y evitar el entorpecimiento de las gestiones que realizan a través de la mencionada área administrativa, particularmente en lo que se refiere a la tramitación de juicios laborales, motivo por el cual solicita la autorización de los integrantes de este H. Órgano Colegiado para la expedición del instrumento en comento.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

Al concluir la exposición del Secretario Técnico y habida cuenta que considera que la solicitud de este último es pertinente y se encuentra justificada para eficientar las gestiones que se realizan a nombre de la CORTV, la Presidente Suplente solicita a los integrantes de este órgano de gobierno emitir el acuerdo correspondiente:

**CORTV/JD/ORD-01-2020/06.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción V de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, los integrantes de la Junta Directiva autorizan el otorgamiento para expedir poder general para pleitos y cobranzas, administración y representación laboral a favor de la Lic. María Laura Mijangos Jiménez, para que realice trámites administrativos y legales en nombre y representación de la citada paraestatal ante instancias de la Administración Pública Federal y Estatal, autoridades jurisdiccionales de competencia Federal y Estatal y particulares que se requiera.

**10.- SELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL INCISO F, BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2019.-** Por acuerdo CORTV/JD/EXT-02-2019/01 emitido por los integrantes de la Junta Directiva de la CORTV durante su segunda sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2019 se aprobaron las bases de la convocatoria pública para integrar el consejo de participación ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión periodo 2019-2021, con fecha a 21 de julio de 2019 la convocatoria pública para integrar el consejo de participación ciudadana de la CORTV se publica en la página institucional de la CORTV <https://www.cortv.oaxaca.gob.mx>, la presente convocatoria quedó abierta del 21 de julio de 2019 hasta el 11 de agosto del mismo año; con fecha 07 de agosto mediante el oficio CORTV/DG/0139/08/2019 y CORTV/DG/0380/08/2019 se notificó a la Secretaría General de Gobierno y a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado para la designación de representante de los expedientes de los postulantes a dicha convocatoria; con fecha 11 de agosto de 2019 se realizó el cierre de la convocatoria pública para integrar el consejo de participación ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión ; el 13 de agosto de 2019 mediante oficio CORTV/DG/SE/026/2019 el Departamento de Seguimiento y Evaluación de la CORTV informa que se declara desierta ya que no se obtuvo participación alguna, dado que la convocatoria es declarada desierta y dado que la base sexta de la misma se lanza nuevamente la convocatoria correspondiente con fecha de apertura el 02 de octubre de 2019 y cierre el 22 de octubre de 2019; el Departamento de Seguimiento y Evaluación de la CORTV mediante oficio CORTV/DG/SE/035/2019 de fecha 28 de octubre de 2019 informa que dicha convocatoria se recibió la documentación de seis postulantes; con fecha 29 de octubre de 2019 de acuerdo a la base cuarta inciso E la convocatoria se publica en la página electrónica de la CORTV, los nombres de las y los candidatos que cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria. Con fecha 15 de enero de 2020 la comisión integrada por tres miembros de la Junta Directiva de la CORTV, como lo estipula la base cuarta inciso F de la Convocatoria nos reunimos para el análisis de los expedientes, así como la elaboración del dictamen, cabe mencionar que dicho dictamen fue enviado el día 16 de enero con la convocatoria correspondiente a esta sesión ordinaria y se determinan los cargos correspondientes para la integración del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**

1. **CIUDADANA ELISA LUNA LÓPEZ**, con carácter de presidente;
2. **CIUDADANO MARIO PÉREZ MARTÍNEZ**, con carácter de Comisario;
3. **CIUDADANA AZALEA JIMÉNEZ VALENCIA**, en calidad de Secretaria;
4. **CIUDADANA IRENE OFELIA CANSECO SALINAS**, en calidad de Vocal; y
5. **CIUDADANA ANEL MATHUS ROBLES**, en calidad de Vocal.

Concluida la intervención del Secretario Técnico, toma la palabra la Presidente Suplente para consultar a los integrantes de esta Junta Directiva si tienen algún comentario que expresar respecto del punto número diez, y ante la falta de manifestación alguna les solicita que los que estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, obteniendo como resultado de la votación, la aprobación unánime del punto antes mencionado por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que instruye respetuosamente al Secretario Técnico para que haga constar en la presente acta el siguiente acuerdo CORTV/JD/ORD-01-2020/07 Los integrantes de la Junta Directiva aprueban la integración del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV.

**11.- ASUNTOS GENERALES.** A fin de agotar el orden del día, la Presidente Suplente pregunta al resto de los integrantes de este órgano de gobierno para que manifiesten si desean tratar algún asunto en el rubro de asuntos generales.

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, la Presidente Suplente pide al Secretario Técnico para que continúe con el desahogo de la presente sesión.

**12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra a la Presidente Suplente, quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión del ejercicio fiscal 2019 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión", levantándose la presente acta, la que firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ  
TORRES**

Representante de la Secretaría General de  
Gobierno.

**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LÉYVA  
AGUILAR**

Director General de la Corporación  
Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**VOCAL PROPIETARIO**

**MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO**

Representante de la Coordinación General  
de Asesores del Titular del Ejecutivo

**VOCAL SUPLENTE**

**L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA**

Representante de la Secretaría de  
Administración del Poder Ejecutivo del  
Estado.

www.oaxaca.gob.mx




**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**


**VOCAL SUPLENTE**

  
**C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ**  
Representante de la Coordinación General  
de Comunicación  
Social y Vocería del Gobierno del Estado.

**COMISARIO SUPLENTE**

  
**L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Poder Ejecutivo del  
Estado.

**INVITADO.**

  
**MA. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ  
ORDOÑEZ.**  
Director de Administración y Finanzas de  
la Corporación Oaxaqueña de Radio  
Televisión.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

  
121



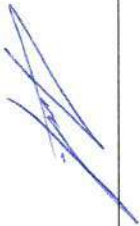
LISTA DE ASISTENCIA  
 JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
 30 DE ENERO DE 2020



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES	
SECRETARIO TÉCNICO	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR	
VOCAL PROPIETARIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN	
VOCAL SUPLENTE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA	
VOCAL SUPLENTE	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS	
VOCAL SUPLENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ	
VOCAL PROPIETARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES	MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO.	
COMISARIO SUPLENTE	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES	

LISTA DE ASISTENCIA  
JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
30 DE ENERO DE 2020



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
INVITADO ESPECIAL	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTRO. JONATHAN SEBASTIÁN RAMÍREZ ORDOÑEZ	

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SESIÓN DE INSTALACIÓN. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día 07 de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Secretaría General de Gobierno, sito en el edificio 8 de Ciudad Administrativa, ubicada en carretera Oaxaca-Istmo km 11.5, previa convocatoria, se encuentran presentes según los cargos que ocupan dentro de la Junta Directiva de la CORTV, los Ciudadanos: LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, representante de la Secretaría General de Gobierno en calidad de Presidente Propietario; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Director General de la CORTV en calidad de Secretario Técnico Propietario; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado en calidad de Vocal Suplente; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo en calidad de Vocal Propietario; L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado en calidad de Vocal Suplente; así como quienes van a integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión los CC. ELISA LUNA LÓPEZ, MARIO PÉREZ MARTÍNEZ, AZALEA JIMÉNEZ VALENCIA, IRENE OFELIA CANSECO SALINAS Y ANEL MATHUS ROBLES; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción I, 11, 16 primer y tercer párrafo y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 11 fracción I, 12 y 14 primer párrafo de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con relación a la base quinta incisos c) y e) de la convocatoria pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión; para lo cual se ha propuesto el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Declaratoria de Instalación formal del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio Y Televisión;
5. Toma de Protesta de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio Y Televisión;
6. Clausura de la sesión.

-----  
Preside esta sesión, el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, representante de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, quien se ostenta como Presidente de la Junta Directiva de la CORTV, en adelante la Presidente Propietario, con apoyo del Mtro. Francisco Alejandro Leyva Aguilar, Secretario Técnico del citado órgano de gobierno, en adelante el Secretario Técnico, quien

*[Vertical signature and stamp area with handwritten text and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SESIÓN DE INSTALACIÓN. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

en el desempeño de su cargo se cerciorará del puntual desahogo del Orden del Día; toma la palabra la primera de los mencionados para dar la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, agradeciendo su presencia para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Por instrucciones de la Presidente Propietario, el Secretario Técnico procede a registrar la asistencia de los servidores públicos que concurren a esta sesión en la lista que se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma, indicando que tal y como se desprende de dicho documento, se encuentran representados la mayoría de los integrantes de este órgano de gobierno, esto al contar con la asistencia del LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, Presidente Propietario representante de la Secretaría General de Gobierno; MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR, Secretario Técnico Propietario y Director General de la CORTV; L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA, Vocal Suplente representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado; C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ, Vocal Suplente representante de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado; MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO, Vocal Propietario representante de la Coordinación General de Asesores del Titular del Ejecutivo; y L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES, Comisario Suplente representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que se cuenta con el Quórum Legal para sesionar en términos de lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

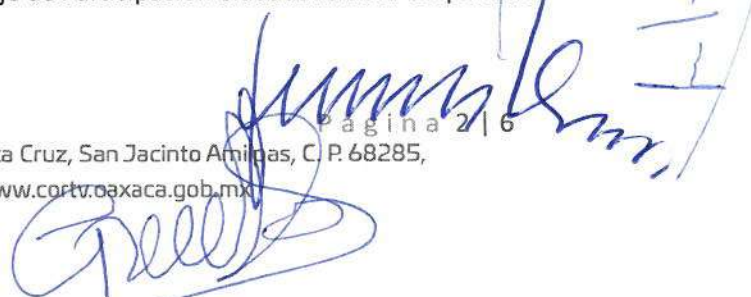
**2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** Es así como, al contar con el quórum legal para sesionar, la Presidente Suplente declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A continuación, el Secretario Técnico da lectura al orden del día propuesto:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Declaratoria de Instalación formal del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio Y Televisión;

www.oaxaca.gob.mx  
www.cortv.oaxaca.gob.mx  
C.P. - Oaxaca



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SESIÓN DE INSTALACIÓN. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

5. Toma de Protesta de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio Y Televisión;
6. Clausura de la sesión.

Concluida la lectura del orden, el Secretario Técnico lo pone a consideración del resto de los integrantes de esta Honorable Junta solicitándoles atentamente que quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten de manera económica levantando la mano, lo que así fue hecho por unanimidad de votos, por lo que le comunica al Presidente Propietario que han sido desahogados los asuntos correspondientes a los puntos 1 al 3 del orden del día aprobado.

**4.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORTV.** Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día, interviene la ciudadana Elisa Luna López, para explicar que con motivo de la Convocatoria Pública 2019 para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, en adelante la "Convocatoria" los ciudadanos Azalea Jiménez Valencia, Mario Pérez Martínez, Irene Ofelia Canseco Salinas, Anel Mathus Robles, así como la de la voz, presentaron su postulación para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, mismas que fueron aprobadas por los integrantes de la Junta Directiva del citado organismo, quienes mediante acuerdo CORTV/JD/ORD-01-2020/07 emitida durante su primera sesión ordinaria celebrada el 30 de enero del presente año determinaron aprobar la integración de dicho Consejo de la siguiente manera:

1. **CIUDADANA ELISA LUNA LÓPEZ**, con carácter de presidente;
2. **CIUDADANO MARIO PÉREZ MARTÍNEZ**, con carácter de Comisario;
3. **CIUDADANA AZALEA JIMÉNEZ VALENCIA**, en calidad de Secretaria;
4. **CIUDADANA IRENE OFELIA CANSECO SALINAS**, en calidad de Vocal; y
5. **CIUDADANA ANEL MATHUS ROBLES**, en calidad de Vocal.

Continúa explicando la articulante que, derivado del acuerdo transcrito con antelación fueron convocados los ciudadanos aprobados por la Junta Directiva para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, refiriendo también que mediante el diverso acuerdo CORTV/JD/ORD-01-2020/07 emitido por la Junta Directiva de la CORTV durante su primera sesión ordinaria celebrada el 30 de enero del presente año, dicho órgano de gobierno le instruyó y facultó para verificar la instalación del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, lo que al afecto se realiza, para lo cual y toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los convocados, pide a los asistentes se pongan de pie para promocionar la siguiente declaratoria:

En cumplimiento al acuerdo No. CORTV/JD/ORD-01-2020/07 emitido por la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión durante su primera sesión ordinaria celebrada con

Página 3 | 6

Av. Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, C. P. 68285,

Tel (951) 501 62 30.

www.cortv.oaxaca.gob.mx

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SESIÓN DE INSTALACIÓN. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

fecha 30 de enero de 2020, y en virtud de que se encuentran presentes los ciudadanos cuya postulación fue aprobada para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la citada paraestatal, a partir de esta fecha queda formal y legalmente instalado dicho órgano colegiado, mismo que queda integrado con los ciudadanos que a continuación se mencionan según sus cargos:

1. **CIUDADANA ELISA LUNA LÓPEZ**, con carácter de presidente;
2. **CIUDADANO MARIO PÉREZ MARTÍNEZ**, con carácter de Comisario;
3. **CIUDADANA AZALEA JIMÉNEZ VALENCIA**, en calidad de Secretaria;
4. **CIUDADANA IRENE OFELIA CANSECO SALINAS**, en calidad de Vocal; y
5. **CIUDADANA ANEL MATHUS ROBLES**, en calidad de Vocal.

**5. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.** En virtud de lo anterior, la ciudadana Azalea Jiménez Valencia en su calidad de Secretaria, solicita a los presentes que permanezcan de pie, cediéndole el uso de la palabra el LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, representante de la Secretaría General de Gobierno en calidad de Presidente Propietario, para que tome la protesta de ley a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, lo que el citado servidor público efectúa en los siguientes términos:

"Ciudadanos Elisa Luna López; Azalea Jiménez Valencia; Mario Pérez Martínez; Irene Ofelia Canseco Salinas y Anel Mathus Robles que integran del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión: **¿protestan guardar y hacer guardad la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión que el estado les ha conferido?** Habiendo contestado los interrogados "¿Si, Protesto?" por lo que el LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, representante de la Secretaría General de Gobierno en calidad de Presidente Propietario, dijo: **"Si no lo Hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo Demanden"**.

El LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, representante de la Secretaría General de Gobierno en calidad de Presidente Propietario, exhorta a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana a conducirse con integridad y honorabilidad en el desempeño de sus cargos, anteponiendo siempre el bien común y específicamente los interesados de la audiencia de la CORTV a los particulares que pudieran tener y el compromiso social ante la ciudadanía del Estado de Oaxaca, aprovechando la oportunidad para ratificarlos en las funciones, facultades y responsabilidades establecidas en la BASE TERCERA de la Convocatoria y todos los demás que emanen de la normatividad aplicable.

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SESIÓN DE INSTALACIÓN. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

**5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Presidente Propietario, quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2020 de la Junta Directiva de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión", levantándose la presente acta, la que firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza.

**POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD**

Secretario General de Gobierno.

**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA  
AGUILAR**

Director General de la Corporación  
Oaxaqueña de Radio y Televisión.

**VOCAL PROPIETARIO**

**MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO**

Representante de la Coordinación General  
de Asesores del Titular del Ejecutivo

**VOCAL SUPLENTE**

**L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA**

Representante de la Secretaría de  
Administración del Poder Ejecutivo del  
Estado.

**VOCAL SUPLENTE**

**C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ**

Representante de la Coordinación General  
de Comunicación  
Social y Vocería del Gobierno del Estado.

**COMISARIO SUPLENTE**

**L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES**

Representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Poder Ejecutivo del  
Estado.

*[Vertical watermark and signatures on the right margin]*  
www.oaxaca.gob.mx  
C. Anuar  
S. Chávez  
M. Morales  
M. Ángel Cerda



**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SESIÓN DE INSTALACIÓN. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020**

**POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**PRESIDENTA**

  
C. ELISA LUNA LÓPEZ.

**SECRETARIA**

  
C. AZALEA JIMÉNEZ VALENCIA.

**VOCAL**

  
C. IRENE OFELIA CANSECO SALINAS.

**VOCAL**

  
C. ANEL MATHUS ROBLES.

**COMISARIO.**

  
C. MARIO PÉREZ MARTÍNEZ.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

XU:qob:pe:exo:MANA


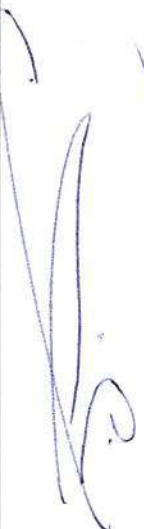
LISTA DE ASISTENCIA  
 JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
 SESIÓN DE INSTALACIÓN  
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 07 DE FEBRERO DE 2020



CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	LIC. HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD	
SECRETARIO TÉCNICO	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR	
VOCAL PROPIETARIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN	
VOCAL SUPLENTE	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	L.C.P. FLOR DE MARÍA ARAGÓN VERA	
VOCAL SUPLENTE	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	LIC. CARLOS JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS	
VOCAL SUPLENTE	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ	
VOCAL PROPIETARIO	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES	MTRO. SAULO CHÁVEZ ALVARADO.	
COMISARIO SUPLENTE	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES	

LISTA DE ASISTENCIA  
JUNTA DIRECTIVA DE CORTV  
SESIÓN DE INSTALACIÓN  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
07 DE FEBRERO DE 2020



CARGO EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	LIC. ELISA LUNA LÓPEZ	
SECRETARIA	C. AZALEA JIMÉNEZ VALENCIA	
VOCAL	LIC. IRENE OFELIA CANSECO SALINAS	
VOCAL	C. ANEL MATHUS ROBLES	
COMISARIO	C.P. MARIO PÉREZ MARTÍNEZ	

## **Dictamen de proceso de selección de la Convocatoria Pública para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión periodo 2019-2021**

En cumplimiento a la base Cuarta inciso f) de la Convocatoria Pública para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión periodo 2019-2021.

### **Dictamen**

Posteriormente de la revisión y análisis de los expedientes de cada uno de los participantes a esta convocatoria, el resultado que dictaminamos es que los siguientes participantes: **C. Elisa Luna López, C. Azalea Jiménez Valencia, C. Anel Mathus Robles, C. Mario Pérez Martínez y C. Irene Ofelia Canseco Salinas.** Cumplieron con los requisitos para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de radio y Televisión.

### **Reseña cronológica de los hechos**

Emitimos dos veces la convocatoria Pública para Integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión periodo 2019-2021, en la primera no hubo postulantes interesados por lo que convocamos en un segundo momento del cual obtuvimos como resultado seis postulantes los CC. Elisa Luna López, Azalea Jiménez Valencia, Anel Mathus Robles, Mario Pérez Martínez, Irene Ofelia Canseco Salinas y Rodrigo Vargas Díaz este último declino su participación como postulante.

**Etapas de la convocatoria:** Para la convocatoria recibimos de los postulantes originales y copia simple para su cotejo la siguiente documentación: credencial de elector, acta de nacimiento, currículum vitae (versión sintetizada del mismo y documentación comprobatoria), comprobante de domicilio reciente, constancia de origen y vecindad, declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno, ensayo elaborado por el candidato en torno a la importancia y funcionamiento del consejo de participación ciudadana, carta del postulante que contiene: nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, exposición de motivos que exprese la causa de su interés para ser consejero de la CORTV, declaración del postulante en la que manifieste su



consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria, declaración bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos señalados en la convocatoria, manifestación bajo protesta de decir verdad que el aspirante acepta las reglas de selección y sus resultados y autorización para que en caso de resultar seleccionado para integrar el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, se publique la versión sintetizada de su curriculum vitae omitiendo datos sensibles o aquéllos puedan significarle un riesgo personal o a sus familiares, cumpliendo todos con cada uno de los requisitos.

### Conclusión

Como resultado de la revisión y análisis de los expedientes presentados por los participantes, nosotros concluimos que el cargo de presidente recae en la personalidad de Elisa Luna López, el comisario: Mario Pérez Martínez, secretaria: Azalea Jiménez Valencia, y vocales: Anel Mathus Robles y Irene Ofelia Canseco Salinas.

**DICTAMINAN:**

**LIC. KARINA GUADALUPE GUTIÉRREZ TORRES**

**PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ**

**VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**MTR. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR**

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**OFICIO N°:** CORTV/DG/UT/036/03/2021  
**ASUNTO:** Requerimiento para  
cumplimiento de Sentencia.  
**LUGAR:** San Jacinto Amilpas, Oaxaca.  
**FECHA:** 22 de marzo de 2021.

**MTRO. JESÚS ARELLANO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE TELEVISIÓN**

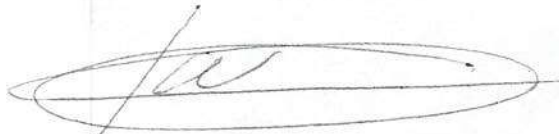
Con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión: R.R.A.I./0181/2020/SICOM, emitida por la Mtro. María Antonieta Velásquez Chagoya en el cual ORDENA a este Sujeto Obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el recurrente, a efecto de proporcionar la siguiente información:

*De conformidad con la normatividad en materia de acceso a la información 8.- nombre completo y curriculum vitae de los actuales consejeros de participación ciudadana de esta corporación.*

Por lo anterior le requiero para que en el **plazo improrrogable de tres días hábiles** contados a partir de la recepción de presente proporcione la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**EFREN VARELA ALDERETE**  
**HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



**OFICIO N°:** CORTV/DG/UT/037/03/2021  
**ASUNTO:** Requerimiento para cumplimiento de Sentencia.  
**LUGAR:** San Jacinto Amilpas, Oaxaca.  
**FECHA:** 22 de marzo de 2021.

**LIC. CARLOS ALBERTO CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE RADIO**

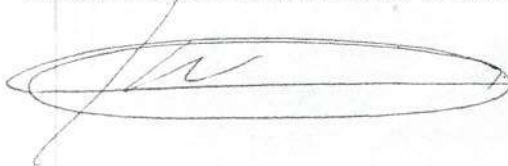
Con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión: R.R.A.I./0181/2020/SICOM, emitida por la Mtro. María Antonieta Velásquez Chagoya en el cual ORDENA a este Sujeto Obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el recurrente, a efecto de proporcionar la siguiente información:

*De conformidad con la normatividad en materia de acceso a la información 8.- nombre completo y curriculum vitae de los actuales consejeros de participación ciudadana de esta corporación.*

Por lo anterior le requiero para que en el **plazo improrrogable de tres días hábiles** contados a partir de la recepción de presente proporcione la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**EFREN VARELA ALDERETE**  
**HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



**OFICIO N°:** CORTV/DG/UT/038/03/2021

**ASUNTO:** Requerimiento para cumplimiento de Sentencia.

**LUGAR:** San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

**FECHA:** 22 de marzo de 2021.

**C.P SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión: R.R.A.I./0181/2020/SICOM, emitida por la Mtro. María Antonieta Velásquez Chagoya en el cual ORDENA a este Sujeto Obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el recurrente, a efecto de proporcionar la siguiente información:

*De conformidad con la normatividad en materia de acceso a la información 8.- nombre completo y curriculums vitae de los actuales consejeros de participación ciudadana de esta corporación.*

Por lo anterior le requiero para que en el **plazo improrrogable de tres días hábiles** contados a partir de la recepción de presente proporcione la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**EFREN VARELA ALDERETE**  
**HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

  
22 MAR 2021  
ADMINISTRATIVA  
2016 2022 OAXACA  
Recebi: 01:55pm



**OFICIO N°:** CORTV/DG/UT/039/03/2021

**ASUNTO:** Requerimiento para cumplimiento de Sentencia.

**LUGAR:** San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

**FECHA:** 22 de marzo de 2021.

**LIC. LIZBETH ABIHAIL GREGORIO ROJAS**  
**DIRECTORA DE NOTICIAS**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión: R.R.A.I./0181/2020/SICOM, emitida por la Mtro. María Antonieta Velásquez Chagoya en el cual **ORDENA** a este Sujeto Obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el recurrente, a efecto de proporcionar la siguiente información:

*De conformidad con la normatividad en materia de acceso a la información 8.- nombre completo y curriculums vitae de los actuales consejeros de participación ciudadana de esta corporación.*

Por lo anterior le requiero para que en el **plazo improrrogable de tres días hábiles** contados a partir de la recepción de presente proporcione la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**EFREN VARELA ALDERETE**  
**HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

recibí  
22/03/21  
Lizbeth A. Gr.  
Rojas



**OFICIO N°:** CORTV/DG/UT/039/03/2021

**ASUNTO:** Requerimiento para cumplimiento de Sentencia.

**LUGAR:** San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

**FECHA:** 22 de marzo de 2021.

**M.C. MARTÍN VÁSQUEZ VILLANUEVA**  
**DIRECTOR GENERAL**

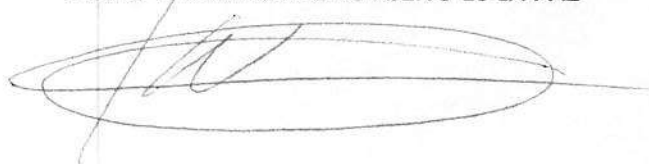
Con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión: R.R.A.I./0181/2020/SICOM, emitida por la Mtro. María Antonieta Velásquez Chagoya en el cual ORDENA a este Sujeto Obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el recurrente, a efecto de proporcionar la siguiente información:

*De conformidad con la normatividad en materia de acceso a la información 8.- nombre completo y curriculums vitae de los actuales consejeros de participación ciudadana de esta corporación.*

Por lo anterior le requiero para que en el **plazo improrrogable de tres días hábiles** contados a partir de la recepción de presente proporcione la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**EFREN VARELA ALDERETE**  
**HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

<b>Oficio:</b>	CORTV/DR/número 022/03/2021.
<b>Asunto:</b>	Respuesta de requerimiento para cumplimiento de Sentencia.
<b>Lugar:</b>	San Jacinto Amilpas, Oax.
<b>Fecha:</b>	23 de marzo de 2021.

**LIC. EFRÉN VARELA ALDERETE  
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EDIFICIO**

En atención al oficio número CORTV/DG/UT/037/2021 de fecha 22 de marzo del actual, le informo respetuosamente, que después de la búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el recurrente, no se encontró documento alguno en esta Dirección de Radio a mi cargo.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. CARLOS ALBERTO CRUZ DÍAZ  
DIRECTOR DE RADIO DE CORTV.**



C.f.p. Archivo.  
CACD/ipj\*

*Perici  
C. Frun Varela  
23/03/21  
17:10 hrs*

**OFICIO No:** CORTV/DN/204/2021  
**ASUNTO:** RESPUESTA A OFICIO  
**LUGAR:** San Jacinto Amilpas, Oax.  
**FECHA:** 23/marzo/2021

**LIC. EFRÉN VAREAL ALDERETE  
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EDIFICIO**

En atención a su oficio CORTV/DG/UT/039/03/ hago de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva no se encontró documento alguno de la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIRECCIÓN DE NOTICIAS  
2016-2022 OAXACA**

**LIC. LIZBETH ABIHAIL GREGORIO ROJAS  
DIRECTORA DE NOTICIAS**

c.c.p. archivo

*Recibi  
Efrén Vareal  
23/03/21*  


Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 22 de marzo de 2021.

## TARJETA INFORMATIVA

**EFREN VARELA ALDERETE  
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

Por este medio, y en atención al cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión: R.R.A.I/0181/2020/SISCOM emitida por la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y en seguimiento al oficio CORTV/DG/UT/036/03/2021 referido; se hace de su conocimiento que, después de realizar la búsqueda exhaustiva de archivos referentes a la la información solicitada, no fue encontrada ninguna información física, digital o electrónica en los diferentes departamentos, estantes, gavetas o archivo histórico, pertenecientes a esta Dirección de Televisión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
MTRO. JESÚS ARELLANO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE TELEVISIÓN



DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN  
2016-2022 OAXACA

*EFREN VARELA  
23/03/21*

JAH/aae\*  
C.c.p. Archivo

OFICIO No.: CORTV/DG/0133/03/2021.  
ASUNTO: SOLICITUD DE VIÁTICOS.  
LUGAR: San Jacinto Amilpas, Oax.  
FECHA: 23 de marzo de 2021.

**EFREN VARELA ALDERETE**  
**HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

En respuesta a su oficio CORTV/DG/UT/040/03/2021 le informo que después de la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, no fue encontrada ninguna información solicitada en los expedientes de esta dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**M.C. MARTÍN VÁSQUEZ VILLANUEVA**  
**DIRECTOR GENERAL**

*Recibi  
Efran Varela  
23/03/21*

OFICIO: CORTV/DAyF/090/2021.  
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO  
CORTV/DG/UT/038/03/2021  
FECHA: 23 DE MARZO DEL 2021  
LUGAR: SAN JACINTO AMILPAS, OAX.

EFREN VARELA ALDERETE  
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EDIFICIO:

Por medio del presente y en atención a su oficio CORTV/DG/UT/038/03/2021, y en cumplimiento al recurso de revisión R.R.A.I/0181/2020/SICOM, emitida por la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya en el cual ordena una búsqueda exhaustiva de la siguiente información que a la letra dice:

*"De conformidad con la normatividad en materia de acceso a la información 8.- nombre completo y curriculum vitae de los actuales consejeros de participación ciudadana de esta corporación"*

Al respecto me permito informarle que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo resguardo de la Dirección a mi cargo, no se encontró nombres y curriculum vitae de los actuales consejos de participación ciudadana de esta Corporación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



GOBIERNO DEL ESTADO  
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE  
RADIO Y TELEVISIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CP. SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

C.c.f.p.  
Minutario

Recibi  
E. Fren Varela  
23/03/21

**OFICIO No.:** CORTV/DG/UT/041/04/21

**ASUNTO:** Se solicita confirmación de declaratoria de inexistencia de la información.

**LUGAR:** San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

**FECHA:** 23 de marzo 2021.

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

Por medio del presente, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0181/2020/SICOM de 17 de marzo de 2021, en el cual ordena se realice una búsqueda de la siguiente información:


*además que realice una búsqueda minuciosa en sus archivos para localizar la información curricular de los participantes, y en su caso emitir la declaratoria de inexistencia confirmada por su comité de transparencia, ordenando en su caso la reposición de la información para su posterior entrega al solicitante, y de contener datos personales realizar y entregar en versión pública la información...*

Por lo anterior se solicitó a todas las Direcciones de este sujeto obligado realizaran una búsqueda en sus archivos, las cuales al responder dijeron que no fue encontrada ninguna información de la solicitada. Por lo anterior Solicito a este comité se realice el estudio de las respuestas enviadas por las áreas y en su caso la confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de la información.

Se envía anexo al presente las respuestas de todas la Direcciones de esta Corporación para su estudio, solicitando se remita el acta correspondiente con la determinación que tome este Comité y estar en posibilidades de dar cumplimiento con la sentencia dictada por el Órgano Garante.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**LIC. EFREN VARELA ALDERETE  
HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

23/04/2021  
J. Yori Arias Bautista  
  
13:35 hrs



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN "CORTV".-**

En las instalaciones de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en lo sucesivo "CORTV", ubicadas en la Avenida Manuel Gómez Morín, número 116, Colonia Santa Cruz, Municipio y Localidad de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, C.P. 68285, siendo las doce horas del día treinta de marzo del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, reunidos los ciudadanos conforme a los cargos que ocupan dentro de este Comité de Transparencia: **L.C. CARLOS ALBERTO CRUZ DÍAZ**, Presidente Propietario; **LIC. JOSÉ YURI ARIAS BAUTISTA**, Secretario Ejecutivo Propietario; **MTRO. JESÚS ARELLANO HERNÁNDEZ**, Vocal Propietario; **LIC. LIZBETH ABIHAIL GREGORIO ROJAS**, Vocal Propietario; **CP SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA**, Comisario Propietario; y en calidad de invitados especiales los **CC. LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMÉNEZ**, Habilitada de la Unidad de Transparencia; y el **C. EFREN VARELA ALDERETE**, Habilitado de la Unidad de Transparencia; -----

----- **DESAHOGO DE LA SESIÓN** -----

En uso de la palabra, el L.C. Carlos Alberto Cruz Díaz, en su carácter de Presidente de este cuerpo colegiado, en adelante el "Presidente", les da la bienvenida a los presentes, hecho lo anterior, instruye al Lic. José Yuri Arias Bautista, Secretario Ejecutivo de este Comité de Transparencia para que proceda al pase de lista, a quien en lo sucesivo se le denominará el "Secretario Ejecutivo", después de lo cual, éste declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen al estar presentes la totalidad de los convocados, por lo que solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada esta **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN "CORTV"**.-----

A continuación, el Presidente del Comité instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal; -----
2. Aprobación del Orden del Día; -----
3. Aprobación, modificación o revocación de la determinación de inexistencia de la información requerida por el peticionario de la solicitud de información registrada con folio número 00218820 en atención al recurso de revisión R.R.A.I 0181/2020/SICOM.
4. Asuntos Generales; y-----
5. Cierre de Sesión.-----

Asuntos que en este acto someto a la consideración de los integrantes de este Honorable cuerpo colegiado para integrar la orden del día de la presente sesión, solicitándoles atentamente que de manera económica los que tengan a bien aprobarlos, lo manifiesten levantando la mano, lo que así fue hecho por unanimidad de votos por los integrantes de este Comité.

**1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.

**2.- Aprobación del orden del día.** El Secretario Ejecutivo informa a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.

**3.- Aprobación, modificación o revocación** de la determinación de inexistencia de la información requerida por el peticionario de la solicitud de información registrada con folio número 00218820 en atención al recurso de revisión R.R.A.I 0181/2020/SICOM.

A fin de desahogar este punto del orden del día, el secretario ejecutivo da cuenta a los integrantes de este cuerpo colegiado con el oficio CORTV/DG/UT/041/04/2021 de fecha 23 de marzo de 2021 y sus anexos remitidos por el Lic. Efren Varela Alderete, habilitado de la Unidad de Transparencia, mediante el cual se informa no fue encontrada la información consistente en "*Currículums vitae de los actuales consejeros de participación ciudadana de esta corporación*" en las diversas áreas que conforman la CORTV de acuerdo a los oficios CORTV/DG/0133/03/2021, CORTV/DR/022/03/2021, CORTV/DN/0204/03/2021, CORTV/DAYF/090/03/2021, la dirección de televisión remitió mediante tarjeta informativa su respuesta al oficio CORTV/DG/UT/036/03/2021.

Interviene el Lic. José Yuri Arias Bautista manifestando que como bien lo menciona el inciso k) de la base cuarta de la convocatoria, les fueron devueltos sus curriculum vitae a los participantes es importante señalar la citada fracción de la convocatoria pública para integrar el consejo de participación ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión periodo 2019-2021 que a la letra dice "concluido el proceso de selección de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, quedarán a disposición de todos los aspirantes en dicho proceso, incluyendo los que resulten seleccionados, la documentación presentada y que les fuera exigible para su postulación, a excepción de las cartas de postulación y ensayos, de lo que contrario serán dados de baja en el próximo ejercicio fiscal, según la calendarización del Archivo General del Estado de Oaxaca"; además de lo anterior resulta no materialmente posible reponer la información puesto que los curriculums son información profesional y educativa que a manera personal y bajo protesta de decir verdad elaboran las personas por consiguiente elaborar un curriculum por otra persona no solo sería deshonesto sino invariablemente una falsificación.

Realizados los comentarios por parte de los integrantes de este comité de transparencia el presidente les solicita que los que estén a favor de confirmar la inexistencia de información a que se refiere el presente punto del orden del día, lo expresen levantando la mano, obteniendo como resultado la confirmación solicitada por unanimidad de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que instruye al secretario ejecutivo para que haga constar en la presente acta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CORTV/CT/ORD-02-2021/01:** Atendiendo a la solicitud hecha por la unidad de transparencia de esta Corporación mediante oficio CORTV/DG/UT/041/04/2021 de fecha 23 de marzo de 2021 este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos confirmar la inexistencia de la información consistente en "*Currículums vitae de los consejeros de participación ciudadana de esta Organismo*" en atención a la resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I 0181/2020/SICOM.

Lo anterior de conformidad a las consideraciones expuestas en el desahogo del presente punto y en términos de lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68 fracción II y 118 fracción I,II,III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

**5.- Asuntos Generales.** Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de sus Integrantes si existe algún asunto que deseen abordar en este apartado, quienes en forma unánime responden que no hay temas que deliberar en este rubro, por lo que sin más que tratar se procede con el desahogo del último punto del orden del día aprobado.

**6.- Cierre de Sesión.** Previa lectura de la presente acta, una vez desahogado el orden del día y no habiendo más hechos que hacer constar, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el Licenciado Carlos Alberto Cruz Díaz, Presidente del Comité de Transparencia de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión "CORTV", declara clausurada la presente sesión ordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

**CONSTE. –**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN.**



\_\_\_\_\_  
**L.C. CARLOS ALBERTO CRUZ DÍAZ**  
Presidente Propietario



\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ YURI ARIAS  
BAUTISTA**  
Secretario Ejecutivo



\_\_\_\_\_  
**MTRO. JESÚS ARELLANO  
HERNÁNDEZ**  
Vocal Propietario



**LCTC. LIZBETH ABIHAIL  
GREGORIO ROJAS**  
Vocal Propietario



**CP. SARA JOSEFINA JUÁREZ MEJÍA**  
Comisario Propietario

**INVITADOS ESPECIALES**



**LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS  
JIMÉNEZ**  
Habilitada del Comité de  
Transparencia de la CORTV



**C. EFREN VARELA ALDERETE**  
Habilitado del Comité de Transparencia de  
la CORTV

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintiuno.-----